



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Instituto de Salud Pública



Los medios de comunicación frente a la violencia de género

Tesis

Que para obtener el grado de:

Maestra en Salud Pública

Área disciplinar:

Comunicación en Salud

Presenta:

Alicia Irais Portillo Cancino

Director de tesis:

Mtro. Alejandro Aguirre Guerrero

Xalapa, Ver. Septiembre 2009



Universidad Veracruzana

Dr. Raúl Arias Lovillo

Rector

Dr. Porfirio Carrillo Castilla

Secretario Académico

Dr. Jesús Samuel Cruz Sánchez

Director General de Investigaciones

Mtra. Margarita Vela Ruiz

Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud

Dr. Mario Miguel Ojeda Ramírez

Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Mtra. Cristina Ortiz León

Encargada de Dirección del Instituto de Salud Pública

Jurado

Dra. Dulce María Cinta Loaiza

Presidenta del jurado

Mtra. María Estrella Flores Collins

Secretaria

Mtro. Eric Abad Espíndola

Vocal

Benno de Keijzer Fokker

Secretario suplente

Francisco Domingo Vázquez Martínez

Vocal suplente

Dedicatoria

A Dios por ser mi guía.

A mi mamá Alicia por su amor, confianza, apoyo, comprensión e impulso para lograr mis metas.

A mi papá Hugo por creer en mí y dejarme perseguir mis sueños.

A mis hermanos Edson y Gamaliel, por sus consejos y enseñanzas para ver la vida desde diferentes perspectivas.

A mis sobrinos Alain y Gama, por todo su amor y cariño que hacían que por momentos el estrés se olvidará.

A Mauricio por su apoyo incondicional.

Agradecimientos

Mi sincero agradecimiento a toda la gente que contribuyó a que esta tesis fuera posible.

A mi director de tesis, Mtro. Alejandro Aguirre Guerrero, por el tiempo, orientación, profesionalismo y confianza para desarrollar este proyecto.

A mis lectoras Mtra. María Estrella Flores Collins y Dra. Dulce María Cinta Loaiza y a mi lector Mtro. Eric Abad Espíndola, por las revisiones y consejos en cada etapa del proyecto.

A los catedráticos del Instituto de Salud Pública de la Universidad Veracruzana, por sus enseñanzas y experiencias que sirvieron para la elaboración del protocolo de investigación y posterior desarrollo del mismo.

A mis compañeras y compañeros con quienes compartí desvelos, arranques de estrés, desacuerdos y también momentos alegres; en especial a Tlalli, Silvia, Oscar, Rocío, Issa y Lulú.

Agradezco en especial a la Dra. Dulce María Cinta Loaiza y la Mtra. Cecilia Sofía Cortés Salazar por su asesoramiento en cuestiones de género y estadística, a la Mtra. Cristina Ortiz León por su respaldo durante los embrollos presentes durante el desarrollo del proyecto y a la Dra. Edit Rodríguez Romero por enseñarme a comprender la importancia de la Salud Pública y despertar en mí el interés en ella.

Agradezco también todas las instituciones que me apoyaron para el desarrollo de la investigación.

Instituto de Salud Pública de la Universidad Veracruzana
Xalapa, Ver.

Biblioteca Pública Municipal Quetzalcóatl
Coatzacoalcos, Ver.

Biblioteca Pública Municipal Francisco Lira
Poza Rica, Ver.

Biblioteca del Congreso del Estado de Veracruz
Xalapa, Ver.

Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información
Xalapa, Ver.

Diario La Opinión
Poza Rica, Ver.

Diario El Istmo
Coatzacoalcos, Ver.

Índice de contenido

| | |
|--|----|
| Capítulo 1. Marco referencial | 1 |
| 1.1 Marco teórico..... | 1 |
| 1.1.1 Salud Pública..... | 1 |
| 1.1.2 Violencia de género | 4 |
| 1.1.3 Comunicación | 9 |
| 1.2 Marco empírico..... | 18 |
| 1.3 Marco contextual | 28 |
| Capítulo 2. Planteamiento del problema | 38 |
| 2.1 Planteamiento del problema..... | 38 |
| 2.2 Justificación del estudio..... | 42 |
| 2.3 Pregunta de investigación | 45 |
| Capítulo 3. Objetivos de la investigación | 46 |
| 3.1 Objetivo general | 46 |
| 3.2 Objetivos Particulares | 46 |
| 3.3 Alcances y límites de la investigación | 47 |
| 3.3.1 Alcances | 47 |
| 3.3.2 Límites | 47 |
| 3.4 Ubicación del objeto de estudio..... | 48 |
| Capítulo 4. Metodología..... | 49 |
| 4.1 Tipo de diseño..... | 49 |
| 4.2 Universo de estudio..... | 50 |
| 4.2.1 Universo..... | 50 |

| | |
|---|----|
| 4.2.2 Tipo de muestreo | 51 |
| 4.2.3 Tamaño de muestra..... | 53 |
| 4.2.4 Muestra..... | 53 |
| 4.2.5 Unidades de Análisis | 54 |
| 4.2.6 Criterios de selección..... | 55 |
| 4.3 Definiciones operacionales de variables e indicadores | 56 |
| 4.4 Procedimientos, técnicas e instrumentos para la recolección de información..... | 67 |
| 4.4.1 Técnica | 67 |
| 4.4.2 Instrumentos para la recolección de información..... | 69 |
| 4.4.3 Validez y confiabilidad del instrumento..... | 71 |
| 4.5 Procedimientos para el análisis de la información..... | 73 |
| 4.5.1 Captura de datos | 73 |
| 4.5.2 Técnica de análisis | 74 |
| 4.5.3 Análisis e interpretación de la información..... | 74 |
| Capítulo 5. Resultados..... | 77 |
| 5.1 Presentación de resultados | 77 |
| 5.1.1 Descripción del corpus..... | 77 |
| 5.1.2 Funciones y disfunciones..... | 80 |
| 5.1.3 Violencia de género y salud pública..... | 91 |
| 5.1.4 Descripción de víctimas y victimarios | 92 |
| 5.1.5 Tipos y ámbitos de violencia | 97 |
| 5.1.6 Relación entre espacio y funciones | 98 |

| | |
|---|-----|
| Capítulo 6. Discusión | 99 |
| 6.1 Limitaciones | 109 |
| 6.2 Planteamientos para futuras investigaciones | 110 |
| Capítulo 7. Conclusiones y recomendaciones | 111 |
| Bibliografía..... | 118 |

Índice de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Lista de algunos periódicos del Estado de Veracruz en 2008, por nombre y región donde circulan..... | 50 |
| Tabla 2. Periódicos seleccionados para el análisis de contenido sobre violencia de género, por tiraje y cobertura en el año 2008. | 51 |
| Tabla 3. Secciones de los diarios La Opinión, El Istmo y Diario de Xalapa en 2008..... | 52 |
| Tabla 4. Fecha de los ejemplares que conformarán el corpus de la investigación, por mes y días del calendario 2008..... | 54 |
| Tabla 5. Definición operacional e indicadores de variables relacionadas con comunicación..... | 56 |
| Tabla 6. Definición operacional e indicadores de variables relacionadas con violencia de género..... | 59 |
| Tabla 7. Definición operacional e indicadores de variables relacionadas con salud pública..... | 62 |
| Tabla 8. Definición operacional e indicadores de las variables demográficas de los actores sociales que se presentan dentro de la nota. | 63 |
| Tabla 9. Definición conceptual, operacional e indicadores de las variables físicas del medio impreso. | 64 |
| Tabla 10. Ejemplo del manual de códigos para el análisis de contenido de medios impresos que cubrieron violencia de género en el 2008. | 70 |
| Tabla 11. Frecuencia del espacio otorgado a notas sobre violencia de género en medios impresos..... | 79 |
| Tabla 12. Frecuencia del espacio otorgado a las ilustraciones sobre violencia de género..... | 79 |

Índice de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1. Notas sobre violencia de género por medio..... | 77 |
| Figura 2. Porcentaje por sección donde se publicó la información sobre violencia de género durante el 2008. | 78 |
| Figura 3. Porcentaje por autoría de las notas sobre violencia de género en medios impresos en el 2008. | 80 |
| Figura 4. Porcentaje de funciones que presentaron las notas sobre violencia de género durante el 2008. | 81 |
| Figura 5. Porcentaje de disfunciones que presentaron las notas sobre violencia de género durante el 2008. | 81 |
| Figura 6. Porcentaje del desempeño de la función de vigilancia en los medios impresos durante el 2008. | 82 |
| Figura 7. Porcentaje del desempeño de la función de correlación en los medios impresos durante el 2008. | 83 |
| Figura 8. Porcentaje del desempeño de la función de cultura en los medios impresos durante el 2008. | 83 |
| Figura 9. Porcentaje del desempeño de la disfunción de correlación en los medios impresos durante el 2008. | 84 |
| Figura 10. Porcentaje del desempeño de la disfunción de cultura en los medios impresos durante el 2008. | 85 |
| Figura 11. Porcentaje del desempeño de la disfunción de entretenimiento en los medios impresos durante el 2008. | 85 |
| Figura 12. Porcentaje de funciones que desempeñaron las notas sobre violencia de género, por medio impreso. | 86 |
| Figura 13. Porcentaje de disfunciones que desempeñaron las notas sobre violencia de género, por medio impreso. | 87 |

| | |
|---|----|
| Figura 14. Porcentaje del desempeño de la función de vigilancia, por medio impreso, durante el 2008. | 87 |
| Figura 15. Porcentaje del desempeño de la función de correlación, por medio impreso, durante el 2008. | 88 |
| Figura 16. Porcentaje del desempeño de la función de cultura, por medio impreso, durante el 2008. | 89 |
| Figura 17. Porcentaje del desempeño de la disfunción de correlación, por medio impreso, durante el 2008..... | 89 |
| Figura 18. Porcentaje del desempeño de la disfunción de cultura, por medio impreso, durante el 2008. | 90 |
| Figura 19. Porcentaje del desempeño de la disfunción de entretenimiento, por medio impreso, durante el 2008. | 91 |
| Figura 20. Porcentaje de las fuentes informativas que dieron los datos sobre violencia de género a los medios..... | 92 |
| Figura 21. Porcentaje por grupo etareo de las víctimas de violencia de género que se publicaron en los diarios..... | 93 |
| Figura 22. Porcentaje por estado civil de las víctimas de violencia de género que se publicaron en los diarios..... | 93 |
| Figura 23. Porcentaje por actividad económica de las víctimas de violencia de género publicadas en los diarios..... | 94 |
| Figura 24. Porcentaje por grupo etareo de los victimarios, según lo refieren las notas informativas. | 95 |
| Figura 25. Porcentaje por estado civil de los victimarios, según lo refieren las notas informativas..... | 95 |
| Figura 26. Porcentaje por actividad económica de los victimarios, según lo refieren las notas informativas. | 96 |

| | |
|--|----|
| Figura 27. Porcentaje de la relación entre víctima y victimario, según lo refieren los medios impresos de Veracruz en 2008. | 96 |
| Figura 28. Porcentaje de los tipos de violencia de género que se publicaron en los medios impresos. | 97 |
| Figura 29. Porcentaje de los ámbitos donde se efectuó la violencia de género, según las notas informativas. | 98 |
| Figura 30. Relación entre espacio y cumplimiento de funciones. | 98 |

Listado de abreviaturas

| | |
|---------|--|
| CEDAW | Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. |
| CIMAC | Comunicación e Información de la Mujer. |
| DIF | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. |
| ENDIREH | Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. |
| MMC | Medios Masivos de Comunicación. |
| ODM | Objetivos del Desarrollo del Milenio. |
| OMS | Organización Mundial de la Salud. |
| ONG's | Organizaciones no gubernamentales. |
| ONU | Organización de Naciones Unidas. |
| OPS | Organización Panamericana de la Salud. |
| PAN | Partido Acción Nacional. |
| PANAL | Partido Nueva Alianza. |
| PRD | Partido de la Revolución Democrática. |
| PRI | Partido Revolucionario Institucional |
| SESVER | Servicios de Salud de Veracruz. |
| SP | Salud Pública. |
| SPSS | Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales. |
| SSA | Secretaria de Salud. |
| UNIFEM | Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. |

Resumen

El objetivo de la tesis fue conocer las funciones y disfunciones de los medios masivos de comunicación impresos en Veracruz, respecto al problema de salud pública de violencia de género.

El alcance de la investigación fue describir qué tan funcionales o disfuncionales son los medios en sus notas informativas y el editorial, con respecto a noticias que tratan violencia de género, publicadas en primera sección y sección policiaca, sin explicar el por qué de esas funciones o disfunciones.

Para ello, se realizó una investigación descriptiva de corte transversal, cuyo corpus del análisis fueron tres medios impresos de Veracruz, de acuerdo a tres zonas geográficas; La Opinión al Norte, El Istmo al Sur y El Diario de Xalapa al Centro; el corpus textual para conformar la muestra de 279 notas, fue delimitado por lo publicado en las secciones de policiaca y primera sección, durante 52 semanas, en el periodo enero-diciembre 2008.

Los resultados arrojaron que 92.8% de las notas publicadas en los medios impresos durante el periodo de interés presentaron la función de correlación; 62% disfunción de entretenimiento; 38% disfunción de correlación; 24.4% disfunción de cultura; 12.2% función de vigilancia y 3.9% llevaron a cabo la función de cultura.

Con base en los resultados fue posible concluir que los medios de comunicación impresos de Veracruz son más disfuncionales que funcionales cuando abordan sucesos de violencia de género, toda vez que justifican los actos de violencia contra la mujer por consumo de sustancias tóxicas por parte del agresor, por costumbre o tradición y llegan a manejar frases exageradas, burlonas, además de explotar el morbo al dar las direcciones de las víctimas y/o victimarios.

Introducción

Desde 1980 la ONU reconoció que los Medios Masivos de Comunicación (MMC) promovían de forma global actitudes basadas en patrones culturales que frenaban el avance de las mujeres en su camino a la igualdad de género, por lo que recomendó a los gobiernos tomar medidas regulatorias, así como también desarrollar estudios y análisis de los medios para lograr avanzar en la participación de las mujeres y reforzar el papel de los medios como agentes integradores.

En 1995, durante el Segundo Informe y Evaluación de las Estrategias de Nairobi, se puntualizó que no era posible que la sociedad modificara sus significados culturales, mientras los MMC reproducían imágenes que no salían de los limitados papeles que el patriarcado les había asignado a través de la historia como madres, esposas y objetos sexuales, lo cual no ha cambiado 14 años después.

El propósito del estudio consistió en conocer cuáles son las funciones y disfunciones que desempeñan El Diario de Xalapa, La Opinión y El Istmo, respecto al problema de salud pública de violencia de género, durante el periodo enero-diciembre 2008.

La relevancia de que la investigación se enmarque en la violencia de género es porque se trata de una violación a los derechos humanos y es una ofensa a la dignidad humana que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada.

Además, es un problema que toca las esferas internacionales, nacionales y estatales con impacto en los ámbitos económicos, políticos,

sociales y de la salud y en México no se encontraron estudios suficientes sobre la funcionalidad de los medios al abordar esta problemática.

Las experiencias empíricas revisadas, en su mayoría internacionales, abordan el tema de violencia de género desde la comunicación interpersonal en el ámbito familiar; en el caso de los MMC, los estudios de análisis de contenido son variados; en México la gran parte de casos revisados se han enfocado a aspectos políticos como las elecciones.

El motivo de ésta tesis, es porque la violencia de género es un fenómeno que impacta en los derechos humanos, jurídicos y económicos de las víctimas, además de sus dimensiones en la salud pública; diversos estudios indican que las mujeres golpeadas tienen más probabilidad de necesitar tratamiento psiquiátrico que las no golpeadas, en situaciones de maltrato extremo las mujeres generan distorsiones cognitivas por las que no reconocen la magnitud del peligro que corren, además del problema del gasto de atención que representa para las instituciones sanitarias.

La investigación que a continuación se presenta, se basa en la teoría estructural funcionalista de los medios de comunicación de Wright, que retoma las ideas de Laswell y Merton, quienes coincidían en que los medios masivos de comunicación cumplían una serie de funciones y disfunciones al transmitir sus mensajes; cuenta también con un aporte de teorías que enmarcan la violencia de género y los conceptos de salud y salud pública, que delimitan el objeto de estudio.

Por las características del proyecto, se realizó un diseño descriptivo de corte transversal retrospectivo, con fuentes de información secundarias, cuyo corpus se conformó con información dada a conocer a través de géneros periodísticos informativos [Nota, crónica, reportaje] y el género de opinión el editorial, que se ubicaron en primera sección y sección policiaca, publicados en los periódicos El Diario de Xalapa, La Opinión y El Istmo, durante el periodo enero-diciembre 2008.

Las unidades de análisis se seleccionaron mediante un muestreo por conveniencia que incluyó todas las semanas del año y se distribuyó entre todos los días de la semana, obteniendo 52 ejemplares por medio impreso, es decir una muestra de 156 periódicos.

Para recoger la información se elaboró un Manual de códigos con variables físicas del medio impreso, variables de comunicación, de salud pública y de violencia de género; y se diseñó una hoja de captura, cuya prueba de fiabilidad es la reproductibilidad, la cual evalúa errores e incongruencias del observador y desacuerdos entre los observadores.

También se hizo una validez temática del Manual de códigos, para lo cual se acudió con tres expertos, uno en violencia de género, otro en comunicación y el último en estadística.

Una vez recolectada la información fue procesada en el paquete estadístico de SPSS, bajo la técnica analítica de análisis de contenido temático; que por parámetros de medición y evaluación es de corte cuantitativo y para la presentación de resultados se hizo uso de la estadística descriptiva.

A continuación se presentan los siete capítulos que conforman la tesis “Los medios de comunicación frente a la violencia de género”.

El primero lo conforma el Marco referencial donde se ubican las propuestas teóricas, empíricas y contextuales que fundamentan el estudio; el segundo capítulo lo conforma el Planteamiento del problema, en el cual se justifica la elección del tema de violencia de género y se presenta la pregunta de investigación.

El objetivo general de la tesis y los objetivos particulares vienen desarrollados en el tercer capítulo; el cuarto capítulo presenta la metodología a seguir, incluye diseño de estudio, definición de variables, muestreo,

procedimientos, técnicas e instrumentos para la recolección de información y la técnica analítica que se empleó.

El capítulo quinto presenta los resultados que se obtuvieron de las variables que registró el Manual de códigos, mediante gráficas y tablas, según correspondiera a los datos.

La discusión de las evidencias cuantitativas y su enlace con las teorías que enmarcan el objeto de estudio se pueden ver en el capítulo sexto.

Finalmente el capítulo séptimo presenta las conclusiones y recomendaciones de la investigación sobre violencia de género en los medios impresos de Veracruz.

Capítulo 1. Marco referencial

1.1 Marco teórico

El proyecto se sustentó por conceptos de salud pública, teorías que enmarcan la violencia de género y teorías de la comunicación, que delimitaron el objeto de estudio.

1.1.1 Salud Pública

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”¹; para la Organización Panamericana de la Salud (OPS) la salud es “un derecho humano, por ende, un derecho de todos los humanos”², por lo que orienta sus actividades hacia los grupos considerados vulnerables como mujeres y niñas, con el propósito de proteger ese derecho.

Por su parte, la violencia Reiss y Roth la definen como “comportamientos de individuos que amenazan, intentan infligir o infligen un daño físico a otros de forma intencionada”³, es decir que atenta contra la salud de las personas, y la violencia contra la mujer, denominada también violencia de género, lo hace aún más al apuntar contra uno de los grupos vulnerable que enmarca la OPS.

Existen diversas clasificaciones de la violencia contra la mujer, para Guzmán⁴ la violencia tiene cinco diferentes rostros; violencia física, que se refiere a golpes, palizas, pellizcos, empujones, etc.; violencia emocional, donde se toman en cuenta las agresiones verbales, insultos, descalificaciones, amenazas y actitudes como indiferencia, rechazo e

intimidación, chantajes, amenaza de abandono; violencia sexual, obligar a una persona a realizar una actividad sexual contra su voluntad; violencia de género que es la que ejercen los hombres con la intención de controlar, asustar, lastimar o castigar a las mujeres; y maltrato infantil, que son actos que realizan los adultos responsables de los niños, a quienes maltratan, rechazan, denigran, ridiculizan y aíslan, además de desatender sus necesidades básicas, ser negligentes y abandonarlos.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la "Convención de Belem Do Para" en 1994, definió a la violencia contra la mujer como "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado."⁵

Asimismo, explica que violencia contra la mujer puede tener lugar dentro de la familia o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer; puede tener lugar en la comunidad y ser perpetrada por cualquier persona; comprende, entre otros: violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar; y puede ser perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

Por su parte, Tapia⁶ define a la salud pública como la ciencia que se encarga de prevenir enfermedades, prolongar la vida y promover la salud física de las personas, a través de esfuerzos comunitarios organizados para el saneamiento del ambiente, control de las enfermedades infecciosas, educación de los individuos en los principios de higiene personal, en la organización de los servicios médicos, así como asegurar que todo individuo

en la comunidad tenga un estándar de vida adecuado para mantener su salud.

Por lo tanto, si la Salud Pública tiene por objetivo mantener un estándar de vida adecuado en la población, las diferentes representaciones de violencia contra las mujeres son un problema para lograr su cometido, dado los costos y consecuencias que implica en aspectos, jurídicos, económicos, sociales y de salud.

Diversos estudios⁷ indican que las mujeres golpeadas tienen más probabilidad de necesitar tratamiento psiquiátrico e intentar quitarse la vida que las no golpeadas; en situaciones de maltrato extremo las mujeres generan distorsiones cognitivas por las que no reconocen la magnitud del peligro que corren y tienen más probabilidad a padecer alcoholismo.

La OPS⁸ reporta que las mujeres maltratadas por su pareja padecen más depresión, ansiedad, fobias y tienden a presentar más operaciones quirúrgicas, visitas médicas, estancias hospitalarias, visitas a farmacias y consulta de salud mental a largo plazo de los servicios de salud, lo que acrecienta los costos de la asistencia sanitaria.

De las definiciones anteriores, los conceptos que se retoman para la investigación son: salud pública, violencia contra la mujer y organización de los servicios médicos; salud pública entendida como el esfuerzo de las autoridades sanitarias para el control de la violencia de género mediante conferencias o acciones de comunicación.

Violencia contra la mujer, entendida como cualquier información sobre la acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

En cuanto a la organización de los servicios de salud, se retoma específicamente cuando se informe de programas del sector salud para la

prevención, detección, atención y rehabilitación de la violencia contra las mujeres^a.

1.1.2 Violencia de género

Existe polémica entre académicas, activistas e investigadoras en señalar si la violencia de género es exclusiva de las mujeres o el término incluye hombres y mujeres, sin embargo para el abordaje de la investigación se aplicó lo que señala el artículo 7 de la Ley 235 de acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Veracruz que dice: “ violencia de género es cualquier acción u omisión, basada en el género, que les cause a las mujeres de cualquier edad, daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.”⁹

La Teoría de Género¹⁰ reconoce que sexo y género no son lo mismo; el primero está ligado a la esfera biológica, a aquello que se trae cuando se nace; y el segundo tiene más bien un carácter sociocultural y se construye dentro de cada sociedad en particular.

En ese sentido, la estructuración del género según Lamas¹¹, llega a convertirse en un hecho social de tanta fuerza que se llega a pensar que es natural o biológico, algo construido social y culturalmente; lo mismo pasa con ciertas capacidades o habilidades supuestamente biológicas que no lo son.

La violencia es un ejercicio de poder del fuerte contra el débil; y social y culturalmente hablando la mujer es débil y sumisa y el hombre fuerte y dominante.

^a La Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar, define que el personal de salud tiene la obligación de identificar, atender y canalizar a las personas afectadas por violencia familiar, así como informar al ministerio público para la procuración de la atención legal. Pub Mar 2000. NOM-190-SSA1-1999.

A continuación se presentan algunos conceptos que sirven para comprender, en parte, porque se desarrolla la diferencia de géneros, que en determinado momento y circunstancia se puede traducir en violencia de género.

Desde la antropología existe un interés por la forma en que la cultura expresa las diferencias entre varones y mujeres, Lamas¹¹ en su libro “Cuerpo: diferencia sexual y género”, señala que los papeles sexuales, supuestamente originados en una división del trabajo basada en la diferencia biológica, han sido descritos etnográficamente y son los que marcan la diferente participación de los hombres y las mujeres en las instituciones sociales, económicas, políticas y religiosas e incluye actitudes, valores y expectativas que una sociedad determinada conceptualiza como femenino y masculino.

Para explicar lo anterior, Lamas refiere dos estudios, el de Murdok quien demostró que el temperamento sexual se debe a la asignación diferencial en la niñez y ocupaciones distintas en la edad adulta y no al contrario, y el de Ya Linton, quien indicó que todas las personas aprenden un estatus sexual y los comportamientos apropiados a éste, concebidos como masculinidad y femineidad, pero que al ser estatus instituidos en ocasiones las personas no están de acuerdo con el asignado.

Desde una perspectiva psicológica¹¹, el género es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas:

- La asignación de género al momento de nacer, a partir de la apariencia externa de los genitales.
- La identidad de género, establecida a la edad en que el infante adquiere el lenguaje y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos, mediante la cual el niño o niña estructura su experiencia vital e identifica manifestaciones como sentimientos,

juegos, actitudes, y una vez asumida dicha identidad el niño se sabe y asume como perteneciente al grupo masculino y una niña al de lo femenino.

- El papel del género, que se configura con el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino y masculino. La existencia de distinciones socialmente aceptadas entre hombres y mujeres es justamente lo que da fuerza y coherencia a la identidad de género.

Marcela Lagarde¹⁰ dice que la identidad de las mujeres es el conjunto de características sociales, corporales y subjetivas que las caracterizan de manera real y simbólica de acuerdo con la vida que han llevado, e incluye la perspectiva ideológica a partir de la cual cada mujer tiene conciencia de sí y del mundo, de los límites de su persona y de los límites de su conocimiento, de su sabiduría, y de los confines de su universo.

Añade, que la cultura es un resultado, pero también una mediación, donde el lenguaje es un medio fundamental para estructurar psíquica y culturalmente a las personas, lo que significa que las convierte en sujetos y seres sociales.

El lenguaje, dice Lagarde, es un elemento fundamental de la matriz cultural, es decir, la estructura de significaciones en la cual las experiencias se vuelven inteligibles. Las principales fuentes de representaciones son los preconceptos culturales, las ideologías y la experiencia personal, que se perciben desde la infancia mediante el lenguaje y la materialidad de la cultura como son los objetos y las imágenes, donde la representación del género antecede a la información sobre la diferencia sexual; en este aspecto los medios de comunicación masiva funge como los transmisores de la cultura.

Para la antropología cognitiva¹¹, la ciencia está habitada por el discurso social, donde una sociedad que tiene el discurso de género hace

que la persona ocupe determinado lugar en ella, su forma de pensar, de construir su imagen, de autoconcebirse; una manera de transmitir el discurso de género a la sociedad es a través de los medios de comunicación masiva.

Por su parte, Butler, citada por Turbert¹², argumenta que el género no sólo es la inscripción cultural de un sexo determinado, sino que también es el aparato productor por el que se establece que el sexo sea prediscursivo, y plantea dos formas de entenderlo; la primera opción se inserta en una concepción sustancialista, es decir que el género es un atributo del sujeto; la segunda opción representa una crítica a la concepción sustancialista, considerándolo un fenómeno variable y contextual, una serie de relaciones culturales e históricas específicas.

Lamas, señala que Butler parte de la idea de que las personas no sólo son construidas socialmente, sino que en cierta medida se construyen ellas mismas, “el género es el resultado de un proceso mediante el cual las personas recibimos significados culturales, pero también los innovamos.”¹¹

1.1.2.1 Enfoque Ecológico

Una base teórica para comprender la violencia de género es el enfoque ecológico¹³, que indica que tanto el individuo, la familia y la sociedad en general son subsistemas dentro de uno mayor.

El macrosistema¹³, es la forma en que está organizada una sociedad, la forma en que conviven y se relacionan sus miembros, establece la base para reconocer una sociedad patriarcal, en la cual existen roles familiares, derechos y responsabilidades de los miembros de una familia, así como la generación de estereotipos donde se asocia la masculinidad con la fuerza, y ésta se constituye como medio para solucionar problemas y la feminidad se asocia con conceptos como dulzura, sumisión y obediencia.

El microsistema, atañe a elementos estructurales de la familia y los patrones de interacción familiar, tanto como las historias personales de

quiénes constituyen la familia y tiene que ver con dimensiones conductuales, cognitivas, interaccionales y psicodinámicas.

El exosistema, está compuesto por todas las instituciones en que se organiza una sociedad, iglesias, escuelas y otros espacios y entornos sociales que sirven como medio para que se lleve la violencia; los medios de comunicación son parte del sistema y cumplen dentro de él una serie de funciones.

Casique¹⁴ indica que este modelo focaliza la violencia en la interacción que se produce entre sus distintos niveles, donde no existe un solo determinante, sino de varios factores que interactúan y operan entre sí, favoreciendo la violencia o protegiendo al individuo contra ella. Estos factores causales y sus interacciones deben ser conocidos en sus distintos contextos y ambientes culturales.

Los factores de carácter general, relativos a la estructura de la sociedad, lo que Ríos¹³ abarca dentro del exosistema, contribuyen para crear un clima que incita o inhibe la violencia contra mujeres por las normas sociales y culturales. Entre estas normas se incluyen la estructura social contemporánea del patriarcado, la cual según Castells,¹⁵ se caracteriza por la autoridad, impuesta desde las instituciones, de los hombres sobre las mujeres y sus hijos en la unidad familiar.

Además de otros factores tales como políticas sanitarias, económicas, educativas y sociales que contribuyen para mantener las desigualdades económicas o sociales entre los grupos.

Por su parte Boscho, Ferrer y Alzamora¹⁶ explican que el patriarcado es un sistema a partir del cual, los hombres aseguran su hegemonía sobre las mujeres, donde las prácticas simbólicas y materiales establecen jerarquías, clasifican prácticas normales y cuenta con la fuerza y poder suficiente para producir definiciones sociales.

Las autoras añaden que el patriarcado se constituye de estructuras sociales y mecanismos institucionales, económicos, religiosos, culturales y socializadores, que tienen como finalidad reproducir ese sistema social patriarcal, lo anterior debido a que los sistemas de dominación para perdurar deben contar con dispositivos que los legitimen y no puedan ser discutidos pública y políticamente, pues la legitimación debilita la crítica y la ausencia de ésta, hace más sólida la legitimación.

En su libro *El laberinto patriarcal*, Boscho, Ferrer y Alzamora, explican que la violencia de género es la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres por el simple hecho de serlo y por la posición social que ocupan en función de su condición de mujer, subordinación al padre cuando son niñas y después al marido cuando se casan, que no es más que los roles establecidos, de subordinación para las mujeres y dominante para los varones.

Los conceptos que se retomaron para el abordaje del objeto de estudio son violencia de género, estructura del género y el enfoque ecológico que fueron desarrollados en un marco de funciones y disfunciones de los medios de comunicación masiva.

1.1.3 Comunicación

Las teorías de comunicación se ubican en tres paradigmas científicos: positivismo, marxismo o teorías críticas y estructuralismo, los cuales se describen brevemente:

- En el paradigma positivista el científico social es un observador objetivo el cual analiza causas y leyes que rigen los fenómenos y procesos comunicacionales, utilizando por lo general técnicas cuantitativas [encuestas, experimentos y análisis de contenido]¹⁷.

- Por su parte, el enfoque crítico estudia, previo análisis de los procesos comunicacionales, las características de las condiciones económicas, sociales, de educación, poder y hegemonía en los diferentes sistemas contemporáneos y cuestiona los roles que juega la comunicación en la preservación del sistema social ¹⁵.
- En el paradigma estructuralista de la comunicación, la “estructura” designa la configuración de un sistema de intercambio entre cualquier clase de actores sociales; sin embargo, para el análisis estructural de la comunicación, no interesa tanto qué es lo que se intercambia, ni quiénes son los cambistas, sino las reglas que se aplican en las relaciones¹⁸.

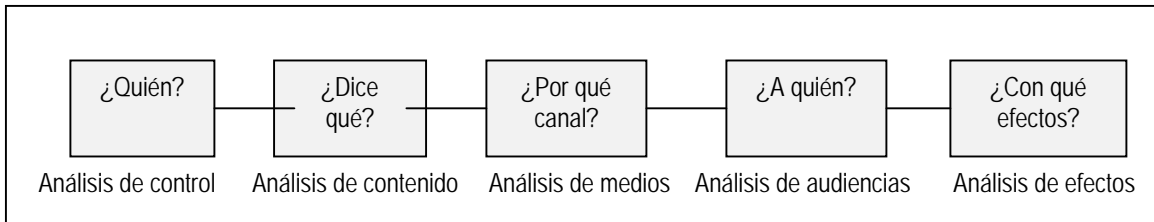
La investigación sustentó el objeto de estudio en la teoría estructural funcionalista de los medios de comunicación, la cual según Wolf¹⁹, describe la acción social, no el comportamiento, en su adherencia a los modelos de valor interiorizados e institucionalizados, considerando que el sistema social se concibe como un organismo donde cada una de sus partes desempeña funciones de integración y mantenimiento del sistema.

Es decir que los medios de comunicación forman parte de ese sistema y como tal, tienen funciones a desempeñar dentro de él.

La teoría estructural funcionalista se analizó a partir de la propuesta de Wright, quien retomó el trabajo de los funcionalistas Lasswell y Merton, autores de las bases para el modelo de funciones y disfunciones.

El modelo al que Lasswell²⁰ se centró en el trayecto que recorre un mensaje del emisor al receptor y la respuesta de éste al mensaje. La acción de comunicación para él, se resume en cinco preguntas (diagrama 1).

Diagrama 1: Modelo de Lasswell



Fuente: Martín M, Piñuel J. Teoría de la comunicación I. Epistemología y análisis de la referencia. 2da rev. Madrid: Cuadernos de la comunicación; 1982. 127-129 pp.

El estudio de cada componente requiere determinadas acciones, análisis de control, el ¿quién?; análisis del contenido, el ¿qué?; análisis de medios, ¿por qué canal?; análisis de audiencias, ¿a quién? y finalmente el análisis de efectos estudia ¿con qué efectos?

La gran contribución teórica de Lasswell²¹ fue la delimitación del campo conceptual y el trazado de ejes definidores de la acción comunicativa. El conocido como “paradigma de Lasswell”, pese a ser formulado en 1948, conservó virtudes que permitieron el despegue de estudios sistemáticos de la comunicación en Norteamérica, a partir de los modelos sociológicos organicistas y funcionalistas.

Para éste teórico los conocimientos de técnicas persuasivas y de información por parte de los emisores permitieron realizar funciones inductivas sobre los individuos, de modo que podían crear pautas de conductas, actitudes y comportamientos en la sociedad que los llevara a mejores objetivos de progreso y libertad, y de ésta forma cumplir la función de vigilancia y control de entorno, al transmitir valores de identidad de una cultura y la cohesión social.

Por su parte, Merton²², dijo que la sociedad era un sistema constituido por una estructura que permanecía en el tiempo, conformada por normas, pautas institucionales, procesos sociales y dispositivos para el control social, donde los elementos que la integran son subsistemas interdependientes, y

cada uno de ellos cumple una función social necesaria para mantener el equilibrio y funcionamiento del sistema.

Los subsistemas que cumplían con la función de contribuir al buen manejo del sistema los denominó funcionales y aquellos que favorecían al desequilibrio los llamó disfuncionales.

Su obra es conocida por centrarse en la comunicación masiva, en funciones y disfunciones de los medios, vinculado con la sociología norteamericana, según la cual no se pueden estudiar los efectos de las comunicaciones de masas como una relación simple de estímulo-respuesta, sino que se deben considerar los contenidos y sus intenciones ocultas²³.

Wright²⁴, dijo que los medios y la información contribuyen a dar respuesta a las necesidades del sistema social, mediante orientaciones que reducen la incertidumbre y permiten su supervivencia. Sin embargo, reconoció que cuando no están debidamente regulados, pueden contribuir al aumento de las actitudes violentas, a la crispación y la mala socialización de los individuos.

Sus estudios se centraron en la relación de los medios con aquellos aspectos que eran centrales en la continuidad y estabilidad del sistema social y su progreso natural, esto debido a que coincidía con Merton, en que el análisis funcional debe examinar fenómenos sociales que afectan el funcionamiento normal de un sistema determinado sea individual o colectivo, social o cultural.

Sin embargo, en el ensayo *Functional Analysis and Mass Communication* publicado en 1959, Wright²⁵ considera que el análisis funcional no podía tener como requisito básico que el objeto de estudio fueran un tema estandarizado, como lo señalaba Merton, pues eso implicaba que fuera normativo y repetitivo como son pautas institucionales, procesos sociales, normas culturales, normas sociales, estructuras sociales,

dispositivos para el control social y organización de grupos, lo cual era demasiado amplio y por lo tanto se requería antes de especificar los temas estandarizados.

Para ello, distinguió cuatro temas estandarizados, que consideró los más evidentes, el primero era muy generalizado y estudiaba la comunicación de masas como un proceso social, un fenómeno normativo y repetitivo en sociedades modernas, donde se buscaba conocer las consecuencias de la comunicación dirigida a audiencias amplias, heterogéneas y anónimas.

El segundo tipo era menos generalizado y considera cada método particular de la comunicación de masas como tema del análisis, [entendiendo por método el medio de transmisión como televisión, radio o prensa]. Wiley, citado por Wright²⁰, realizó los primeros ensayos al respecto preguntándose ¿Cuáles son pues, las funciones realizadas por el periódico? ¿Cuáles son las necesidades sociales e individuales que ha satisfecho y que todavía satisface? Y señala seis funciones distinguibles: Proporcionar informaciones objetivas, noticias; analizar la información, el editorial; ofrecer un marco general, fondo; distraer, entretener; difundir conocimiento de productos, publicidad; saber general, enciclopedia.

La tercera aproximación funcional, se basó en la institución de cualquier medio masivo u organización de la comunicación de masas, examinando la función de alguna operación normativa y repetida en dicha organización, los estudios al respecto se caracterizaron por ser análisis comparativos de los medios diferentemente organizados, para ver cómo afectaba la categoría institucional la presentación de noticias¹⁹.

Finalmente el cuarto análisis, fue el estudio de las consecuencias de desarrollar las actividades básicas de comunicación por medio de la comunicación de masas: 1) La prospección o vigilancia del entorno, 2) la interrelación o correlación de los diferentes sectores de la sociedad con las respuestas al entorno, 3) la transmisión del legado social de una generación

a la siguiente y 4) entretenimiento⁶ [Las primeras tres actividades básicas se retoman de Lasswell y la cuarta fue agregada por Wright].

La vigilancia del entorno según Wright²¹, se entiende como la recopilación y distribución de información concerniente a acontecimientos en el entorno, tanto dentro como fuera de cualquier sociedad particular.

La correlación la define como la interpretación de la información respecto al entorno y las prescripciones para la conducta en reacción a estos acontecimientos, algunos identifican esta función como editorial o propagandística.

Para este autor, la transmisión de la cultura incluye actividades destinadas a comunicar el acopio de normas sociales de un grupo, valores de una generación a otra, y se relaciona con la actividad educacional; y el entretenimiento se refiere a la información destinada a distraer a la gente, independientemente de los efectos instrumentales que pueda tener.

El análisis a este nivel requiere de un inventario de funciones de las actividades difundidas masivamente, Wright²¹ denomina a los resultados esperados como “funciones manifiestas” y los inesperados “funciones latentes”. Y afirma que dentro del inventario funcional de la comunicación de masas, el análisis funcional no se limita al estudio de las consecuencias útiles, sino que reconoce varios tipos de consecuencias, por lo cual se debe contemplar cada una.

Este autor, al igual que Merton, consideraba que las disfunciones son efectos indeseables desde el punto de vista del bienestar de la sociedad o de sus miembros y al combinar la especificación de las consecuencias de Merton con las cuatro actividades básicas de comunicación, obtiene una problemática más completa y estilizada, donde la pregunta básica se transforma en ¿Cuáles son las funciones (manifiestas o latentes) y/o disfunciones (manifiestas o latentes) de la comunicación de masas que

puede ser a través de la vigilancia de noticias, actividad editorial, transmisión cultural o entretenimiento de la sociedad y/o subgrupos para el individuo o sistemas culturales?

Dentro de los primeros abordajes y estudios de la comunicación colectiva, Berelson, citado por Wilbur²⁶ identifica en su estudio “La comunicación colectiva y la opinión pública” cinco juegos de factores variables: Las informaciones, las cuestiones, las personas, las condiciones y los efectos, cuyas relaciones mutuas constituyen el asunto de una teoría científica en este campo, dentro de esta formulación, algunas formas de comunicación colectiva llevadas a conocimiento de algunas clases de personas, en ciertas clases de condiciones, producen algunas clases de efectos.

En ese sentido, Carreño²⁷ define a los medios de comunicación como “los definidores finales de la agenda del debate público” y señala que los medios informativos ejercen una serie de poderes y funciones que las explica de la siguiente manera:

Función selectiva o gatekeeping: El poder que tiene el medio para decidir qué hechos, datos o ángulos de la realidad van a ser convertidos en noticias, el cual es ejercido a través de la función selectiva que realizan en un proceso de toma de decisiones que involucra a toda la estructura informativa, desde los reporteros hasta los altos cargos de dirección en las empresas informativas.

Función de contextualización o framing: El poder que tienen los medios para enmarcar esos datos con otros elementos de información e interpretación, ejercidos a través de la función de otorgar contexto a los datos que se ha decidido convertir en noticia.

Función de jerarquización o priming: Poder que tienen los medios de priorizar jerárquicamente la información, que se ejerce a través de la acción

de anteponer y anticipar aquellos datos en los que se ha decidido concentrar la atención del público, en el entendido de que mientras más atención otorgan los medios al asunto, mayor será la importancia que atribuyan a ese asunto los consumidores de dichos medios.

Los estudios sobre las funciones y efectos de medios dejaron atrás la teoría del reflejo o la metáfora del espejo del siglo pasado, las cuales suponían que los medios reflejaban la realidad. Las funciones de selección, contextualización y jerarquización de hechos [que se pueden entender como aquellos datos que los medios deciden transformar en noticias y comentarios], han hecho evidente que, más allá de reflejar realidades, los medios construyen discursos de la realidad y lo hacen a partir de criterios profesionales o con base en el peso que tiene en sus decisiones como dueños, directivos y operadores de las empresas informativas, las cuales están cargadas de creencias, actitudes, valores, intereses e ideologías.

En la teoría estructural funcionalista, Lasswell ubica tres actividades básicas de los medios de comunicación de vigilancia, control social y establecimiento de la cultura, a las que más tarde Wright agregaría la de entretenimiento y retomaría las consecuencias de Merton para representarlas en un diseño estilizado de funciones y disfunciones, [que años más tarde Carreño define como funciones de selección, contextualización y jerarquización de hecho].

Una vez revisadas las propuestas teóricas se definieron los conceptos básicos para abordar la violencia de género en medios impresos, a partir del modelo de Wright.

- **Función de vigilancia:** Se definió como la recopilación y distribución de información concerniente a violencia de género en un ámbito privado como la familia y públicos como la escuela y el trabajo, orientada a prevenir el acto violento.

- **Función de correlación:** Entendida como la interpretación de información respecto a la violencia contra las mujeres y las prescripciones de cómo actuar en reacción a ésta, información sobre acciones individuales o conjuntas que ayuden a prevenir, sancionar o minimizar el problema o que apoye la movilización contra la violencia de género.
- **Función de transmisión de cultura:** Aquella información que favorezca la integración de las mujeres, reduzca las desigualdades y fomente la igualdad, como lo es la difusión de la Ley de acceso a una vida libre de violencia.
- **Disfunción de correlación:** Información que incremente el conformismo social sobre la violencia de género e impide el cambio al no criticar las acciones violentas, y por el contrario las justifica en cierta medida, dando una razón a esa violencia contra la mujer por cuestiones sociales.
- **Disfunción de transmisión de cultura:** Se definió como las actividades destinadas a comunicar el acopio de normas sociales de las mujeres con respecto a los hombres y que se pueden llamar “roles femeninos” y su transmisión de una generación a otra, que en lugar de ayudar a minimizar la violencia, la justifican con argumentos construidos culturalmente.
- **Disfunción de entretenimiento:** Información sobre violencia contra las mujeres destinada a distraer a la gente obstaculizando la acción social, incrementando la pasividad, degradando las exigencias y permitiendo la evasión de la realidad.

1.2 Marco empírico

Para el referente empírico, se realizó una búsqueda de casos ejemplares que tuvieran el mismo objeto de estudio “el abordaje de la violencia de género en medios impresos” o la metodología “análisis de contenido” en medios de comunicación, para lo cual se consultaron las siguientes bases de datos en línea: Journals, Pubmed, Medline, Geo datasets, la base del Instituto de Salud Pública, Scielo México, utilizando como palabras clave : “Violencia de género” y “medios”, la cual no arrojó suficientes resultados favorables para esta investigación.

Se retomó la investigación en bases de datos del área de comunicación, y delimitando como palabras clave “medios” y “violencia de género”; las bases de datos consultadas fueron: Metabase, Buscopio, Disinfo, Electric Library, Infoamérica, Press Net y Razón y Palabra. Con las mismas palabras clave también se consultaron las páginas del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación, de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación, de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social, Red de facultades de periodismo y comunicación social, International Association for intercultural communication studies, la Asociación Internacional de Jóvenes Investigadores de la Comunicación y en Women International Association for communication.

En total se revisaron 48 artículos relacionados con el tema de manera directa e indirecta emitidos por diferentes países, de los cuales sólo cuatro resultaron investigaciones relacionadas con el tema de violencia en medios de comunicación y cinco tendrán un aporte al apartado metodológico.

Bajo el título de “La violencia familiar y contra las mujeres en los medios de comunicación escritos” Vives y Martín²⁸ realizaron una investigación en la prensa española, cuyo objetivo se centró en identificar las

características de las noticias de violencia familiar y contra la mujer, para determinar la relevancia del tema en la prensa a lo largo del tiempo, analizar el enfoque periodístico del tema y las personas implicadas en el ciclo de la violencia.

Para lograrlo, seleccionaron la población total de noticias en cuyo título o contenido aparecieran los términos malos tratos, violencia familiar o violencia doméstica, publicadas en los diarios de mayor tiraje nacional según la Oficina de Justificación de la Difusión. En total se ubicaron 1,236 noticias entre 1997 y 2001 a las cuales aplicaron un análisis estructurado del contenido.

Se elaboraron 18 variables con relación a: relevancia del tema en los periódicos y a lo largo del tiempo; características de las personas afectadas; identificación de la fuente informativa; tipo de información que se da en la noticia; tipo de violencia; medidas o sucesos; causas de la violencia; medidas de castigo al agresor; medidas de asistencia a la víctima y medidas de prevención de la violencia.

Para el estudio descriptivo general (frecuencias y porcentajes), se calculó la media de noticias por mes, año y diario y finalmente se realizó la comparación de porcentajes basadas en las pruebas X^2 para todas las variables según el año de publicación.

La investigación concluyó que la violencia doméstica acapara el interés de la prensa con una tendencia reciente con el paso del tiempo. Víctimas y perpetradores parecen mostrar una clara identificación por sexo, puesto que en la mayoría de los casos los agresores son hombres y sus víctimas las mujeres. La edad es también una variable clave de identificación en el perfil de estos protagonistas, puesto que destacan las víctimas menores de edad y los agresores entre los 36 y 50 años. La violencia se presenta como instrumento para imponer autoridad ejercida por aquéllos que disfrutaban de mayor poder social.

También forma parte del poder social el acaparar mayor espacio y visibilidad pública. Tal es el caso de los hombres frente a las mujeres en las noticias de violencia doméstica.

Para los investigadores, la mínima presencia del personal médico-sanitario en calidad de fuente informativa en las noticias de prensa podría ser indicador de una deteriorada consideración de los malos tratos contra las mujeres como problema de salud pública.

Esta visibilidad se ve condicionada, en parte, por la propia estructura social, pero también es responsabilidad de las redacciones de prensa y del modo en que mantienen unas rutinas informativas que no parecen dar cabida a otras fuentes alternativas.

La prevención y el tratamiento con mayor profundidad de las causas y consecuencias de los malos tratos familiares y contra las mujeres, son elementos básicos para la renovación de un discurso sobre el tema y la difusión de información que realmente cuestione la estructura social y cultural que, efectivamente, da sentido a la violencia en la sociedad moderna.

El anterior caso ejemplar tuvo su aporte tanto en la metodología como en la discusión de resultados, ya que utilizaron el análisis de contenido para la obtención de los resultados y caracterizaron a las víctimas y victimarios de la violencia impresa en los medios.

Como parte de la revisión empírica se encontró también el estudio "Aproximación a la violencia en el deporte: Análisis de contenido en la prensa escrita" dirigido por Molina²⁹, quien buscó conocer cómo los medios de comunicación tratan los temas de violencia en el deporte. Concretamente en la prensa escrita, para conocer cómo abordaban el tema de la violencia en el contexto deportivo.

Las noticias se recogieron durante cinco meses (de octubre a febrero del 2004), cuatro días de la semana (lunes, miércoles, jueves y viernes) y en

tres periódicos diferentes (Sur, Marca y País). Se escogieron estos días porque en un muestreo previo de un mes a lo largo de toda la semana, se registraron que los días que la prensa se hacía eco de mayor número de noticias violentas era los anteriormente indicados. Los periódicos se escogieron por un criterio de índice de tirada según fuera deportivo, nacional o provincial y se encontró que el periódico Marca (de carácter deportivo) es el más vendido de todos en España, seguido por el País (periódico nacional); el Sur se eligió porque es el periódico más vendido en la provincia de Málaga (ciudad donde se realizó la investigación).

Para obtener una muestra de noticias que fuera suficiente y obtuviera un índice de fiabilidad y generalidad adecuado para los resultados, se realizó un análisis de generalidad, que indicó que la muestra tenía que superar los 150 eventos, de modo que la muestra final la constituyeron 318 noticias que representaron 160 eventos diferentes, es decir, las noticias hablaban de los mismos eventos en diferentes días y diferentes periódicos.

El trabajo concluyó que la prensa deportiva da mayor importancia a los acontecimientos deportivos violentos que la prensa nacional o provincial; las noticias con mayor contenido violento son repetidas a lo largo de dos a tres semanas; cuando un periódico señala la edad o hace alguna referencia a esta, es para señalar que los sujetos violentos son jóvenes.

Explican que la acción violenta se realiza porque el ambiente produce una gran estimulación que empuja a actuar de este modo. También describen como causa de estas acciones violentas la provocación o la instigación por parte de jugadores o el propio club para que se produzca estas acciones.

Este caso ejemplar aportó tanto en la metodología de investigación porque se hizo un análisis de contenido en medios impresos; así como en el manejo de la discusión, dado los resultados que obtuvieron sobre el tema de la violencia.

Otra investigación que también se relaciona con el tema, aunque no con la metodología, fue el de “Masculinidad, sexualidad, poder y violencia: Análisis de significados en adolescentes”, de Villaseñor-Farias y Castañeda³⁰, quienes analizaron, en relación con esquemas de masculinidad y poder, significados que en torno a violencia sexual tienen adolescentes escolares de la zona metropolitana de Guadalajara, México.

Este fue un estudio cualitativo hecho entre 1998 y 2000, con 155 informantes alumnas y alumnos de secundaria y preparatoria; la indagación fue mediante entrevistas y grupo focales (12 grupos), dos sesiones de dos horas.

Los instrumentos empleados para la recolección de información fueron guías, entrevista y observación; el registro se hizo a través de notas y audio grabación y para el análisis recurrieron a la transcripción, categorización, codificación, construcción matricial e interpretación.

A las conclusiones que llegó esta investigación fueron las siguientes: La violencia sexual se simbolizada dentro de controversia explicativa y moral, y los valores ideológicos de masculinidad legitiman, legal y judicialmente, algo impune.

Esta investigación tuvo su aporte en la discusión de los resultados que ya que explica que la masculinidad legitima la violencia pese a ser un hecho impune.

En el mismo contexto de violencia, se encontró el estudio que hace Mejía³¹ “Medios de comunicación y violencia. Los Jóvenes Pandilleros de Lima”, donde se buscó exponer la influencia de los medios de comunicación en las conductas violentas de la juventud de Lima en el 2005.

El autor considera que es posible que el sufrimiento familiar y el rechazo hacia las instituciones sociales que sobrellevan los jóvenes pandilleros se puedan transformar en agresión y conducta delictiva por la

enorme influencia de los medios de comunicación, por el consumismo desenfrenado que provoca y por el contenido violento del discurso.

El trabajo de investigación se basó en 20 historias de vida de adolescentes involucrados en grupos pandilleros, que permitió alcanzar el nivel de saturación de conocimiento.

En su estudio llegó a la conclusión de que la crisis de la familia de los jóvenes involucrados en las pandillas genera formas de socialización familiar que conllevan situaciones de sufrimiento, violencia y angustia que definen sus conductas y toda su vida posterior.

La falta de viabilidad de las instituciones sociales para incorporar a los jóvenes en un empleo digno y una educación de calidad en la sociedad de consumo, pueden llevar a que el sufrimiento familiar se convierta en rechazo y conflicto permanente con la sociedad.

Sin embargo, el sufrimiento familiar y rechazo social que los jóvenes pandilleros tienen que sobrellevar se pueden transformar en agresión y conductas de violencia sólo por la enorme influencia que ejercen los medios de comunicación de masas, especialmente de la televisión, al provocar expectativas consumistas crecientes y la difusión de medios violentos para el logro y realización social.

Este caso ejemplar, comprueba que el medio desempeña determinadas disfunciones en la sociedad.

En España, el estudio Informe Quiral³² analizó cómo se realizaron los procesos informativos relacionados con los acontecimientos más importantes en materia de salud y medicina en España durante el 2007. Al mismo tiempo, comparan las variables periodísticas y de comunicación más destacadas del período del estudio, tales como los géneros periodísticos más utilizados, las voces expertas más citadas, los temas que han despertado un mayor interés en el público, etc.

La elaboración del Informe Quiral se divide en dos etapas: La primera de ellas consistió en la recolección sistematizada de la información y creación de la base de datos y, la segunda, en el análisis de dicha base y de determinados textos en su versión íntegra.

Los diarios analizados fueron los cinco de mayor difusión en España, según la información de la Oficina de Justificación de la Información, tomando como unidad de análisis cada uno de los textos relativos a sanidad o medicina que han aparecido en los medios seleccionados durante el período descrito.

También consideró como unidad de análisis las viñetas humorísticas relacionadas con temas sanitarios. El análisis general se basó en las pautas generales de análisis de contenido (Krippendorff) y en indicadores específicos de la información sobre salud y se realizó una explotación descriptiva de todos los datos en términos de frecuencia y tendencia respecto a los valores promedio.

Dicho estudio llegó a la conclusión que entre los temas que acapararon la atención de los diarios en 2007 se encontraron algunos relacionados con la política sanitaria, sin embargo, el tópico periodístico del año fue sin lugar a dudas el «caso del Dr. Morín», un médico denunciado por practicar abortos en condiciones de ilegalidad y riesgo.

El caso del Informe Quiral tuvo su aportación en la metodología de la investigación, debido a la aplicación de análisis de contenido en medios impresos.

Una experiencia en México de la metodología de análisis de contenido, fue en 2007 “El Monitoreo de la cobertura televisiva de las elecciones estatales” desarrollado por Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.³³. El cual tuvo como objetivo analizar la forma en que televisoras cubren procesos electorales locales en México; examinar si

existen tendencias en la cobertura que puedan afectar las condiciones de equidad en la contiendas electorales; mejorar la rendición de cuentas de los medios de comunicación para fomentar mejores prácticas y establecer mejores condiciones de equidad en los procesos electorales.

El análisis de contenido cuantitativo fue de 615 registros provenientes de una muestra de 12 días, en dos periodos: El primero, los días 13, 14, 15, 18 y 19 y 20 de junio, y el segundo, del 2 al 6 y 9 de julio de 2007. Los noticiarios analizados fueron: En Síntesis (Síntesis TV), Info7, anteriormente Hechos Baja California (TV Azteca), Noticiero 33 (Telemundo 33) y Notivisa a las 10 (Televisa).

El análisis de contenido se basó en 24 variables, que cubren diversos aspectos de la forma en que los noticiarios presentan la información; las variables se dividen en variables físicas, de actores políticos, de tendencia y de contexto e interacción.

Las conclusiones de este estudio fueron las siguientes: Los noticiarios En Síntesis, Info7, Noticiero 33, y Notivisa a las 10, concentraron su cobertura en las coaliciones Alianza para que Vivas Mejor y Alianza por Baja California, dejando en un segundo nivel al PRD y al Partido Alternativa, quedando la Alianza Convergencia-Partido del Trabajo por debajo de los anteriores, con lo cual se puede generar un círculo en el cual la cobertura se concentra en los grandes partidos, dejando de lado a los que se perciben poco competitivos. Los noticiarios analizados poseen inclinaciones hacia determinado partido, las cuales se encuentran en los cuadros estadísticos.

La experiencia empírica que se llevó a cabo en México por Fundar, tuvo su aportación en el diseño metodológico que se empleó para la obtención de datos, basado en el análisis de contenido.

Otra experiencia mexicana fue el “monitoreo de medios sobre la participación política de las mujeres en México” elaborado por la agencia de

Comunicación en Información a la Mujer (CIMAC)³⁴, el cual tuvo como objetivo conocer la participación política de las mujeres en México, para ello, se tomó en cuenta el seguimiento de las campañas presidenciales de los partidos de Alternativa Social Demócrata y Campesina (Alternativa), Partido de Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Alianza Nacional (PANAL).

Se llevó a cabo mediante un análisis cuantitativo por un periodo de siete meses, de febrero a agosto de 2006 en cinco periódicos nacionales: La Jornada, El Sol de México, Milenio, El Universal y Reforma. Sólo se monitorearon la Primera plana, así como las secciones de Política y ediciones especiales de las elecciones 2006 y Sociedad o su equivalente en otros periódicos.

Se revisaron 1,060 periódicos y un total de 57,472 notas, en las cuales se buscó conocer cuántas reflejaban la condición social de las mujeres, cuántas notas eran escritas por mujeres y cuántas por hombres, cuántas fotografías había de mujeres y cuántas de hombres, etc. Así como la importancia que los periódicos daban a: Información emitida por mujeres y a las diferentes campañas políticas.

La investigación arrojó que las mujeres aparecieron en primera plana a través de la nota sensacionalista, es decir, alcanzan el estatus de portada de periódico cuando están involucradas en algún escándalo.

Este caso ejemplar tuvo su aporte en el aspecto metodológico, ya que para la obtención de resultados se utilizó la técnica de análisis de contenido en medios impresos, igual que se hizo en este trabajo.

A nivel Latinoamérica, se efectuó el “Monitoreo latinoamericano aplicado al mismo tiempo en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, Perú y Venezuela”, en cuatro fechas distintas. Los días nueve de

noviembre de 2007; doce de febrero, nueve de mayo y ocho agosto de 2008, bajo la dirección de la Red Latinoamericana de Observatorios de Medios³⁵, con el objetivo de descubrir si residía el desarrollo en la prensa escrita seria y de alcance nacional.

Para esta investigación de carácter comparativo, se seleccionaron periódicos de carácter nacional en su distribución, que le dieran prioridad a lo informativo, salvo el caso boliviano que cuenta con periódicos regionales, pero que en conjunto nos dan una visión nacional.

Mediante análisis de contenido, se revisaron 41 periódicos, distribuidos de manera diferenciada en cada país, entre tres y seis medios por cada uno. Ingresaron 7,955 informaciones en una primera fase luego sólo se revisaron las que trataban directa o indirectamente el desarrollo. Las fechas de aplicación fueron elegidas al azar y por períodos trimestrales, sin que se enreden excesivamente en contextos sociales o políticos previamente definidos, porque interesaba recoger las tendencias cotidianas y no las excepcionales.

Entre las conclusiones que arrojó el estudio se puede decir que el enfoque del desarrollo que los medios escritos ofrecen a los ciudadanos de estos ocho países, indica su compromiso con esta perspectiva que cuestiona pobreza y discriminación, a pesar de la poca claridad existente sobre significados del desarrollo. Debido a la metodología cuantitativa que se empleó para la realización de la investigación, fue tomada como un caso ejemplar.

En la universidad de Salamanca, Muñiz e Igartua³⁶ realizaron en 2004 el estudio “Encuadres noticiosos e inmigración. Un análisis de contenido de la prensa y televisión españolas”, el cual tuvo como objeto la determinación del tratamiento dado por los medios de comunicación españoles (prensa y televisión) al fenómeno de la inmigración. Para ello, se ha realizado un

análisis de contenido de los cuatro diarios de tirada nacional y los noticieros de las cinco cadenas de ámbito estatal.

En total se revisaron 28 diarios y 54 espacios informativos en televisión, éstos últimos emitidos en los dos horarios de mayor audiencia.

Los resultados señalaron diferencias significativas en la cobertura realizada por cada medio de comunicación, siendo más seria la presentación en la prensa y tendiendo la televisión hacia el sensacionalismo. Además, se comprueba cómo los medios presentan una especie de correlación ilusoria al asociar inmigración a problemas de índole social. El último caso ejemplar tiene un aporte al apartado metodológico por el análisis de contenido empleado.

Los casos anteriores conforman el marco empírico, ya sea porque utilizaron la técnica de análisis de contenido en Medios Masivos de Comunicación (MMC) o porque son experiencias que relacionan la violencia y los medios.

1.3 Marco contextual

La activista y académica de origen español, Pilar López³⁷ destaca que desde 1993, la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la que se reconoció que este tipo de violencia constituye uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación con respecto al hombre.

Dos años más tarde, en 1995 durante la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, se reconoció que la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos y un obstáculo para el pleno disfrute de los mismos.

En el continente americano, la Organización de los Estados Americanos aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y

Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará⁵, donde se reconoció que la violencia contra mujeres y niñas entorpece el ejercicio pleno de derechos fundamentales como son el derecho a la vida, a la salud, a la educación y a la integridad física y define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

En la convención 28 países se comprometieron a realizar acciones para prevenir y erradicar la violencia de género, entre ellos México, quién firmó el 4 de junio de 1995, reconociendo que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer y el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades³⁸.

Dicho convenio comprometía a México, entre otras cosas, a incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que fueran necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso³⁸, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer.

Establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos.

Así como a modificar patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los

géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer.

Cabe mencionar que a finales de 1999, la Asamblea General de la ONU, declaraba el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer^b e invitaba a los gobiernos, organismos, fondos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, según procediera, a organizar ese día actividades dirigidas a la sensibilización de la opinión pública respecto al problema de la violencia contra las mujeres.

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tutela garantías y derechos específicos que se refieren a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y al establecimiento de condiciones para el desarrollo y desenvolvimiento de los individuos, las familias, las comunidades y los pueblos indígenas, en los artículos 1,4 y 20 del Capítulo I de las Garantías Individuales. De este contexto, se establece el derecho a la protección a la salud y la plena igualdad jurídica de los hombres y las mujeres, con lo que se protege la organización e integración de las familias.

El 9 de marzo del 2000 entró en vigor la NOM-190-SSA1-1999 "Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar"³⁹. Esta norma es un instrumento para atender en los establecimientos de salud a las personas involucradas en situación de violencia familiar [La familia es uno de los ámbitos donde se presenta en la mayoría de los casos violencia de género] y contribuir a la prevención de ella.

Esta norma señala que para combatir la violencia familiar y promover la convivencia pacífica, es necesario fomentar la equidad entre los géneros y

^b La 54 asamblea general de la ONU tras reconocer el hecho de que las mujeres no disfrutaban de todos sus derechos humanos, libertades fundamentales y la persistente incapacidad para promover y proteger estos derechos y libertades, decide declarar el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer. ONU: Asamblea General [Internet]. Organización de Naciones Unidas. Resolución 54/134; 2000 Feb 7 [Citado 2009 May 20];[3 páginas]. Disponible en:

entre todas las personas, y construir espacios donde el rescate de la tolerancia, el respeto a la dignidad y a las diferencias entre congéneres, sean las bases de las relaciones interpersonales y sociales.

Señala que una forma de poder contribuir en la lucha contra la violencia de género es realizar nuevas investigaciones en el tema, que permitirán conocer la magnitud y algunas características del problema, para estar en condiciones de afrontarlo mejor, de diseñar o reforzar políticas pública, tomar decisiones para su prevención, dar atención integral de los involucrados y lograr su paulatino abatimiento³⁹.

El Gobierno de la República a través del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se comprometió a promover acciones para fomentar una vida sin violencia ni discriminación, así como una auténtica cultura de la igualdad; el gobierno busca participar activamente en la implantación de políticas públicas encaminadas a defender la integridad, la dignidad y los derechos de todas las mexicanas.

Asimismo, la Secretaría de Salud a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, desarrolló un programa específico, que considera diseñar y conducir estrategias y acciones que desde el sector salud se realicen para prevenir, atender y limitar el daño asociado a casos de violencia familiar, sexual y contra las mujeres, así como establecer mecanismos de coordinación con el resto de las instituciones, de gobierno o de la sociedad civil, responsables o capaces de proporcionar otro tipo de servicios a las víctimas de violencia tales como asesoría legal, refugios, asesoría y apoyo laboral y procuración de justicia, entre otros.

Por su parte, el Gobierno del Estado de Veracruz en su Plan Veracruzano de desarrollo 2007-2010 contempla apoyo a programas de erradicación de la discriminación de la mujer, impulsar programas en contra

de la violencia intrafamiliar, reorientar y fortalecer los programas de prevención y atención de la violencia, así como realizar acciones tendientes a modificar patrones socioculturales de inequidad e injusticia, a fin de contrarrestar costumbres o estereotipos que se traducen en discriminación de la mujer y violencia en su contra. Por ello busca promover una cultura de respeto, convivencia y tolerancia, tanto individual y familiar, como colectiva.

Como parte del apoyo para combatir la violencia de género, el Gobierno de México expidió el 1º de febrero de 2007 la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el caso de Veracruz, el 1º de Marzo de 2008 entró en vigor la Ley 235 de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia⁹.

La ley 235 en sus artículos 19 y 20, refieren que es de competencia del Gobierno del estado y del Instituto Veracruzano de la Mujer, asegurar la difusión y promoción de los derechos de las mujeres, así como instar a los medios de comunicación para que no promuevan imágenes sexistas estereotipadas de mujeres y hombres que promueven conductas generadoras de violencia; al mismo tiempo proponer la adopción de códigos de ética por parte de los medios de comunicación, tendientes a erradicar la violencia contra las mujeres y niñas y la promoción de sus derechos.

Para la investigación, las definiciones de tipos de violencia contra las mujeres y sus modalidades, se basaron según lo dicta la Ley 235 de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Veracruz en sus artículos 7 y 8⁹.

El Artículo 7 define la violencia psicológica como “acto u omisión que dañe la estabilidad psíquica y/o emocional de la mujer; consistente en amedrentar, negligencia, abandono, celotipia, insultos, humillaciones, denigración, marginación, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo y restricción a la autodeterminación”⁹.

La violencia física es “un acto que inflige daño usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas”⁹.

La violencia sexual se entiende como aquel acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima, que atenta contra su libertad, dignidad e integridad, como una expresión de abuso de poder que implica la supremacía sobre la mujer, al denigrarla o concebirla como objeto; la discriminación o imposición vocacional, así como la regulación de la fecundidad o la inseminación artificial no consentidas, la prostitución forzada, la pornografía infantil, la trata de niñas y mujeres, la esclavitud sexual, el acceso carnal violento, las expresiones lascivas, el hostigamiento sexual, la violación, los tocamientos libidinosos sin consentimiento o la degradación de las mujeres en los medios de comunicación como objeto sexual⁹.

La definición de violencia patrimonial se define de acuerdo a la Ley como el acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima; se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima⁹.

Se considera violencia económica a la acción u omisión de la persona agresora que afecta la supervivencia económica de la víctima⁹; se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral; el no reconocimiento de la paternidad y/o el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la misma.

Por su parte, las modalidades de violencia contra las mujeres que se tomaron en cuenta para el estudio se dictan en el Artículo 8:

Violencia en el ámbito familiar se refiere al abuso de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, ejercida por personas que tengan o hayan tenido relación de parentesco, concubinato o que mantengan o hayan mantenido una relación de hecho con la víctima⁹.

Violencia laboral es el acto u omisión que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad; se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica⁹.

Violencia escolar son conductas que dañan la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, condición étnica, condición académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros, personal directivo, administrativo, técnico, de intendencia, o cualquier persona prestadora de servicios en las instituciones educativas. En esta modalidad se incluyen las imágenes de la mujer con contenidos sexistas en los libros de texto, y el hostigamiento sexual⁹.

La violencia feminicida, es una forma extrema de violencia de género, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar tolerancia social e indiferencia del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres⁹.

Según la OPS², la violencia se puede prevenir en tres niveles diferentes, la prevención primaria se refiere a intervenciones dirigidas a prevenir la violencia antes de que ocurra; la secundaria son medidas centradas en las respuestas más inmediatas a la violencia, como atención prehospitalaria, servicios de urgencia o tratamiento de la enfermedad de transmisión sexual después de una violación; la prevención terciaria, se

centra en la atención de largo plazo con posterioridad a los actos violentos, como la rehabilitación y reintegración, e intentos por reducir los traumas o discapacidades de larga duración asociada con la violencia.

En el primer nivel de intervención es donde los medios de comunicación juegan un importante papel y, como señala López³⁷, desde 1980 la ONU señaló que el avance de las mujeres encontraba serias dificultades en los MMC, quienes diseminaban de forma global actitudes basadas en patrones culturales “obsoletos”, por ello recomendó a los gobiernos tomar medidas regulatorias, así como también desarrollar estudios y análisis de los medios, para lograr avanzar en la participación de las mujeres y reforzar el papel que tienen como agentes integradores.

Fue en 1985, en las estrategias de Nairobi para el avance de las mujeres, donde se marcó el papel central de los medios de comunicación para el desarrollo del estatus de las mujeres, por lo que se instó a la eliminación de las representaciones estereotipadas y explotadoras de las mujeres en los distintos medios, incluyendo los anuncios publicitarios³⁷.

En 1995, con el Segundo Informe y Evaluación de las Estrategias de Nairobi, se manifestó entre otras valoraciones el uso insuficiente de los MMC para promover las contribuciones positivas de las mujeres a la sociedad. “Si las imágenes de las mujeres construidas por los medios no salen de los estrechos y limitados papeles que el patriarcado les ha asignado a través de la historia: como madres, esposas y objetos sexuales, no es posible que la sociedad pueda modificar sus significados culturales”.⁴⁰

Ese mismo año se llevo a cabo el Plan para la Acción de Beijing⁴¹, que atendía a la necesidad de conseguir un mayor acceso y participación de las mujeres en los puestos de expresión y decisión de los MMC, y promover una representación equilibrada y no estereotipada de las mujeres. La plataforma se dirigía a todos los actores sociales involucrados: gobiernos, sistemas mediáticos tanto internacionales como nacionales, organismos nacionales

para el avance de las mujeres, ONG's, asociaciones profesionales de los medios y el sector privado y señalaba una gran variedad de medidas para combatir los estereotipos, entre otras, desarrollar programas de formación y sensibilización sobre asuntos de género para las y los profesionales de los medios de comunicación.

Sin embargo para comprender aquello que los MMC transmiten, se debe hablar del término "información", el cual, Piñuel⁴² define como "la disponibilidad que tiene un mensaje para utilizarse adecuadamente en un proceso de comunicación" y puede abordarse a partir de dos aspectos: el punto de vista físico de los mensajes y el uso humano que se hace de ellos, es decir lo que físicamente representa y el significado que le dan las personas.

Aranguren y Martinet, citados por De la Torre⁴³, definen la comunicación de dos formas distintas, para el primero "la comunicación es la transmisión de un mensaje mediante un emisor, una conducción y un receptor" y para Martinet, "la comunicación es la utilización de un código para la transcripción de mensajes de una determinada experiencia en unidades semiológicas con el objeto de permitir a los hombres relacionarse entre sí".

En ese sentido, los MMC se pueden definir como instrumentos mediante los cuales se informa y se comunica de forma masiva; son la manera como las personas, los miembros de una sociedad o de una comunidad se enteran de lo que sucede a su alrededor a nivel económico, político, social, etc. Son la representación física de la comunicación en el mundo; es decir, son el canal mediante el cual la información se obtiene, se procesa y, finalmente, se expresa y comunica⁴⁴.

McQuail⁴⁵ considera que en la actualidad los MMC llegan a ser más poderosos que los órganos constitucionales de la democracia, porque carecen de control, y los intentos para regularlos llegan a verse como un atentado a la libertad de expresión.

Entre los MMC se encuentran los electrónicos y los impresos, en el primer grupo se encuentran la radio, la televisión y el internet, en el segundo los periódicos, las revistas y los carteles, por mencionar algunos.

Este estudio sólo se basó en los periódicos; De la Torre⁴³ los define como un medio que tiene como objetivo informar acerca de los acontecimientos de relevancia y trascendencia, con noticias a nivel local, nacional e internacional; además, orientar, determinar ideas, actitudes y comportamientos a nivel individual, grupal y de clase social.

La pregunta ahora es ¿Qué hace que un hecho sea publicado en un periódico? Según Maza⁴⁶, la verdad periodística tiene que ver con el contexto humano y vital de las personas y hechos. Los datos que revelan carácter, criterio, gustos, actitudes, valores, personalidad de los seres humanos, sobre todo de la autoridad y el poder. La verdad periodística “no es la verdad intrínseca, ni la verdad en sí, ni la que nace de adentro, ni la que nace del periodista y sus convicciones. Es la verdad que es dada desde afuera. Es la realidad en su diaria fugacidad”.

Carreño⁴⁷ explica cómo “los valores de las noticias se otorgan a partir de los códigos profesionales empleados en la selección, construcción, presentación, contextualización y jerarquización de relatos o discursos noticiosos en los medios” y agrega que los valores de las noticias dependen operativamente de los criterios utilizados por los periodistas para medir o evaluar y por tanto juzgar, lo noticiable de los hechos, y esto no es más que la elaboración de un juicio hecho por los profesionales de la información, para establecer si un acontecimiento, una declaración o un dato son susceptibles de ser convertidos en noticia.

Capítulo 2. Planteamiento del problema

2.1 Planteamiento del problema

Cómo señala Vázquez⁴⁸, la salud y la comunicación estaban relacionados tácitamente hasta hace relativamente poco tiempo, cuando esa relación se hizo explícita al convertirse en objeto de estudio por parte tanto de profesionales de la salud como de la comunicación.

El quehacer de la salud pública apunta a un esfuerzo organizado entre la sociedad y el estado, para promover, proteger y restaurar la salud de las poblaciones, de ahí que el encuentro entre comunicación y salud pública se dé en dos niveles: El mesosocial enfocado a la comunicación organizacional; y el macrosocial, referido a los medios de comunicación masiva, quienes son factores claves para la promoción de la salud y una respuesta social organizada efectiva ante diversas situaciones de salud-enfermedad en una población.

En ese tenor, los medios impresos, desempeñan diversas funciones y disfunciones, que de acuerdo a la teoría estructural funcionalista de Wright⁴ las primeras se relacionan con aspectos positivos que cumplen los medios en una sociedad y las segunda son aquellas consecuencias indeseables para el bienestar social.

Pese a ello, en México y de acuerdo con los estudios revisados para el marco empírico, no existen suficientes investigaciones que den un panorama de cuáles son las funciones y disfunciones que en la actualidad los medios impresos están desempeñando al cubrir notas relacionadas con violencia de

género, tema que por sus dimensiones ha alcanzado a ser un problema de salud pública a nivel local, nacional e internacional.

Según la OMS¹, existe un aumento en la incidencia de traumatismos causados intencionalmente en todo el mundo a personas de todas las edades y de ambos sexos, pero especialmente a las mujeres, niñas y niños, por lo que insta a servicios de salud y servicios sociales, políticas y programas específicos para abordar urgentemente el problema de la violencia contra las mujeres puesto que una proporción considerable de los costos de la violencia corresponde a su repercusión en la salud de las víctimas y a la carga que impone a las instituciones sanitarias.

En el año 2002 el reporte mundial de violencia y salud de la OMS, especificó que en todo el mundo, 68% de las mujeres asesinadas morían como consecuencia de la violencia del compañero íntimo.

De acuerdo con estudios recientes efectuados en diez países⁴⁹, el 40% de las mujeres nicaragüenses en edad reproductiva habían experimentado violencia física en manos de un compañero, 70% de la violencia física era considerada severa y 31% de las mujeres fueron golpeadas durante al menos uno de sus embarazos.

En Jamaica, un estudio de 450 niñas entre 13 y 14 años de edad, mostró que 13% habían sufrido intento de violación, muchas de ellas antes de los 12 años y 33% habían tenido contacto físico consensuado⁴¹.

En Chile, México, Panamá y Perú, una investigación sobre abuso sexual reveló que 65% de las víctimas conocían al perpetrador⁴¹.

Tapia⁴ señala que la violencia de género tiene impacto en la salud pública porque tiene graves consecuencias psicológicas y físicas a largo plazo, además de afectar severamente diferentes áreas de la vida.

El Informe mundial de la OMS 2003 sobre violencia y salud⁸ reporta que la violencia puede producir lesiones que varían desde cortes y

moretones, hasta discapacidad permanente y la muerte, por ejemplo en Canadá 43% de las mujeres que han sido maltratadas físicamente por su pareja recibieron atención médica y 50% de las lesionadas debieron ausentarse de su trabajo, sin embargo las lesiones no son lo más común de acuerdo a este informe, sino los “trastornos funcionales”, una gran cantidad de dolencias que a menudo no tienen una causa médica discernible, como el síndrome de colon irritable, trastornos reumáticos, trastornos del aparato digestivo y síndromes de dolor crónico, además de que las mujeres maltratadas reportaron más días en cama que las no maltratadas.

En cuanto a salud mental, el informe retoma estudios de Australia, Estados Unidos, Nicaragua y Pakistán, donde las mujeres maltratadas por su pareja padecen más depresión, ansiedad y fobias que las no maltratadas.

Con respecto a costos, las mujeres víctimas de violencia tienden a ser usuarias a largo plazo de los servicios de salud, lo que acrecienta los costos de la asistencia sanitaria, estudios en Estados Unidos, Nicaragua y Zimbabwe, indican que las mujeres que han sufrido agresiones físicas o sexuales, en la niñez o edad adulta, usan los servicios con más frecuencia que las no maltratadas.

En lo referente a uso de los servicios de salud, las mujeres maltratadas presentan operaciones quirúrgicas, visitas médicas, estancias hospitalarias, visitas a farmacias y consulta de salud mental a largo plazo.

Además de los costos humanos, el informe señala que la violencia impone una carga económica enorme a las sociedades desde el punto de vista de productividad perdida y el mayor uso de los servicios sociales, por ejemplo en Nagpur (India) 13% de encuestadas tuvieron que renunciar al trabajo remunerado debido al maltrato y estudios en Estados Unidos revelaron que víctimas de violencia en la pareja solían presentar periodos de desempleo, cambios frecuentes de trabajo, sufrir problemas de salud física y mental que afectaban su desempeño laboral.

Sin embargo, la OMS y la OPS aseguran que es posible disminuir este problema, tanto el acto como sus efectos, de la misma manera en que las medidas de salud pública han logrado prevenir y disminuir complicaciones relacionadas con embarazos, lesiones en el trabajo, enfermedades.

Es posible cambiar los factores que contribuyen a producir respuestas violentas ya sea dependiente de una actitud o comportamiento, o relacionados con situaciones sociales, económicas, políticas y culturales más amplias... es posible prevenir la violencia con acciones individuales y comunitarias en pequeña escala, hasta iniciativas nacionales de política y legislativa⁹.

Y aunque Garrido⁵⁰ señala que no existe unanimidad en la comunidad científica a la hora de valorar la relación que se establece entre la visión de contenidos violentos en los MMC y la posterior comisión de actos violentos, reconoce que los medios de comunicación juegan un papel muy importante, puesto que son ellos quienes determinan lo que la gente pone atención o dejar de atender, con el establecimiento de la agenda setting^c, además de considerarse instituciones clave de la esfera pública^d.

López³⁷, en su protocolo de actuación periodística y publicitaria sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y tratamiento informativo de la violencia de género publicado en España, explica la importancia de que la ONU reconociera a partir de 1980 el papel que tienen los medios masivos de comunicación, en la representación de estereotipos que fomentan la

^c El establecimiento de la agenda setting es la delimitación del tema sobre el cual se habla en los espacios públicos y es definido por los medios de comunicación a través de lo que ellos emiten. Carreño J. Los medios de comunicación. 1er ed. México: Nostras; 2007. 20 p.

^d La esfera pública que es el espacio conceptual en que los particulares debaten los asuntos públicos y forma la opinión pública, es el espacio de las organizaciones y los poderes institucionales, cuyo comportamiento suele ser objeto central de los debates, la vigilancia y las exigencias de rendición de cuentas de la esfera pública. Carreño J. Los medios de comunicación. 1er ed. México: Nostras; 2007. 13 p

violencia contra la mujer, lo cual fue retomado en 1995 en la IV plataforma del Plan para la Acción de Beijing, en la cual, la ONU nuevamente reconoció que la violencia contra las mujeres se debe a las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, donde los medios han contribuido a reproducir esas desigualdades.

Algunos países han hecho análisis de contenido en medios para ver cómo se cubren determinados temas, entre ellos violencia y violencia contra las mujeres, sin embargo en México y específicamente en el estado de Veracruz, se desconocen las funciones que desarrollan los medios al cubrir la violencia de género, tema que por sus dimensiones forma parte de la agenda en Salud Pública.

Por lo anterior, surge la necesidad de conocer cuáles son las funciones y disfunciones [retomadas del enfoque de comunicación estructural funcionalista] que desempeñan actualmente tres medios impresos del estado de Veracruz, con respecto al problema de salud pública de violencia de género; para objeto de la investigación se enmarca en las definiciones de tipos y modalidades de violencia contra la mujer que presenta la Ley de acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Veracruz.

2.2 Justificación del estudio

La relevancia de que la investigación se enmarque en la violencia de género es porque se trata de una violación a los derechos humanos fundamentales y ésta se debe más a una condición social que física, lo cual la hace vulnerable a las acciones de salud pública como son campañas de información y educación, además que es un problema que se está tocando en las esferas internacionales, nacionales, estatales y municipales por la fuerza que ha tomado y su impacto en los diversos ámbitos, tanto

económicos, políticos, sociales y de la salud; así como la transmisión de estos actos a través de los medios masivos de comunicación.

Desde 1996, la 49ª Asamblea Mundial de la Salud reconoció la prevención de la violencia como una prioridad de salud pública, ya que se estimaba que cada año, 1.6 millones de personas perdían la vida por actos violentos. Sin embargo la mayor parte de los actos violentos no eran mortales, sino que tenían como consecuencia trastornos mentales y reproductivos, enfermedades de transmisión sexual, discapacidades físicas o mentales permanentes⁵¹.

En 2003 la OMS⁹ y la OPS⁸ hicieron referencia a la carga que impone a las instituciones sanitarias el costo de atención a las víctimas, dado que las mujeres maltratadas presentan mayor asistencia sanitaria que las no maltratadas, lo cual refuerzan diversos estudios⁷.

El Informe Nacional Sobre Violencia y Salud 2006⁵², reportó que la violencia de pareja y de género es un fenómeno de gran importancia, tanto por su magnitud e impacto en términos poblacionales como por la presencia de hechos extremos de discriminación de género como el feminicidio, que si bien han sido puestos en la agenda pública nacional a partir de los casos de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, las investigaciones recientes muestran que es una expresión de violencia misógina que ocurre en muchas más entidades federativas y que tiene profundas raíces culturales.

Según la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH) 2006⁵³, en México 62 de cada 100 mujeres de 15 años y más, han padecido algún incidente de violencia ya sea en su relación de pareja, o en los espacios comunitario, laboral, familiar o escolar.

La violencia más frecuente es la que ejerce el esposo o compañero, señalaron 40.8% de las mujeres; 33.7% reportó violencia comunitaria; 27.5%

de mujeres asalariadas, presentó violencia en el trabajo; 14% violencia familiar y 13.2% violencia escolar.

En Veracruz ENDIREH 2006⁵⁴, reporta que el porcentaje de mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, que sufrió al menos un incidente de violencia por parte de su pareja fue de 35.1%, cifra menor a la observada en el nivel nacional [40.8%].

Distintas formas de violencia pueden darse de manera simultánea; tal es el caso de la violencia emocional que suele acompañar a otras formas de violencia y que alcanzó un 27.8%. La violencia económica fue de 20.0%, la física de 10.8% y la sexual de 5.3%, según la encuesta.

Por su parte, estudios de los medios de comunicación en España demuestra que éstos tienden a ser sensacionalistas cuando se refieren a la violencia, cumpliendo así la disfunción de entretenimiento, y no abarcan el tema desde una perspectiva orientadora que lleven a la reflexión del acto y promueva el rechazo o eliminación del fenómeno, con lo cual no cumplen la función de vigilancia.

Investigar las funciones y disfunciones que desempeñan los periódicos con respecto al tema de violencia de género en el estado de Veracruz, dio un panorama de que están transmitiendo los medios impresos sobre este problema de salud pública, tomando en cuenta que forman parte de las instituciones del sistema social y como tal, transmiten cultura.

Saber que se dice en los medios impresos sobre este problema también generó propuestas a las autoridades correspondientes, como Sector Salud, Instituto Veracruzano de las Mujeres, DIF y ONG's, para aprovechar dichas funciones o minimizar las disfunciones y con ello buscar impactar en la población.

De igual forma, este proyecto atendió uno de los puntos de la Norma Oficial Mexicana, NOM-190-SSA1-1999 "Prestación de servicios de salud.

Criterios para la atención médica de la violencia familiar"³⁹, que resalta que se requieren realizar investigaciones en el tema de violencia, que permitirán conocer algunas características del problema, para estar en condiciones de afrontarlo mejor, de diseñar o reforzar políticas públicas y tomar decisiones para su prevención y la atención integral de los involucrados y lograr su paulatino abatimiento.

Asimismo, los resultados pueden servir para posteriores investigaciones que busquen conocer los efectos de tales funciones y disfunciones del medio de comunicación en la sociedad con respecto a la violencia de género, así como también, la metodología que se empleó puede ser referente para indagar otros problemas de salud con respecto a la funcionalidad de los medios de comunicación.

Cabe señalar que se optó por medios impresos por la factibilidad del tiempo y recursos disponibles para el análisis, considerando que para estudiar la radio y televisión se requiere de un monitoreo, el cual es muy costoso y requiere de mayor tiempo para el análisis.

2.3 Pregunta de investigación

Para desarrollar la investigación y con base en todo lo anteriormente descrito, se planteó la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las funciones y disfunciones que desempeñan El Diario de Xalapa, La Opinión y El Istmo, respecto al problema de salud pública de violencia de género, durante el periodo enero-diciembre 2008?

Capítulo 3. Objetivos de la investigación

3.1 Objetivo general

Describir las funciones y disfunciones de los medios masivos de comunicación impresos, a través de tres periódicos, El Diario de Xalapa, La Opinión y El Istmo, respecto al problema de salud pública de violencia de género, durante el periodo enero-diciembre 2008.

3.2 Objetivos Particulares

Los objetivos Particulares se plantean de acuerdo a los conceptos que se abordaron en la pregunta de investigación, que son, comunicación, salud pública y violencia de género.

- Identificar cuales funciones y disfunciones de los medios impresos, a través de los géneros periodísticos informativos y el Editorial que abordan la violencia de género y que se publican en el Diario de Xalapa, El Istmo y la Opinión.
- Describir como cumplen las funciones de vigilancia, correlación y transmisión de cultura, en general y por medio impreso.
- Describir como cumplen las disfunciones de correlación, transmisión de cultura y entretenimiento, en general y por medio impreso.
- Identificar cuál es la participación de las fuentes de salud, en la información que se publica sobre violencia de género.
- Identificar si la violencia de género se considera en los medios impresos un problema de salud pública.

- Caracterizar de manera general a las personas involucradas en el ciclo de la violencia de género que se publican en los géneros informativos.
- Describir tipos y modalidades de violencia de género que se publican en los medios impresos.
- Identificar si hay una relación entre espacio de publicación y contenido de funciones y disfunciones en los géneros informativos [Nota informativa, crónica, entrevista y reportaje] y el género de Opinión Editorial.

3.3 Alcances y límites de la investigación

3.3.1 Alcances

Esta investigación sólo describió qué tan funcionales o disfuncionales son los medios de comunicación en sus notas informativas y El editorial, con respecto a noticias que traten el problema de salud pública de violencia de género publicadas en Primera Sección y Sección Policiaca, sin tratar de explicar el por qué de esas funciones o disfunciones.

3.3.2 Límites

La violencia de género es una construcción social, por lo cual existen diversas formas de presentarse, el instrumento buscó abarcar el mayor número de posibilidades, mas es imposible decir que incluyó a todas.

3.4 Ubicación del objeto de estudio

Para desarrollar la investigación, el objeto de estudio se delimitó por teorías de género y comunicación, así como por conceptos de salud pública, fundamentándose bajo un paradigma positivista, el cual de acuerdo con Ullin y Robison⁵⁵, tiene como supuesto básico que el mundo social está constituido por hechos observables, donde la realidad es objetiva independientemente del investigador.

Es a partir del positivismo, que se desprende la teoría estructural funcionalista, la cual, desde el modelo que presenta Wright, los medios de comunicación cumplen una serie de funciones y disfunciones al transmitir los mensajes.

Dichas funciones y disfunciones se identificaron para el estudio a través de unidades temáticas definidas a partir de teorías de comunicación y género, así como conceptos de salud.

Capítulo 4. Metodología

4.1 Tipo de diseño

De acuerdo al objeto de estudio y los objetivos planteados, se siguió una investigación con diseño descriptivo, según lo marca Hernández y Fernández⁵⁶ en su libro de Metodología de la Investigación, los cuales se caracterizan por indagar incidencia y valores en que se manifiestan en una o más variables.

Estos diseños se presentan cuando los estudios buscan presentar un panorama del estado de una o más variables en un determinado grupo de personas o en este caso un conjunto de periódicos, donde las variables de funciones y las variables de disfunciones, fueron buscadas en las notas informativas que abordaron violencia de género.

Fue un estudio observacional que permitió hacer descripciones comparativas entre indicadores o subgrupos, como son tipos y modalidades de violencia que se publicaron o las características de las víctimas.

En lo que respecta a la temporalidad, fue un diseño transversal retrospectivo porque las notas se revisaron una sola ocasión y los datos recolectados correspondieron al periodo enero a diciembre de 2008.

4.2 Universo de estudio

4.2.1 Universo

El universo de estudio fueron los medios impresos del estado de Veracruz que cubrieron información sobre violencia de género durante el periodo enero-diciembre 2008, a través de los géneros informativos: nota informativa, crónica y reportaje y el género de opinión El editorial.

En el estado de Veracruz circulan medios impresos con cobertura estatal y regional, con edición matutina y vespertina, en la siguiente tabla se pueden identificar algunos de ellos (tabla 1).

Tabla 1. Lista de algunos periódicos del Estado de Veracruz en 2008, por nombre y región donde circulan.

| Periódico | Región | Periódico | Región |
|------------------------|---------------|-------------------------|----------------------|
| 1. Notiver | Veracruz | 16. El Sol | Córdoba |
| 2. El Dictamen | Veracruz | 17. Diario Acayucan | Acayucan |
| 3. Diario de Xalapa | Xalapa | 18. El diario del Sur | Acayucan |
| 4. La Opinión | Poza Rica | 19. Los Tuxtlas | San Andrés |
| 5. Imagen | Veracruz | 20. Eyipantla Milenio | San Andrés |
| 6. Diario AZ | Xalapa | 21. La Opinión | Martínez de la Torre |
| 7. La Política | Xalapa | 22. El Martinense | Martínez de la Torre |
| 8. Mundo de Xalapa | Xalapa | 23. Gráfico | Martínez de la Torre |
| 9. El Istmo | Coatzacoalcos | 24. La Crónica | Tierra Blanca |
| 10. El liberal del sur | Coatzacoalcos | 25. Voces de Veracruz | Panuco |
| 11. Noreste | Poza Rica | 26. Diario de Tuxpan | Tuxpan |
| 12. Sotavento | Minatitlán | 27. Diario de Tantoyuca | Tantoyuca |
| 13. La Opinión | Minatitlán | 28. Presencia Sureste | Las Choapas |
| 14. El Mundo | Orizaba | 29. El Mundo | Córdoba |
| 15. El Sol | Orizaba | | |

Fuente: Prensa escrita disponible en: <http://www.prensaescrita.com/america/veracruz.php>

4.2.2 Tipo de muestreo

Para abordar al objeto de estudio se llevó a cabo un muestreo de etapas múltiples, según lo define Krippendorff⁵⁷, el cual se caracterizó por obtener una muestra recurriendo sucesivamente a uno o más procedimientos de muestreo.

El primer paso consistió en separar los periódicos en tres estratos por zona geográfica, zona Norte, zona Centro y zona Sur, porque en la entidad veracruzana solo El Diario de Xalapa tiene cobertura en 210 municipios, seguido por El Dictamen con 123 municipios.

Una vez identificadas las tres zonas, la elección de periódicos siguió el criterio de mayor tiraje y cobertura, dando como resultado: El Diario de Xalapa, La Opinión y El Istmo (tabla 2).

Tabla 2. Periódicos seleccionados para el análisis de contenido sobre violencia de género, por tiraje y cobertura en el año 2008.

| Zona | Región | Periódico | Tiraje | Cobertura |
|--------|---------------|------------------|--------|-----------------|
| Sur | Coatzacoalcos | El Istmo | 50,000 | 24 municipios |
| Centro | Xalapa | Diario de Xalapa | 40,000 | 210 municipios. |
| Norte | Poza Rica | La Opinión | 25,000 | 25 municipios. |

Fuente: Media Vyasa 2007.

Una vez definidos los tres periódicos, la siguiente etapa consistió en separar el periódico por secciones, una vez conocidas todas las secciones (tabla 3) y de acuerdo al objeto de estudio se eligieron las siguientes:

- Policiaca
- Primera sección

Tabla 3. Secciones de los diarios La Opinión, El Istmo y Diario de Xalapa en 2008.

| La Opinión | El Istmo | Diario de Xalapa |
|---------------------|-----------------|-------------------------|
| 1ª Sección* | Regional* | Xalapa |
| 2ª Sección* | Estatad | Policiaca |
| Deportivo Extremo | Nacional | México |
| 4ª Sección | Internacional | Migración |
| Suplementos | Deportes | Internacional |
| Clasificados | Negocios | Finanzas |
| Sociales | Vida y sociedad | Opinión |
| Martínez | Escenario | Espectáculos |
| La Opinión Huasteca | Vida Joven | Comunidad y cultura |
| | Planeta 21 | Ciencia y tecnología |
| | Suplementos | Nuestra vida |
| | | Entrevista con |

Fuente: Los datos se obtuvieron directamente del El Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión.

* Al interior de esta sección se encuentra la sección de Policiaca incluida.

La Primera sección se incluyó porque en ella se encuentra la información a la que el medio asigna una elevada importancia:

La sección de policiaca se incorporó porque es el género informativo a través del cual se da cuenta de eventos o consecuencias de éstos, en los que según Arriaga⁵⁸ se encuentra implícitamente algún modo de violencia, que rompe lo común de una sociedad determinada y, a veces también la normatividad.

Cabe mencionar que, según la encuesta que realizó el Diario La Opinión en febrero del 2009^e, la sección Policiaca es la más leída en los medios impresos.

^e Según los resultados de la encuesta global del Diario La Opinión de Poza Rica, 26% de la población prefieren la sección de Justicia, 22% Deportes y 12% la sección principal. Fuente: Diario La Opinión. Encuesta Global realizada el 20 de Febrero de 2009.

Se descartaron Nacional e Internacional, porque en la mayoría de los casos la información que se publica en esas secciones es de agencias como Notimex, Reuters o cortesías de El Universal u otros diarios, por lo que implica el costo de la corresponsalía.

4.2.3 Tamaño de muestra

Una vez que se tiene ubicado al medio y las secciones de interés, se da paso al tamaño de la muestra. De acuerdo con estudios elaborados por Stempel y referidos por Krippendorff⁵⁷, en un periódico una muestra más allá de doce ejemplares no produce resultados significativamente más precisos, siempre y cuando tenga una distribución similar del contenido, por lo tanto, se podrían contemplar 12 ejemplares por cada medio impreso; sin embargo dados los objetivos planteados en la investigación, se tuvo una muestra de 156 periódicos, 52 por medio impreso, que corresponden a un ejemplar por cada semana del 2008.

4.2.4 Muestra

Para el corpus del análisis de contenido, se eligieron tres medios impresos de Veracruz, La Opinión al Norte, El Istmo al Sur y El Diario de Xalapa en la zona Centro, de los cuales, el corpus textual para conformar la muestra fue delimitado de acuerdo a lo publicado en las secciones de Policiaca y Primera sección, durante 52 semanas, en el periodo enero-diciembre 2008.

Finalmente para conformar el corte espacio-temporal^f de los periódicos analizados [Corpus]; se hizo una selección por conveniencia, la cual consistió en elaborar una tabla cuyo llenado se hizo semana por semana de cada mes;

^f El corte espacio-temporal sirve para ubicar el periodo en que se realizará la investigación e identificarán las unidades de análisis.

como resultado se tuvo en algunos casos cinco semanas por mes y en otros cuatro, dependiendo de los domingos que tuvieran (tabla 4).

Tabla 4. Fecha de los ejemplares que conformarán el corpus de la investigación, por mes y días del calendario 2008.

| | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo | Total |
|--------------|-------|--------|-----------|--------|---------|--------|---------|-----------|
| Ene | 21 | | 16 | | 11 | | 6 | 4 |
| Feb | | 12 | | 7 | | 3 | 24 | 4 |
| Mar | | 11 | 19 | | 8 | 1 | 30 | 5 |
| Abril | | | 23 | 17 | 11 | 5 | | 4 |
| May | 19 | 13 | 7 | 8 | | | | 4 |
| Jun | 2 | 10 | 18 | 26 | | | 1 | 5 |
| Jul | 21 | | | | 4 | 12 | 20 | 4 |
| Ago | | 26 | 20 | 14 | 1 | 30 | | 5 |
| Sep | 8 | 2 | | 11 | | 27 | | 4 |
| Oct | | | | 23 | 17 | 11 | 5 | 4 |
| Nov | 24 | 25 | | | 29 | 8 | 2 | 5 |
| Dic | 1 | 9 | 17 | | | | 28 | 4 |
| Días | 7 | 8 | 7 | 7 | 7 | 8 | 8 | 52 |

Fuente: Selección de corpus elaborado para esta investigación

4.2.5 Unidades de Análisis

Las unidades de análisis fueron unidades temáticas que se identificaron por su correspondencia con la definición conceptual, en las notas sobre violencia de género publicadas en La Opinión, El Istmo y el Diario de Xalapa, a través de los géneros informativos de nota informativa, reportaje y crónica y el género de opinión El Editorial, que se publicaron en las secciones de Policiaca y Primera sección.

4.2.6 Criterios de selección

Criterios de inclusión: Notas informativas, reportajes, crónicas y editoriales publicados en primera sección y policiaca de La Opinión, El Istmo y el Diario de Xalapa que aborden los tipos y modalidades de violencia contra la mujer que marca el Artículo 8 de la Ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Veracruz.

Criterios de exclusión: Géneros de opinión, salvo el editorial, notas informativas, reportajes, crónicas y editoriales publicados en La Opinión, El Istmo y el Diario de Xalapa que no aborden las modalidades de violencia contra la mujer que marca el Artículo 8 de la Ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Veracruz o que no estén ubicados en las secciones de Policiaca o Primera sección.

Criterios de eliminación: Géneros periodísticos que sea inserción pagada por alguna institución.

4.3 Definiciones operacionales de variables e indicadores

Para el abordaje del objeto de estudio se tomaron en cuenta variables de contexto sobre comunicación, violencia de género y salud pública, así como las variables demográficas de los actores que se presentan dentro de la noticia y las variables físicas de los medios impresos, las cuales son necesarias para el análisis de contenido, la operacionalización de las mismas se obtuvo del Marco referencial.

A continuación se presentan cada una de ellas con su definición conceptual, operacional, indicadores y expresión numérica (tabla 5, 6, 7, 8 y 9).

Tabla 5. Definición operacional e indicadores de variables relacionadas con comunicación.

| Variables | Definición conceptual | Definición operacional | Indicador | Expresión numérica |
|-------------------------------|--|---|--|---|
| Disfunción de entretenimiento | Obstaculiza la acción social, permite la evasión, degrada los valores estéticos. | Notas que describan el acto violento contra la mujer con detalle, sobre todo cuando se trate de violencia física o notas cuyas imágenes sean más grandes que la información contenida en la nota o expongan a la víctima. | Porcentaje de notas que contengan datos de la disfunción de entretenimiento. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. |

Wright C. Análisis funcional y comunicación de masas. 2da rev. Moragas M. Compilador. España: Gustavo Gilli;1982 207-223 pp.

Continuación tabla 5. Definición operacional e indicadores de variables relacionadas con comunicación.

| Variables | Definición conceptual | Definición operacional | Indicador | Expresión numérica |
|--------------------------------------|--|--|---|---|
| Disfunción de correlación | Incrementa el conformismo social, evita el cambio social. | Datos que justifique el acto violento del agresor contra las mujeres, por situación económica, psicológica o física, tales como: "Porque no tenían dinero", "había consumido alguna sustancia el agresor", "tiene problemas de salud el agresor" "Era discapacitada la víctima". | Porcentaje de notas que contengan uno o más datos de la disfunción de correlación. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. |
| Disfunción de transmisión de cultura | <p>Despersonaliza los actos de socialización. Aumenta la masificación en la sociedad.</p> <p>La cultura es un resultado, pero también una mediación, donde el lenguaje es un medio fundamental para estructurar psíquica y culturalmente*.</p> | Datos que justifiquen el acto violento contra la mujer con argumentos socialmente contruidos, tales como: "Porque es hombre". "Porque es mujer", "Por el trabajo al que se dedica la víctima", "Porque se lo enseñaron al agresor", "Porque no sabía el agresor", "Por machismo", "Por hombría del agresor". | Porcentaje de notas que contengan uno o más datos de la disfunción de transmitir cultura. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. |

Wright C. Análisis funcional y comunicación de masas. 2da rev. Moragas M. Compilador. España: Gustavo Gilli;1982 207-223 pp.

* Lamas M. Cuerpo: Diferencia sexual y género. 1er ed. México: Taurus; 2002. 22-55 p.

Continuación tabla 5. Definición operacional e indicadores de variables relacionadas con comunicación.

| Variables | Definición conceptual | Definición operacional | Indicador | Expresión numérica |
|--|--|---|---|---|
| Función de vigilancia | Se entiende como la recopilación y distribución de información concerniente a acontecimientos en el entorno, tanto dentro como fuera de cualquier sociedad particular. Advertencia de peligros naturales, ataques, guerras, noticias esenciales para la economía y otras instituciones | Datos que den aviso de conductas o situaciones de peligro que pueden desarrollar violencia de género o en su caso identificar que se vive este tipo de violencia, características de una persona violenta, características de la violencia de género, signos de alerta para vivir una violencia, test , tipos y modalidades de violencia que hay y a que se refieren. Datos que señalen la violencia de género como algo negativo para la sociedad, rechazo o señalamientos. | Porcentaje de notas que contengan uno o más datos de la función de vigilancia. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. |
| Función de correlación | Es la interpretación de la información respecto al entorno y las prescripciones para la conducta en reacción a estos acontecimientos. Combate las amenazas contra la inestabilidad, impide el pánico, apoya la movilización, ayuda a conservar el poder. | Datos que favorezcan la acción conjunta de varios sectores para la resolución del problema, datos sobre acciones conjuntas de diferentes sectores para combatir la violencia de género: programas conjuntos, actividades donde se involucre más de una institución para combatir la violencia o datos donde el medio exhorte a los sectores a realizar acciones, cifras de casos de violencia, costos económicos, alternativas para mujeres que viven violencia de género: instituciones de ayuda, leyes, acciones individuales que la víctima puede hacer. | Porcentaje de notas que contengan uno o más datos de la función de correlación. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. |
| Función de transmisión de cultura (igualdad) | Incluye actividades destinadas a comunicar el acopio de normas sociales de un grupo, valores de una generación a otra, y se relaciona con la actividad educacional. Incrementa la cohesión social, amplía las bases de normas comunes, experiencias, etc. | Datos que fomenten la igualdad y equidad de género, o informen los derechos de las mujeres y la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. | Porcentaje de notas que cumplan la función de transmisión de cultura. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. |

Wright C. Análisis funcional y comunicación de masas. 2da rev. Moragas M. Compilador. España: Gustavo Gilli;1982 207-223 pp.

Tabla 6. Definición operacional e indicadores de variables relacionadas con violencia de género.

| Variables | Definición conceptual | Definición operacional | Indicador | Expresión numérica |
|-----------------------|--|---|--|---|
| Violencia psicológica | Acto u omisión que dañe la estabilidad psíquica y/o emocional de la mujer; consiste en amedrentar, negligencia, abandono, celotipia, insultos, humillaciones, denigración, marginación, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo y restricción a la autodeterminación. | Datos que informen sobre amedrentaciones, negligencias, abandono, celotipia, insultos, humillaciones, denigración, marginación, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo y restricción a decidir. | Porcentaje de notas que contengan violencia psicológica. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. |
| Violencia física | Acto que inflige daño usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas. | Datos que informen actos que dañen a una persona usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas o la muerte. | Porcentaje de notas que contengan violencia física. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. |
| Violencia sexual | Acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima, que atenta contra su libertad, dignidad e integridad, como una expresión de abuso de poder que implica la supremacía sobre la mujer, al denigrarla o concebirla como objeto. | Datos que informen actos de violación, trata de mujeres, hostigamiento sexual, tocamientos libidinosos sin consentimiento. | Porcentaje de notas que contengan violencia sexual. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. |
| Violencia económica | Acción u omisión de la persona agresora que afecta la supervivencia económica de la víctima; se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral; también se considerará como tal, el no reconocimiento de la paternidad y/o el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la misma. | Datos que informen sobre la omisión del pago de un salario, el no reconocimiento de la paternidad y/o el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la misma. | Porcentaje de notas que contengan violencia económica. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. |

Fuente: Ley 235 de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Continuación tabla 6. Definición operacional e indicadores de variables relacionadas con violencia de género.

| Variables | Definición conceptual | Definición operacional | Indicador | Expresión numérica |
|-----------------------|---|---|---|---|
| Violencia patrimonial | Acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima; se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima. | Datos que informen actos de sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades de la víctima. | Porcentaje de notas que contengan violencia patrimonial. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. |
| Violencia familiar | Acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, ejercida por personas que tengan o hayan tenido relación de parentesco, concubinato o que mantengan o hayan mantenido una relación de hecho con la víctima. | Datos que informen actos abusivo de poder u omisión intencional, para dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, ejercida por personas que tengan o hayan tenido relación de parentesco, concubinato o que mantengan o hayan mantenido una relación de hecho con la víctima. | Porcentaje de notas que contengan violencia familiar. Proporción de la violencia familiar con relación al resto. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. Dividir el número de notas con violencia de familiar entre el total de notas analizadas. |
| Violencia laboral | Acto u omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad; se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica | Datos que informen actos u omisión en abuso de poder que dañen la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima y que sea ejercida por las personas que tienen un vínculo laboral o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica. | Porcentaje de notas que contengan algún tipo de violencia laboral. Proporción de la violencia laboral con relación al resto. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. Dividir el número de notas con violencia laboral entre el total de notas analizadas |

Fuente: Ley 235 de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Continuación tabla 6. Definición operacional e indicadores de variables relacionadas con violencia de género.

| Variables | Definición conceptual | Definición operacional | Indicador | Expresión numérica |
|----------------------|--|--|---|--|
| Violencia escolar | Conductas que dañan la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, condición étnica, condición académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros, personal directivo, administrativo, técnico, de intendencia, o cualquier persona prestadora de servicios en las instituciones educativas. Lo es también las imágenes de la mujer con contenidos sexistas en los libros de texto, y el hostigamiento sexual. | Datos que informen conductas que dañan la autoestima de las alumnas con hostigamiento sexual o actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, condición étnica, condición académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros, personal directivo, administrativo, técnico, de intendencia, o cualquier persona prestadora de servicios en las instituciones educativas. | Porcentaje de notas que contengan violencia escolar. Proporción de la violencia escolar con relación al resto. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. Dividir el número de notas con violencia escolar entre el total de notas analizadas. |
| Violencia feminicida | Forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar tolerancia social e indiferencia del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres. | Datos que informen de muertes violentas de mujeres. | Porcentaje de notas que contengan violencia patrimonial Proporción de la violencia feminicida con relación al resto. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. Dividir el número de notas con violencia feminicida entre el total de notas analizadas. |

Fuente: Ley 235 de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tabla 7. Definición operacional e indicadores de variables relacionadas con salud pública.

| Variables | Definición conceptual | Definición operacional | Indicador | Expresión numérica |
|---------------------------------|--|---|--|---|
| Programa de violencia de la SSA | La Secretaría de Salud a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, se ha propuesto desarrollar un programa específico, que considera: El diseño y conducción de las estrategias y acciones que desde el sector salud se desarrollen para prevenir, atender y limitar el daño asociado a casos de violencia familiar, sexual y contra las mujeres y el establecimiento de los mecanismos de coordinación con el resto de las instituciones, de gobierno o de la sociedad civil, responsables o capaces de proporcionar otro tipo de servicios a las víctimas de violencia tales como asesoría legal, refugios, asesoría y apoyo laboral y procuración de justicia, entre otros. | Notas que mencionen algo sobre el Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres de la SSA. Acciones, actividades, campañas. | Porcentaje de notas que mencionen algo sobre el programa de la SSA. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. |
| Problema de salud pública | La violencia puede y debe ser tratada como un problema de salud pública, no sólo porque produce directamente lesiones y defunciones, sino por su influencia en el deterioro del entramado de relaciones sociales de solidaridad y cooperación que hoy se suele denominar "capital social".* | Notas que digan que la violencia de género es un problema de salud o salud pública. | Porcentaje de notas que digan que la violencia es un problema de salud pública. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. |
| Gasto total en salud | El gasto total de salud mide el uso final de unidades residentes de bienes de asistencia médica y servicios, más la formación de capital bruto en los cuidados de salud en industrias proveedoras de asistencia médica (se refiere a todas las instituciones donde la asistencia médica es la). | Notas que mencionen el gasto total en salud a causa de la violencia contra las mujeres. | Porcentaje de notas que digan el gasto total en salud a causa de la violencia de género. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. |

Fuente: Programa de Prevención y Atención de la Violencia de la Secretaría de salud.

* Pellegrini FA (1999) La violencia y la salud pública. Rev Panam Salud Publica 5(4/5), pp. 219-221.

Tabla 8. Definición operacional e indicadores de las variables demográficas de los actores sociales que se presentan dentro de la nota.

| Variables | Definición conceptual | Definición operacional | Indicador | Expresión numérica |
|---------------------|---|---|---|---|
| Sexo | Condición biológica que distingue a las personas en hombres y mujeres. | Sexo que describa el medio sobre los actores del la información publicada a través de los géneros periodísticos. | Porcentaje de hombres y mujeres responsables de la información. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. |
| Edad | Intervalo transcurrido entre la fecha de nacimiento y la fecha del censo, expresado en años solares completos. | Edad en años que describa el medio sobre los actores del la información publicada a través de los géneros periodísticos. | Porcentaje de edad de las víctimas y victimarios por grupos étnicos. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. |
| Escolaridad | Nivel escolar aprobado por la persona al momento del registro. | Nivel escolar que describa el medio sobre la víctima o victimario del la información publicada a través de los géneros periodísticos. | Porcentaje de víctimas y victimarios con escolaridad y sin escolaridad. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. |
| Actividad económica | Conjunto de acciones desarrolladas para producir bienes y servicios para el mercado. | Ocupación que describa el medio sobre los actores del la información publicada a través de los géneros periodísticos. | Porcentaje por ocupación de las víctimas, los victimarios y las fuentes de información. Amas de casa, estudiante, trabaja, no trabaja, otro, o no diga. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. |
| Estado civil | Situación de cada persona en relación con las leyes o costumbres relativas al matrimonio que existen en el país. a) Solteros: nunca han contraído matrimonio. b) Casados. c) Viudos, d) Divorciados no vueltos a casar. e) Casados pero separados. | Situación legal de la víctima que sea reportada en la nota. Soltera, casada, viuda, divorciada | Porcentaje de mujeres solteras, mujeres casada, en unión libre, otra y que no diga. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. |

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 1997. Metodología y Tabulados. INEGI: México; 1999. 625-633 pp.

Tabla 9. Definición conceptual, operacional e indicadores de las variables físicas del medio impreso.

| Variables | Definición conceptual | Definición operacional | Indicador | Expresión numérica |
|---------------------------|--|---|---|--|
| Presentación de la nota | <p>Información que se publica en los medios impresos mediante los diferentes géneros periodísticos.</p> <p>Nota informativa: Descripción de un hecho, no califica lo que informa. Lleva la firma del autor.</p> <p>Crónica: Narración de un acontecimiento en el orden en el que se fue desarrollando, transmite impresiones del autor.</p> <p>Columna: Los textos aparecen en un lugar y con periodicidad fija, con título general y permanente, son firmadas por el autor.</p> <p>Editorial: Texto que expresa el punto de vista del director o propietario del diario, analiza, emite un juicio y toma posición frente a los hechos más sobresalientes del día.</p> | <p>Toda la información que se publique en los medios impresos mediante notas informativas, crónicas, columnas, artículos de opinión y editoriales, que traten temas relacionados con violencia de género.</p> | <p>Total de publicaciones que cubran los tipos y modalidades de violencia de género.</p> <p>Porcentaje de notas informativas, de reportajes, de crónicas, de Editoriales.</p> | <p>Suma de notas que cubran los tipos y modalidades de violencia de género.</p> <p>Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100.</p> |
| Jerarquización de la nota | <p>Poder que tiene los medios de priorizar jerárquicamente la información de acuerdo a la ubicación y tamaño de la nota, dentro de una página.</p> | <p>Lugar que ocupa la publicación dentro del periódico de acuerdo a su ubicación y tamaño de título.</p> <p>Nota principal: La que tenga mayor tamaño de letra el título y/o se encuentre en la parte superior de la página.</p> <p>Segunda nota: Aquella que siga en tamaño de letra de título después de la principal y se encuentra en la parte de arriba o en medio del diario.</p> <p>Resto de las notas: No importa ni la ubicación ni el tamaño de título.</p> | <p>Porcentaje de notas principales, notas secundarias, del resto de las notas.</p> | <p>Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100.</p> |

Fuente: Acosta M. Los procesos electorales en los medios de comunicación. 1er ed. México: Academia Mexicana de derechos humanos.

Continuación tabla 9. Definición operacional e indicadores de las variables físicas del medio impreso.

| Variables | Definición conceptual | Definición operacional | Indicador | Expresión numérica |
|-------------------|---|--|--|--|
| Tamaño de la nota | Existe una relación directa entre la importancia de la nota y su tamaño. Esto es el porcentaje que ocupa la nota con relación a la plana entera del periódico. | Espacio que ocupa la nota dentro del periódico. Más de una página, una página, media página, ¼ de página, 1/3 de página, 1/8 de página, 1/16 de página, 1/32 de página, 1/64 de página. Esto se calcula: Una plana del diario en cuestión, se divide en dos; cada una corresponde a ½ de páginas; la mitad de éstas corresponde a ¼, su mitad a 1/8, su mitad a 1/16 y así hasta llegar a 1/64 de páginas, esta medida se confronta con el tamaño de la noticia y se establece el tamaño aproximado. | Porcentaje de notas de más de una página, de una página, media página, ¼ de página, 1/3 de página, 1/8 de página, 1/16 de página, 1/32 de página, 1/64 de página, | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. |
| Ubicación | La ubicación permite establecer la importancia de cada fuente a determinados sucesos o personajes. Se establece de acuerdo a: Primera plana, páginas editoriales, páginas de otra sección, sección especial, portada de sección. | Lugar donde se ubica la nota, definidas por: Portada en primera sección; páginas de primera sección; portada de sección policiaca; páginas de sección policiaca; | Porcentaje de notas publicadas en portada de primera sección; Porcentaje de notas publicadas en interiores de primera sección; Porcentaje de notas publicadas en portada de policiaca; Porcentaje de notas publicadas en interiores de policiaca. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100. |

Fuente: Acosta M. Los procesos electorales en los medios de comunicación. 1er ed. México: Academia Mexicana de derechos humanos.

Continuación tabla 9. Definición operacional e indicadores de las variables físicas del medio impreso.

| Variables | Definición conceptual | Definición operacional | Indicador | Expresión numérica |
|-------------|---|--|--|---|
| Ilustración | La imagen refuerza las afirmaciones contenidas en una nota y se utilizan para evidenciar la fuerza de un hecho, las que son a color tienen mayor importancia que las que están en escala de grises. | Ilustración que acompañe a la nota informativa midiendo sólo: Su presencia: esta o no. Tipo de ilustración: foto, caricatura o gráfica. Color: color o Blanco y negro. Tamaño: Esto se calcula: Una plana del diario en cuestión, se divide en dos; cada una corresponde a ½ de páginas; la mitad de éstas corresponde a ¼, su mitad a 1/8, su mitad a 1/16 y así hasta llegar a 1/64 de páginas, esta medida se confronta con el tamaño de la imagen y se establece el tamaño aproximado. Actor de la imagen: Víctima, victimario, fuente de información o escenario. Plano de la toma: rostro, cuerpo, arma homicida, cubierto o descubierto el cuerpo (si pereció). | Porcentaje de notas con ilustración, porcentaje de fotos, porcentaje de caricaturas, porcentaje de gráficas; porcentaje a color y porcentaje en escala de grises. Porcentaje de una página, media página, ¼ de página, 1/3 de página, 1/8 de página, 1/16 de página, 1/32 de página, 1/64 de página. Porcentaje de víctimas, de victimarios, de fuentes de información, de escenario, de rostros del victimario, de cuerpos cubiertos, de armas homicidas. | Total de notas seleccionadas* suma de notas con la característica de interés/100 |

Fuente: Acosta M. Los procesos electorales en los medios de comunicación. 1er ed. México: Academia Mexicana de derechos humanos.

4.4 Procedimientos, técnicas e instrumentos para la recolección de información.

4.4.1 Técnica

Para describir las funciones y disfunciones de los medios impresos con respecto a la violencia de género se empleó la técnica de análisis de contenido, la cual de acuerdo con Holsti, citado por Krippendorff⁵⁷, sitúa los datos en el interior de un contexto de la comunicación entre un emisor y un receptor, el cual tiene tres finalidades principales:

- Describir las características de la comunicación, averiguando qué se dice, cómo se dice y a quién se dice.
- Formular inferencias en cuanto a los antecedentes de la comunicación, averiguando por qué se dice algo.
- Formular inferencias en cuanto a los efectos de la comunicación, averiguando con qué efectos se dice algo.

Este estudio sólo pretendió describir las características de la comunicación; qué se dice sobre la violencia de género.

La razón del análisis de contenido radica en establecer inferencias⁹ sobre el objeto de estudio. En ese sentido, esta investigación buscó establecer inferencias sobre la manera en que los tres medios informativos impresos

⁹ Inferir significa, según la Real Academia de la Lengua, sacar una consecuencia o deducir algo de otra cosa (...) llevar consigo, ocasionar, conducir a un resultado. Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española [Internet]. Madrid: Espasa Calpe; 2001 [Citado 2008 Dic 8]. Disponible en: <http://www.academia.org.mx/rae.php>

cubren la violencia de género desde una perspectiva de funciones y disfunciones enmarcadas por el teórico de la comunicación Charles Wright.

El uso de la técnica en función a las formas de inferencias que pueden realizarse en los análisis de contenido, de acuerdo con Krippendorff ⁵⁷ son:

- Sistemas
- Normas
- Índices y síntomas
- Representaciones lingüísticas
- Comunicaciones
- Procesos institucionales

La información de violencia de género se analizó con base en procesos institucionales e índices, los cuales “se refieren a una variable cuya importancia en una investigación depende del grado en que pueda considerarse correlato de otros fenómenos” ⁵⁷.

Por ejemplo, la variable de tipos de violencia, se relaciona con el cumplimiento de funciones de los medios impresos.

En las investigaciones sobre comunicación de masas la frecuencia con que aparece un símbolo, idea o tema en un mensaje se interpreta como medida de importancia, atención o énfasis; el equilibrio en la cantidad de atributos favorables o desfavorables en una idea o tema tiende a interponerse como medida de la orientación o tendencia.

El análisis de contenido es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que pueden aplicarse a su contexto, comprende procedimientos especiales para el procesamiento de datos y su finalidad consiste en proporcionar conocimiento, una representación de los hechos (anexo I).

El análisis de contenido que se empleó en esta investigación es descriptivo de acuerdo a los objetivos específicos que se delimitaron en el planteamiento del problema, según las unidades de registro es un análisis temático con fuentes secundarias, que por los parámetros de medición y evaluación es de tipo cuantitativo.

4.4.2 Instrumentos para la recolección de información

Un buen registro de información es algo primordial en la investigación, ya que como menciona Krippendorff “no es posible analizar lo que no ha sido adecuadamente registrado, ni puede esperarse que un material que sirve de fuente venga expresado ya en los términos formales de un lenguaje de datos”⁵⁷

Debido a que esta investigación sólo tiene fuentes de información secundaria [tres periódicos de Veracruz], el instrumento que se empleó para la recolección de información es un manual de códigos, que como su nombre lo indica, se trata de un manual donde se establecen y ordenan una serie de variables definidas a priori, las cuales se dimensionaron y categorizaron desde un inicio.

Una vez evaluadas las dimensiones y categorías se dio paso a la codificación, lo cual en su conjunto construyeron el manual de códigos, el cual posteriormente fue aplicado y los datos se recogieron a través de hojas de captura.

4.4.2.1 Manual de códigos

El manual de códigos, de acuerdo con Acosta⁵⁹, define las variables que permiten medir el comportamiento de la prensa, en este caso las funciones y disfunciones de los medios impresos durante enero-diciembre 2008, así como la forma en que dichas variables se estructuran para obtener resultados específicos; el manual consiste en una lista organizada y sistematizada de las variables a ser analizadas, así como la codificación de

posibles opciones o alternativas para cada una, lo cual permite definir la manera en como los elementos de la realidad van a ser recuperados y posteriormente capturados y analizados (anexo II).

El manual de códigos constó de 53 variables, las cuales se desarrollaron en una tabla de cuatro columnas, la primera tenía el número de variable que se buscó dentro del material impreso, la segunda manejó el código con el cual se capturó la opción correspondiente, la tercera llevaba el nombre de la opción y finalmente la cuarta era la descripción de la variable (tabla 10).

Tabla 10. Ejemplo del manual de códigos para el análisis de contenido de medios impresos que cubrieron violencia de género en el 2008.

| Variable | Código | Nombre de variable | Descripción de variable |
|----------|--------|----------------------|---|
| V2 | | Fuente hemerográfica | Periódico del cual se obtiene la información. |
| | 1 | La Opinión | El periódico fuente es La Opinión |
| | 2 | El Istmo | El periódico fuente es El Istmo |
| | 3 | Diario de Xalapa | El periódico fuente es El Diario de Xalapa |

Fuente: Manual de códigos para el análisis de contenido sobre funciones y disfunciones de los medios impresos en el abordaje de la violencia de género durante el 2008.

La recolección de información se hizo en una hoja de captura diseñada en Excel, la cual consistió en una cuadrícula donde las columnas indicaban el número de variable y las opciones disponibles, y en los renglones se colocaba el registro del periódico revisado y se tachaba la opción correspondiente, según lo referido en el manual de códigos (anexo III).

El diseño de la hoja de captura, permitió que las variables incluyentes aceptaran más de una opción cuando era necesario, así el investigador no debía describir lo encontrado, únicamente tachar el cuadro correspondiente.

4.4.3 Validez y confiabilidad del instrumento

Para que los resultados de la investigación fueran confiables, se establecieron mecanismos que ayudaran a darle esa fiabilidad a los instrumentos empleados para recolectar la información, para lo cual se utilizó un diseño sugerido por Krippendorff⁵⁷ en su libro Metodología del análisis de contenido, de test-test, el cual evaluó los errores de incongruencias del observador y desacuerdos entre observadores y se conoce como reproductibilidad^h.

Esta prueba requirió de una nota informativa que cumpliera los criterios de selección, el manual de códigos, dos hojas de captura y dos investigadores que analizaron de manera independiente la misma nota. Esto se hizo para conocer si las instrucciones, el manual de códigos o la hoja de registro presentan incongruencias de acuerdo con los observadores o si existen diferencias en la manera de interpretar (anexo IV).

Lo anterior arrojó una proporción de concordancia de 90%, sin embargo al considerarse que algunas respuestas pudieran ser producto del azar, se obtuvo el índice kappa, el cual fue de 0.87, lo cual es muy buena concordancia, según los márgenes para valorar el grado de acuerdo, propuestos por Landis y Kochⁱ, lo cual indicó que los instrumentos eran confiables para ser empleados en la investigación.

^h La reproductibilidad de acuerdo con Krippendorff “es el grado en que un instrumento puede aplicarse en circunstancias diferentes, en otros lugares y con la intervención de codificadores distintos. Krippendorff K. Metodología del análisis de contenido. Teoría y práctica. 1er ed. Wolfson L. Traductor. Barcelona: Paidós; 1997. 195p.

ⁱ Landis y Koch propusieron que: <0 no hay acuerdos; de 0 a 0.2 hay acuerdo insignificante; de 0.2 a 0.4 es un grado bajo; de 0.4 a 0.6 hay un grado moderado; de 0.6 a 0.8 existe un grado bueno, y de 0.8 a 1 es un grado muy bueno. Molinero L. Medidas de concordancia para variables cualitativas [Internet]. Asociación de la Sociedad Española de Hipertensión, Liga Española para la lucha contra la Hipertensión Arterial; 2001 Sep [Revisado 2009 Feb 27; citado 2009 Mar 12]. Disponible en: <http://www.seh-lelha.org/concor2.htm>

La validez, de acuerdo con Polit⁶⁰, es el segundo criterio de importancia para evaluar un instrumento cuantitativo, ya que denota el grado en que dicho instrumento mide lo que se supone debe medir.

Krippendorff⁵⁷, señala que si se pretende que los resultados de una investigación de análisis de contenido sean aceptados como hechos indiscutibles se requiere que tengan validez.

El manual de códigos por ser un instrumento que mide el contenido, su validez se orientó a eso, por lo tanto, se buscó que las dimensiones y categorías de las variables y los códigos empleados para ellas, fueran los adecuados para lograr los objetivos de la investigación.

Para conseguir la validez temática, se acudió con tres expertos, uno en violencia de género, uno en comunicación y uno en estadística. Una vez que los expertos analizaron el Manual de códigos, se realizaron las modificaciones pertinentes que a continuación se explican:

La experta en comunicación consideró que el manual contemplaba lo necesario para ser aplicado en el apartado de variables físicas del medio.

El experto en género, realizó observaciones en cuanto especificar más las categorías, incluyendo espacios en blanco a responder por el investigador en las variables que incluían la opción "Otro"; y especificar la función de transmisión de cultura, como función de cultura de igualdad de género (Manual de códigos, anexo II).

La experta en estadística, modificó la codificación de las funciones y disfunciones, las cuales tenían categorías incluyentes que en un inicio se consideraron excluyentes, lo cual podría generar problemas al momento de capturar la información y analizarla (anexo III).

4.5 Procedimientos para el análisis de la información

4.5.1 Captura de datos

Para la captura y el posterior procesamiento estadístico de la información, se usó una computadora con los requerimientos básicos para instalar el paquete estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), el cual permitió manipular datos, producir reportes, graficar y ejecutar análisis estadísticos simples o complejos.

La base de datos de SPSS contó con todas las variables que describe el Manual de códigos y que se registraron a través de la hoja de captura.

Las primeras columnas de la base de datos estuvieron dedicadas a las variables físicas de la nota, las cuales fueron llenadas casi en su totalidad, sin embargo para el resto de las variables se usó TAB para avanzar a la columna con el siguiente número en caso de no registrar dato alguno, lo cual no afectó en los resultados que se obtuvieron, ya que justamente se trató de conocer cómo presentaban dichas variables los medios impresos.

Para prevenir errores en el procesamiento de la información se realizó una prueba piloto, la cual de acuerdo con Tapia⁶ permite ver las deficiencias existentes con relación al diseño metodológico y realizar los ajustes necesarios, tanto de los instrumentos como de la organización.

En este caso, la prueba piloto arrojó la información necesaria para realizar los cambios pertinentes tanto en el Manual de códigos, en la hoja de captura y en la base de datos donde se capturó y procesó la información (anexo V).

4.5.2 Técnica de análisis

Las técnicas analíticas que se emplearon en este estudio, son el análisis de frecuencias y el análisis de asociaciones, correlaciones y tabulaciones cruzadas.

- a) El análisis de frecuencias⁵⁷ es la técnica analítica con la forma más común de representación de datos, utilizada generalmente para el compendio del análisis, utiliza frecuencias absolutas y relativas, las primeras señalan el número de incidentes que aparecen en una muestra y las segundas los porcentajes del tamaño muestral.
- b) El análisis de asociaciones, correlaciones y tabulaciones cruzadas⁵⁷, representa los datos mediante relaciones entre las variables, las cuales se aprecian en tabulaciones cruzadas de las frecuencias de co-ocurrencia de valores de dos variables. Este aplica cuando no importa la frecuencia con la que ocurre un evento, sino la relación que tiene con otros.

El programa de SPSS sirvió como herramienta para hacer las técnicas analíticas mencionadas, ya que a través de él se obtuvieron las frecuencias del universo de las variables definidas en el manual de códigos como son el actor más mencionado como fuente informativa, frecuencia por día, por género periodísticos, tipo de violencia, funciones y disfunciones de las notas, por mencionar algunos. Además permitió el cruce de dos o más variables que se requieren para el análisis de contingencia y para el de asociaciones, correlaciones y tabulaciones.

4.5.3 Análisis e interpretación de la información

Para dar respuesta a la pregunta de investigación ¿Cuáles son las funciones y disfunciones que desempeñan El Diario de Xalapa, La Opinión y El Istmo, respecto al problema de salud pública de la violencia de género durante el periodo enero-diciembre 2008? Se hizo un análisis de contenido

temático; el primer paso fue obtener frecuencias relativas de las variables por categoría, de la V39 a V49, que son las variables dependientes de funciones y disfunciones y sus dimensiones.

Los datos recolectados sirvieron para analizar los objetivos específicos y para ello se obtuvieron frecuencias relativas y absolutas, que se presentaron mediante gráficas de pasteles en aquellas que eran variables nominales dicotómicas, y gráfica de barras para las variables nominales no dicotómicas y variables ordinales, mientras que para las variables cuantitativas discretas, se obtuvieron frecuencias absolutas por categorías y posteriormente se buscó la medida de tendencia central de media.

Caracterizar a las personas involucradas en el ciclo de la violencia de género que se publican en los géneros informativos, en general y por medio impreso se logró obteniendo frecuencias relativas por categorías de las variables V13 a la V28 relacionadas con los conceptos construidos a priori.

La identificación de las fuentes de salud, en la información que se publica sobre violencia de género, se logró mediante frecuencias relativas por categorías de la variable V17.

Describir como cumplen las funciones de vigilancia, correlación y transmisión de cultura, en general y por medio impreso, se logró obteniendo frecuencias relativas por categorías de las variables V40, V42 y V44, relacionados con los conceptos construidos a priori.

Describir como cumplen las disfunciones de correlación, transmisión de cultura y entretenimiento, en general y por medio impreso, se consiguió al obtener frecuencias relativas por categorías de las variables V46, V48 y V50, relacionadas con los conceptos construidos a priori.

Para conocer si hay una relación entre espacio de publicación y contenido de funciones y disfunciones en los géneros informativos se obtuvieron frecuencias absolutas de las variables físicas y las variables de

comunicación, a quienes posteriormente se les buscó una asociación mediante un análisis bivariado.

Describir los tipos y modalidades de violencia de género que se publican en los medios impresos a través de los géneros informativos, en general y por medio impreso, se consiguió con frecuencias absolutas y relativas por categorías de las variables V29 a V38, relacionadas con los conceptos construidos a priori.

Capítulo 5. Resultados

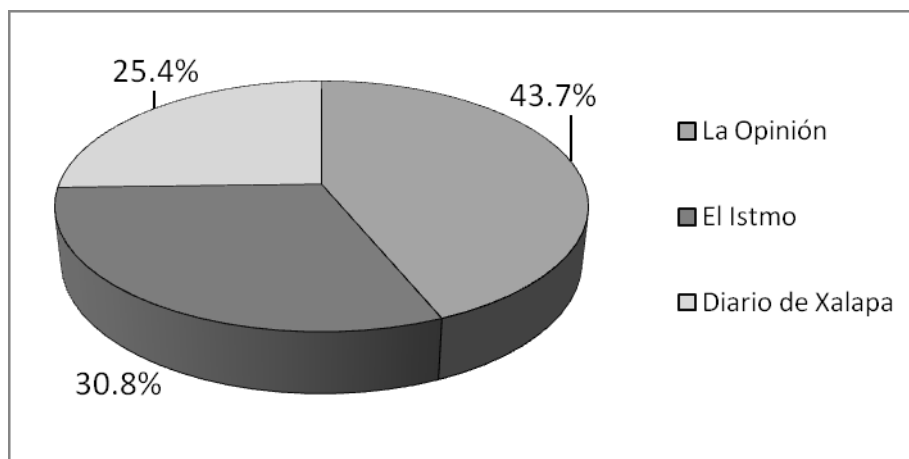
5.1 Presentación de resultados

Los resultados que aquí se presentan se obtuvieron de las variables que registró el Manual de códigos, las cuales se procesaron en el programa estadístico SPSS versión 15.0 para Windows, todas las frecuencias absolutas y los porcentajes se especifican con claridad en el anexo VI.

5.1.1 Descripción del corpus

A continuación se describen las características generales de la muestra seleccionada que consistió en la revisión de 156 periódicos, 52 ejemplares por medio impreso, de los cuales se obtuvo un corpus [unidad de análisis] de 279 notas; 43.7% corresponden al diario La Opinión, 30.8% al diario El Istmo y 25.4% al Diario de Xalapa (figura 1).

Figura 1. Notas sobre violencia de género por medio.



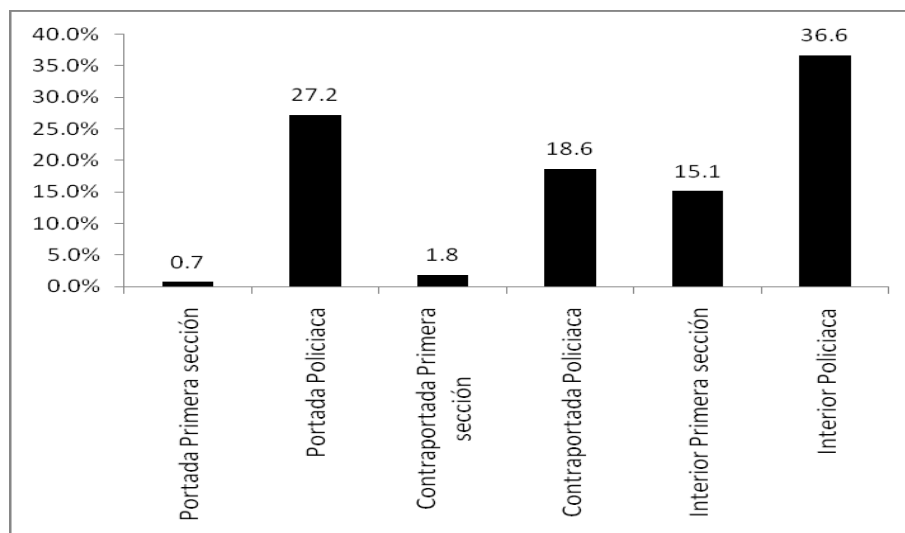
Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

Los meses con mayor publicación de notas relacionadas con violencia de género fueron noviembre con 12% y mayo con casi 11% (anexo VI).

En cuanto a la frecuencia de notas por día de la semana, se encontró que 21.1% se publicaron en martes, 16.1% sábado, 14.7% jueves y 13.6% lunes (anexo VI).

Como se puede ver en la figura 2, casi 37% del corpus se ubicó en el interior de la sección policiaca, 27% en la portada de esa misma sección, 18.6% en su contraportada y sólo 0.7% se ubicó en la portada de la primera sección.

Figura 2. Porcentaje por sección donde se publicó la información sobre violencia de género durante el 2008.



Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

Los géneros periodísticos a través de los cuales se manejó la información sobre violencia de género en la muestra seleccionada fueron: dos reportajes, un editorial y 276 notas informativas que equivalen a 98.9% del corpus.

La ubicación de la noticia dentro de las planas de los periódicos fue 17.6% como nota principal, 18% secundaria y 64.4% terciaria u otra (anexo VI).

En cuanto al espacio de publicación, se encontró que casi 43% ocuparon un octavo de página, 26.5% ocuparon un cuarto de página, 11.8% un dieciseisavo de página y menos del 6% ocuparon media página o más (tabla 11).

Tabla 11. Frecuencia del espacio otorgado a notas sobre violencia de género en medios impresos.

| Tamaño | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Más de una página | 1 | .4 |
| Una página | 3 | 1.1 |
| Media página | 12 | 4.3 |
| 1/4 de página | 74 | 26.5 |
| 1/3 de página | 27 | 9.7 |
| 1/8 de página | 122 | 43.7 |
| 1/16 de página | 33 | 11.8 |
| 1/32 de página | 7 | 2.5 |
| Total | 279 | 100.0 |

Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

Del total de notas, 76.3% estaban acompañadas por una ilustración, y de éstas 41.3% eran a color y el resto en escala de grises, el tamaño de la ilustración varió, desde media página hasta un sesentaicuatavo, sin embargo la mayoría de las notas tenían una imagen relativamente pequeña de un treintaidosavo o un dieciseisavo de página (tabla 12).

Tabla 12. Frecuencia del espacio otorgado a las ilustraciones sobre violencia de género.

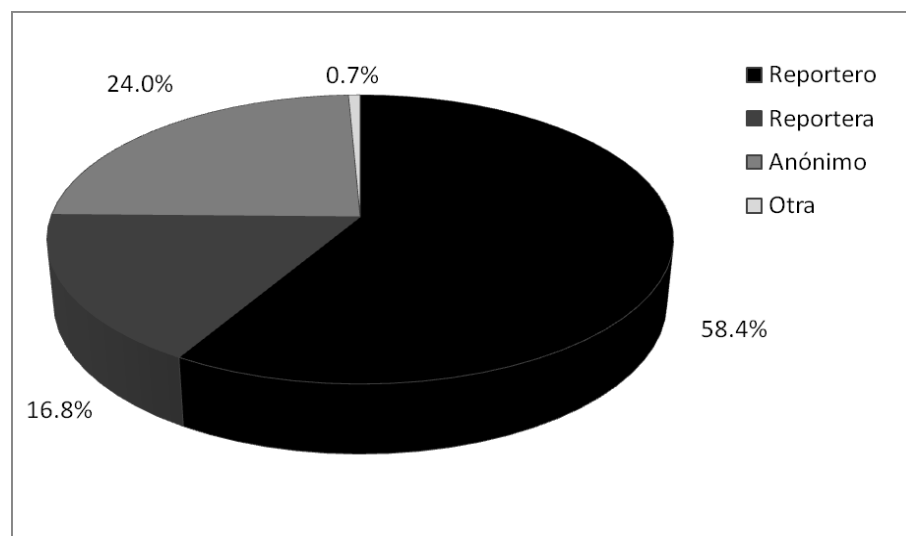
| Tamaño | Frecuencia | Porcentaje |
|----------------|-------------------|-------------------|
| Media página | 2 | .9 |
| 1/4 de página | 15 | 7.0 |
| 1/3 de página | 5 | 2.3 |
| 1/8 de página | 28 | 13.1 |
| 1/16 de página | 44 | 20.7 |
| 1/32 de página | 64 | 30.0 |
| 1/64 de página | 55 | 25.8 |
| Total | 213 | 100.0 |

Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

De las 213 notas que eran acompañadas por una ilustración, 68% presentaban únicamente al victimario, 7.5% a la víctima, 7.5% a la fuente de información y el 17% restante se ubicó en la opción de otro (anexo VI).

La figura 3, indica que más de la mitad de las notas sobre violencia de género publicadas fueron responsabilidad de un reportero y 16.8% de una reportera.

Figura 3. Porcentaje por autoría de las notas sobre violencia de género en medios impresos en el 2008.



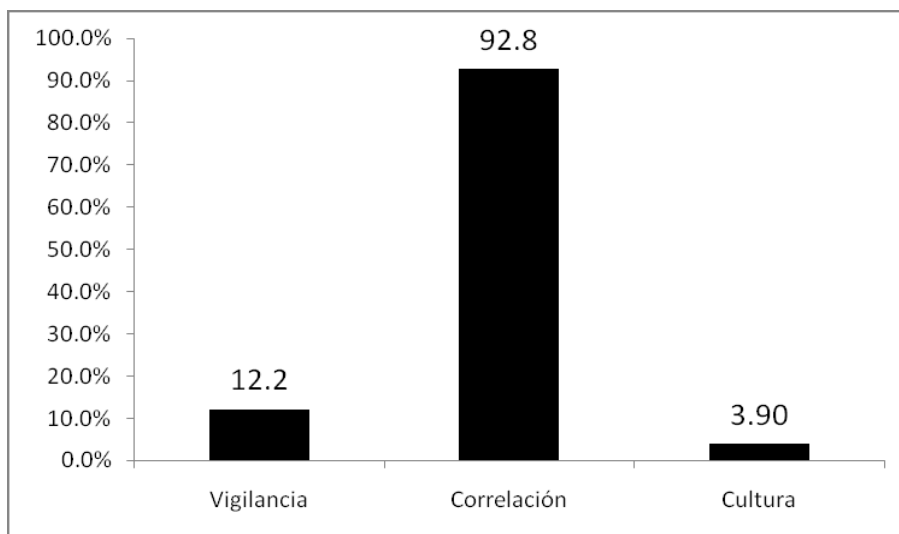
Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

5.1.2 Funciones y disfunciones

El objetivo general de la investigación fue conocer las funciones y disfunciones de los medios masivos de comunicación impresos respecto al problema de salud pública de violencia de género, durante el 2008.

Los datos muestran que 92.8% de las notas publicadas en los medios impresos durante el periodo de interés presentaron la función de correlación; 62% disfunción de entretenimiento; 38% disfunción de correlación; 24.4% disfunción de transmisión de cultura; 12.2% función de vigilancia y 3.9% llevaron a cabo la función de transmisión de cultura (figuras 4 y 5).

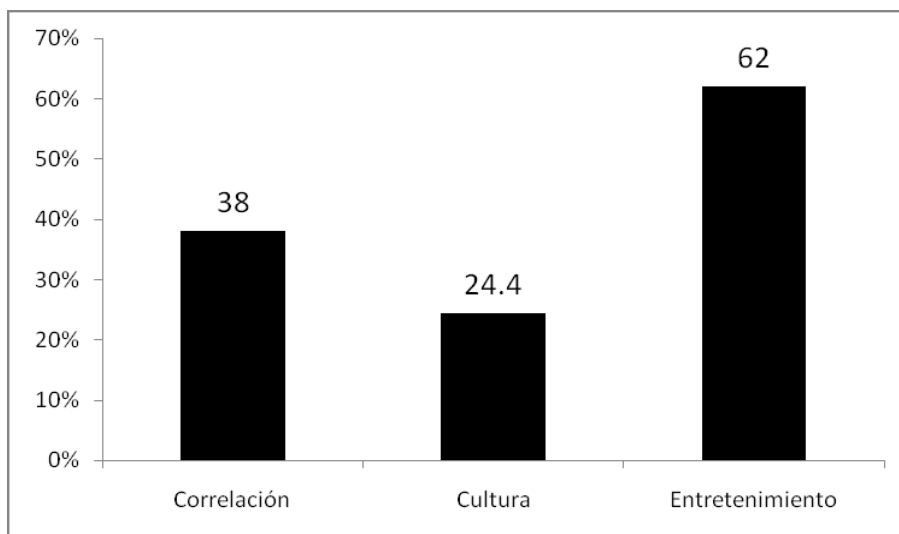
Figura 4. Porcentaje de funciones que presentaron las notas sobre violencia de género durante el 2008.



Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

Las notas podían presentar una o más funciones.

Figura 5. Porcentaje de disfunciones que presentaron las notas sobre violencia de género durante el 2008.



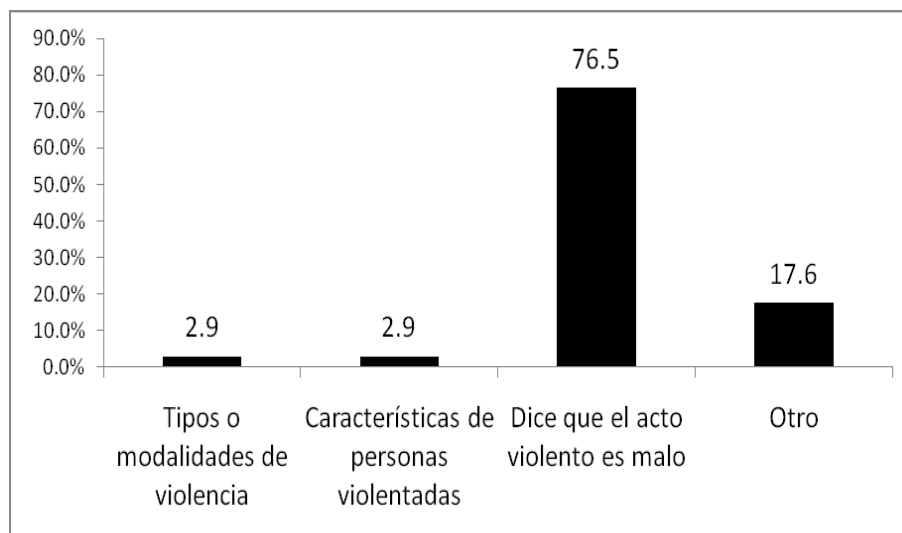
Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

Las notas podían presentar una o más disfunciones.

Los datos, también arrojan cómo se presentaron las funciones de vigilancia, correlación y cultura y las disfunciones de vigilancia, cultura y entretenimiento, que responden al segundo y tercer objetivo particular de la investigación.

Las notas que cumplieron la función de vigilancia [34 del total] lo hicieron al señalar que el acto violento es malo en 76.5% de los casos (figura 6).

Figura 6. Porcentaje del desempeño de la función de vigilancia en los medios impresos durante el 2008.

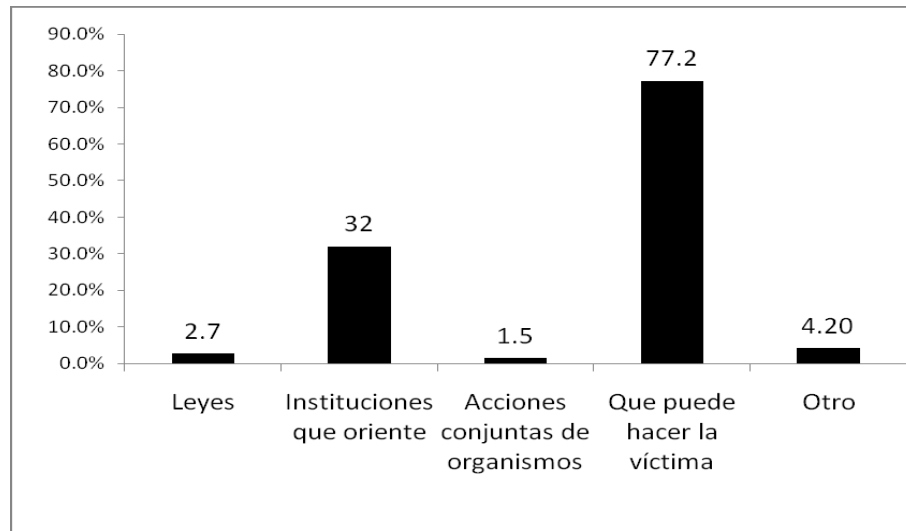


Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

Las notas podían cumplir la función de vigilancia de una o varias formas.

Las notas que cumplieron la función de correlación [259 del total] lo hicieron en 77.2% de los casos cuando señalaban que hizo la víctima de violencia, 32% mencionaron las instituciones que pueden orientar a las mujeres violentadas y 2.7% refirieron las leyes que protegen a las víctimas (figura 7).

Figura 7. Porcentaje del desempeño de la función de correlación en los medios impresos durante el 2008.

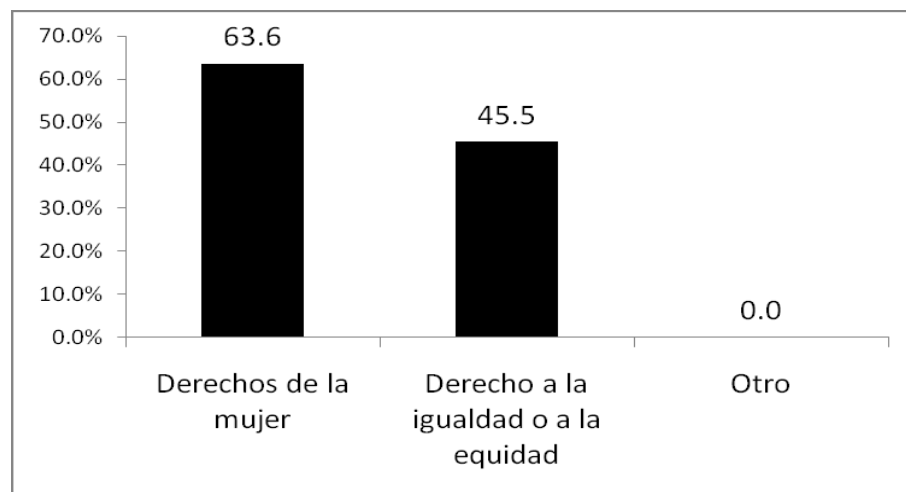


Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

Las notas podían cumplir la función de correlación de una o varias formas.

Las notas que cumplieron la función de cultura [11 del total] lo hicieron en 63.6% de los caso al referir los derechos de la mujer y 45.5% al expresar el derecho a la igualdad y/o equidad de género (figura 8).

Figura 8. Porcentaje del desempeño de la función de cultura en los medios impresos durante el 2008.

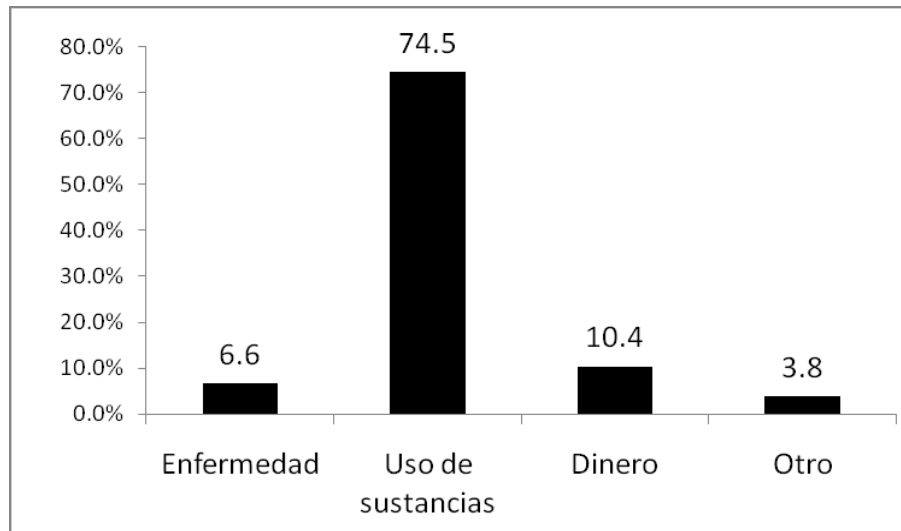


Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

Las notas podían cumplir la función de cultura de una o varias formas.

La disfunción de correlación se presentó en 106 notas, de ellas, 74.5% justificaron la violencia contra las mujeres por uso de sustancias tóxicas por parte del agresor, 10.4% por dinero y 6.6% por enfermedad (figura 9).

Figura 9. Porcentaje del desempeño de la disfunción de correlación en los medios impresos durante el 2008.



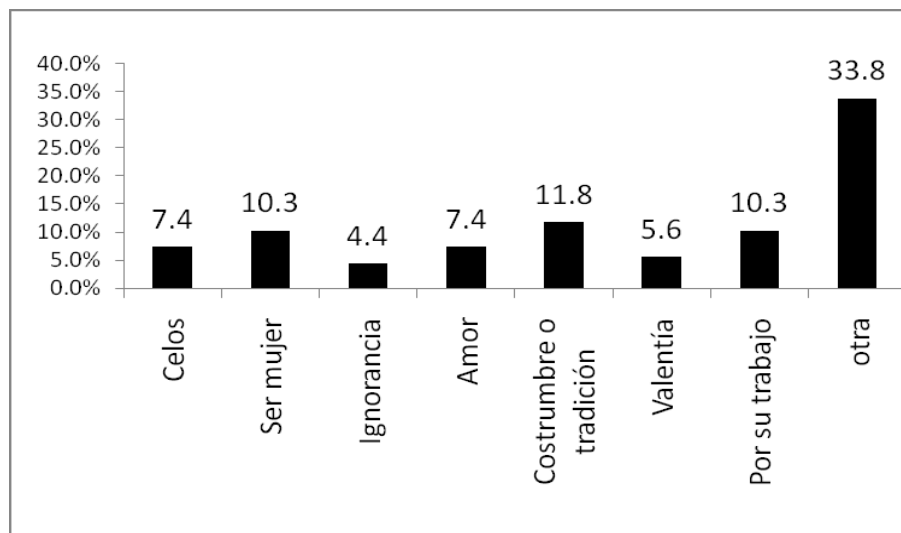
Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

Las notas podían cumplir la disfunción de correlación de una o varias formas.

La forma en que se presentó la disfunción de cultura en las notas [68 de total] fue en primer lugar al mencionar la violencia de género como un acto que se comete por costumbre o tradición en 11.8% de los casos, seguido por el hecho de ser mujer con 10.3% y por el trabajo al que se dedicaba también en 10.3% (figura 10).

Las notas que desempeñaron la disfunción de entretenimiento [173 del total], lo hicieron en 61.3% de los casos al dar la dirección del victimario y/o la víctima, seguido por 17.9% al describir detalles del acto violento y en 26% al usar frases exageradas o burlonas (figura 11).

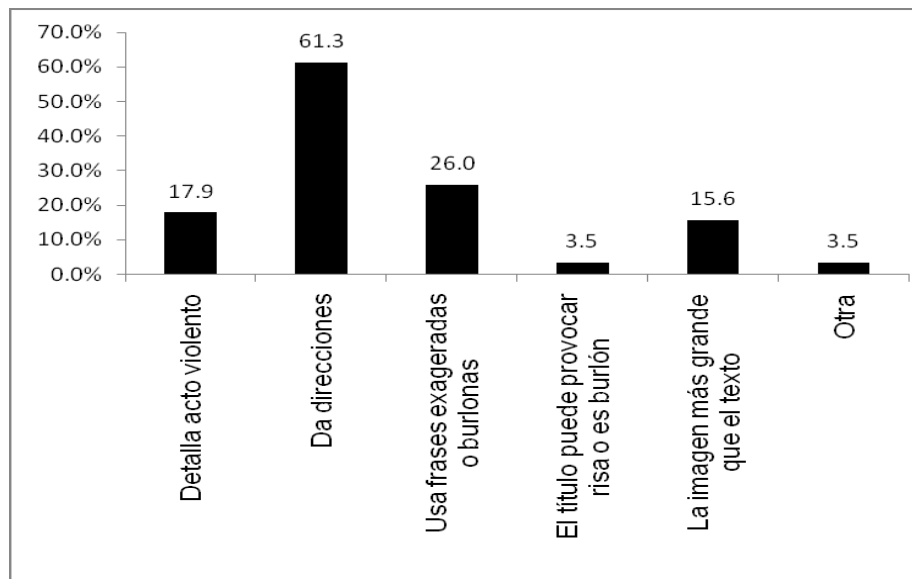
Figura 10. Porcentaje del desempeño de la disfunción de cultura en los medios impresos durante el 2008.



Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

Las notas podían cumplir la disfunción de cultura de una o varias formas.

Figura 11. Porcentaje del desempeño de la disfunción de entretenimiento en los medios impresos durante el 2008.

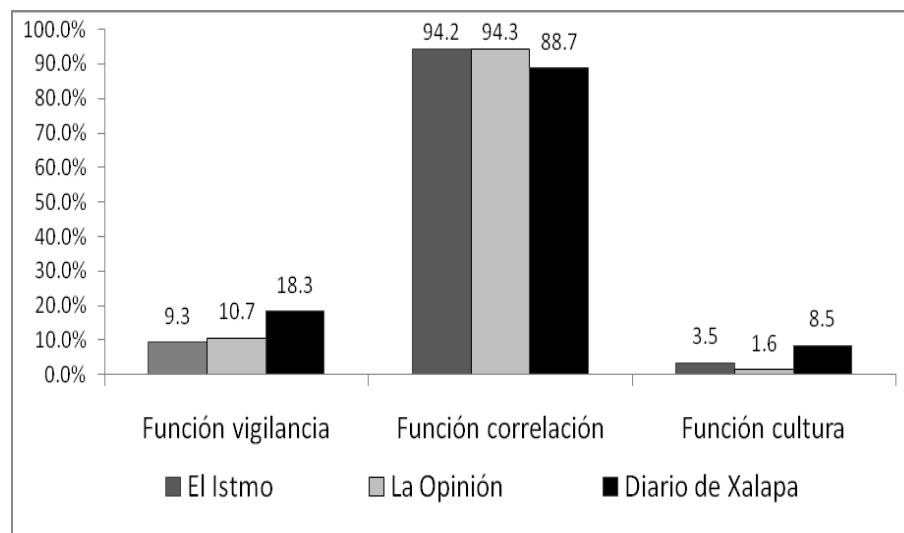


Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

Las notas podían cumplir la disfunción de entretenimiento de una o varias formas.

A nivel particular por medio impreso, la función de vigilancia y la función de cultura se presentaron con mayor frecuencia en las notas publicadas por el Diario de Xalapa, con el 18.3 y 8.5% respectivamente, mientras que la función de correlación la cumplió más el diario La Opinión en 94.3% de las notas (figura 12).

Figura 12. Porcentaje de funciones que desempeñaron las notas sobre violencia de género, por medio impreso.

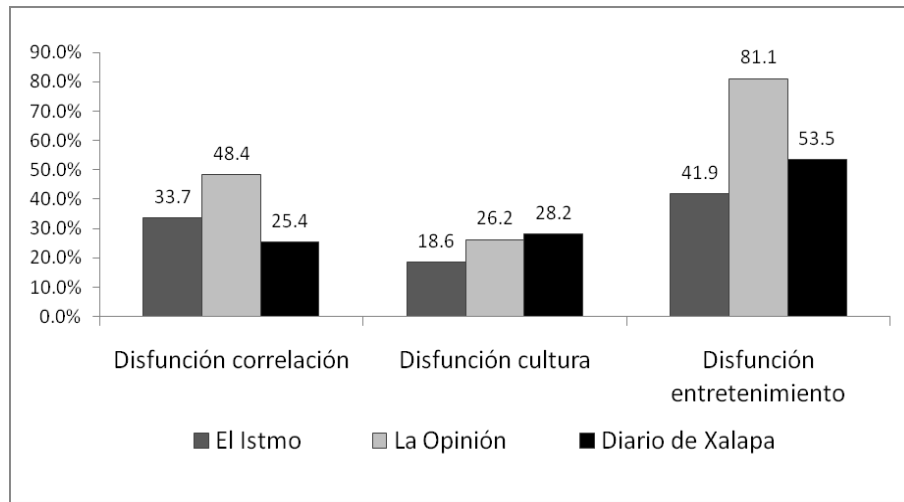


Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

Las notas podían cumplir una o varias funciones.

Asimismo, la disfunción de correlación y disfunción de entretenimiento registraron una mayor frecuencia en La Opinión con 44.8% y 81.1% respectivamente, por su parte, la disfunción de cultura tuvo la mayor presencia en el Diario de Xalapa con 28.2% (figura 13).

Figura 13. Porcentaje de disfunciones que desempeñaron las notas sobre violencia de género, por medio impreso.

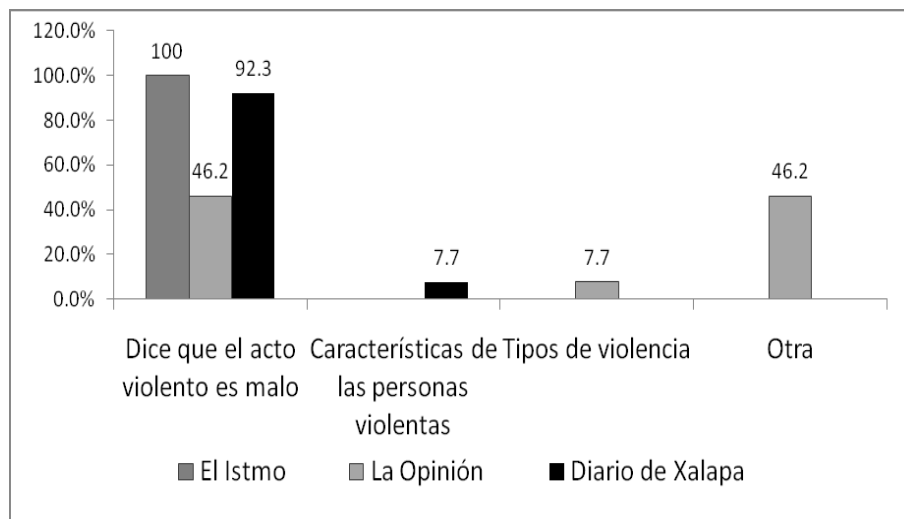


Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

Las notas podían cumplir una o varias disfunciones.

Con respecto a la función de vigilancia, en los tres medios se desempeñó principalmente al referir el acto violento como algo negativo (figura 14).

Figura 14. Porcentaje del desempeño de la función de vigilancia, por medio impreso, durante el 2008.

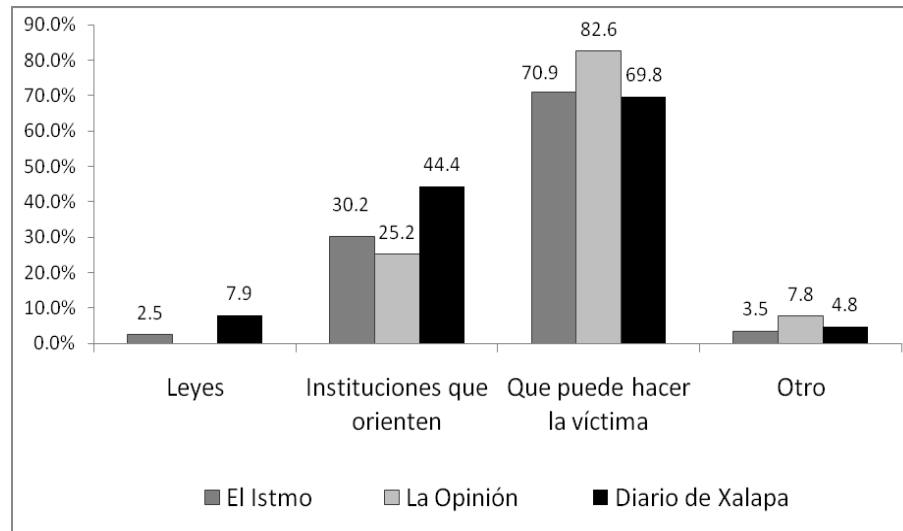


Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

Las notas podían cumplir la función de vigilancia de una o varias maneras.

Así pues, la función de correlación se presentó de manera frecuente, en más del 69% de las notas en los tres medios, al indicar que hizo la víctima de violencia después de la agresión (figura 15).

Figura 15. Porcentaje del desempeño de la función de correlación, por medio impreso, durante el 2008.

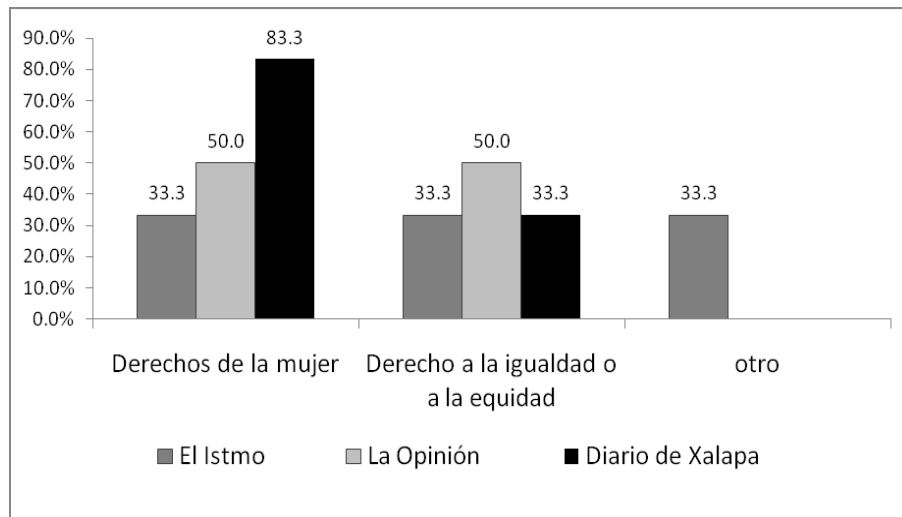


Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

Las notas podían cumplir la función de correlación de una o varias maneras.

La función de cultura se desempeñó con mayor frecuencia en los tres periódicos al indicar los derechos de la mujer (figura 16).

Figura 16. Porcentaje del desempeño de la función de cultura, por medio impreso, durante el 2008.

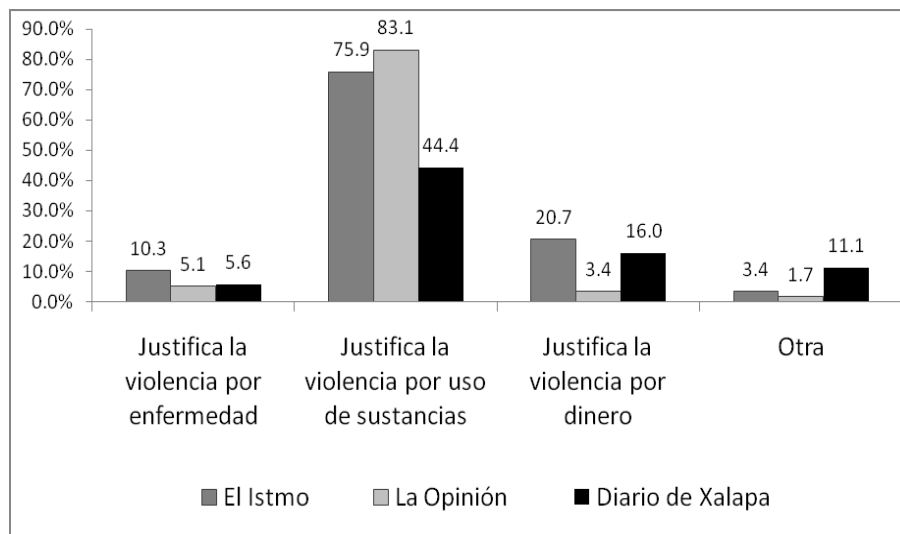


Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008

Las notas podían cumplir la función de cultura de una o varias maneras.

Por su parte, la disfunción de correlación se presentó en mayor frecuencia al justificar la violencia contra la mujer por uso de sustancias tóxicas por parte del agresor (figura17).

Figura 17. Porcentaje del desempeño de la disfunción de correlación, por medio impreso, durante el 2008.

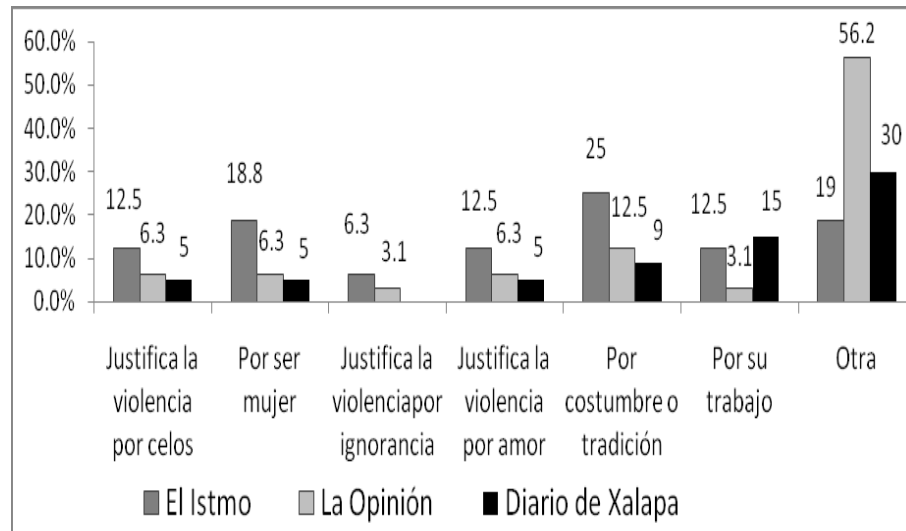


Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

Las notas podían cumplir la disfunción de correlación de una o varias maneras.

La disfunción de cultura se presentó en la mayoría de los casos al justificar el acto violento contra la mujer por tradición o costumbre, seguido por el hecho de ser mujer y el trabajo al que se dedicaba (figura 18).

Figura 18. Porcentaje del desempeño de la disfunción de cultura, por medio impreso, durante el 2008.

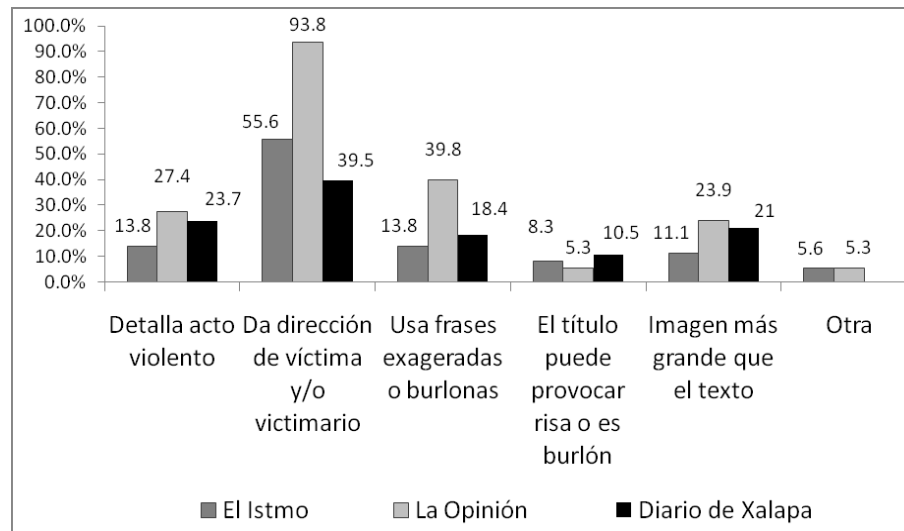


Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

Las notas podían cumplir la disfunción de cultura de una o varias maneras.

En cuanto a la disfunción de entretenimiento, ésta fue más frecuente al indicar la dirección de los victimarios y/o víctimas, seguido por el uso de frases exageradas o burlonas dentro del texto informativo (figura 19).

Figura 19. Porcentaje del desempeño de la disfunción de entretenimiento, por medio impreso, durante el 2008.



Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

Las notas podían cumplir la disfunción de entretenimiento de una o varias maneras.

Con la figura anterior, se termina la descripción de cómo se cumplen las funciones y disfunciones en general y por medio impreso, objetivos que se plantearon al inicio de la investigación y que atienden a las teorías de comunicación referidas en el Marco teórico.

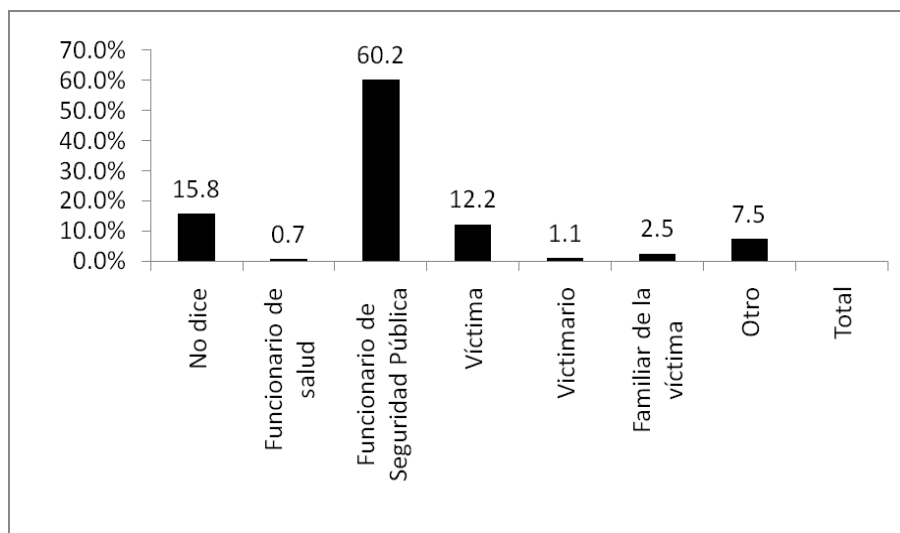
5.1.3 Violencia de género y salud pública.

Otros objetivos particulares de la investigación fueron identificar cuál fue la participación de las fuentes de salud en la información que se publicó sobre violencia de género e identificar si la violencia contra las mujeres se consideró en los medios impresos un problema de salud pública.

Los datos arrojaron lo siguiente: De 279 notas que se revisaron ninguna hizo referencia a la violencia contra las mujeres como un problema de salud pública y sólo dos escribieron algo sobre el programa de la Secretaría de Salud para atender la violencia de género (anexo VI).

En cuanto a las fuentes principales a las que recurrieron los medios de comunicación impresa para obtener información, menos de 1% fue personal de salud y 60% funcionarios de Seguridad pública (figura 20).

Figura 20. Porcentaje de las fuentes informativas que dieron los datos sobre violencia de género a los medios.



Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

Otras fuentes a las que acudieron son el DIF, el Instituto Veracruzano de la Mujer (IVM), el Gobernador del Estado y las ONG's (anexo VI).

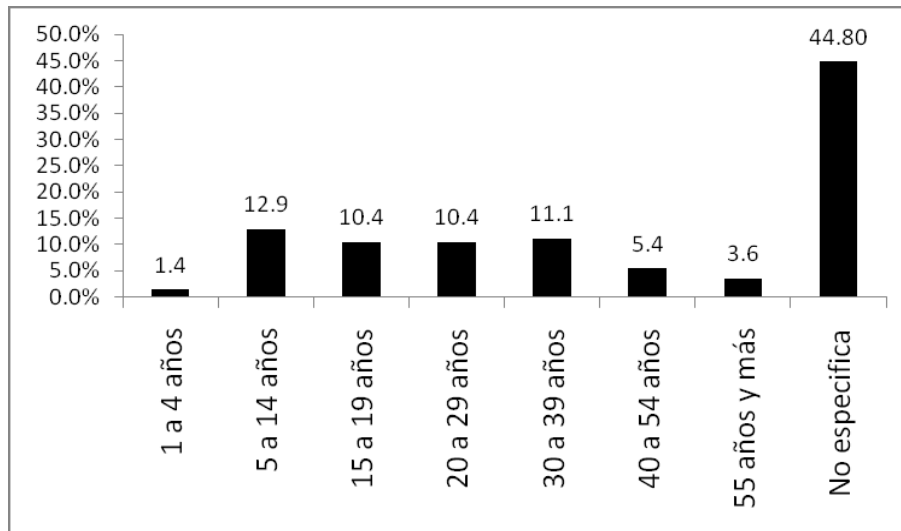
5.1.4 Descripción de víctimas y victimarios

La descripción de las víctimas y los victimarios se planteó en el sexto objetivo, el cual buscó caracterizar a las personas involucradas en el ciclo de la violencia, según datos proporcionados por los medios analizados.

Muchas notas no especificaron las características de las víctimas, sin embargo, de las que sí lo hicieron [ciento cincuenta y cuatro] se puede destacar que el grupo etéreo con más casos publicados fue el de 5 a 14 años, (figura 21), aunque de manera general sin especificar rango de edades, 34% de las víctimas era mayores de edad y 28% menores de edad

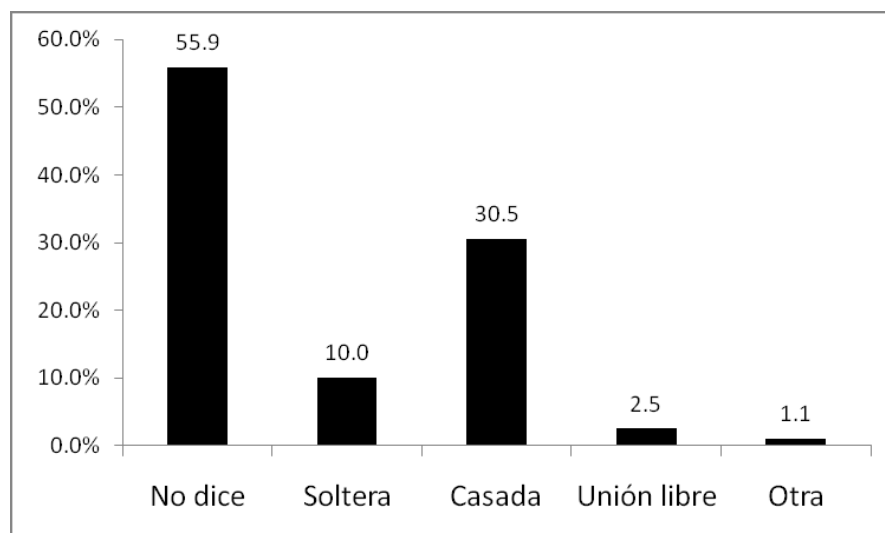
(anexo VI); 9.7% tenía algún grado escolar [el resto no se supo] y 30.5% eran casadas (figura 22).

Figura 21. Porcentaje por grupo etáreo de las víctimas de violencia de género que se publicaron en los diarios.



Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

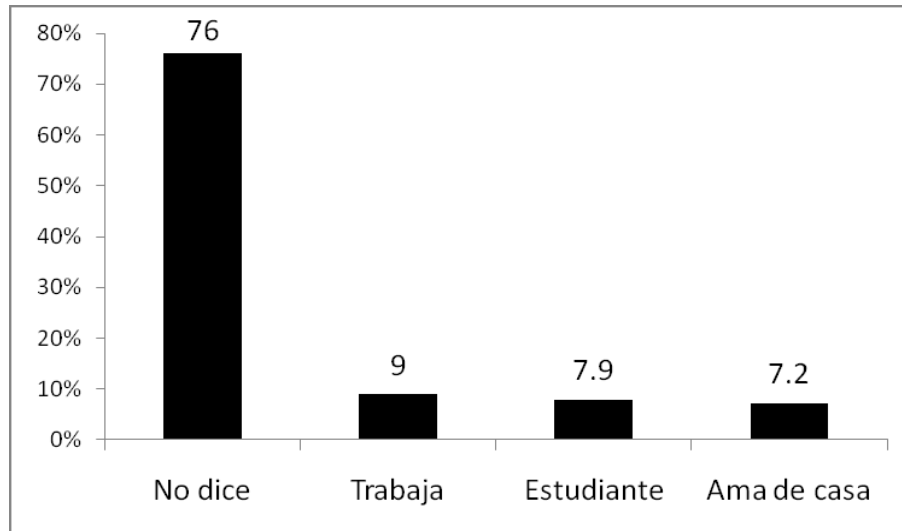
Figura 22. Porcentaje por estado civil de las víctimas de violencia de género que se publicaron en los diarios.



Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

En cuanto a la actividad económica que desempeñaban según lo publicado, 9% eran trabajadoras, 7.9% estudiantes y 7.2 amas de casa (figura 23).

Figura 23. Porcentaje por actividad económica de las víctimas de violencia de género publicadas en los diarios.

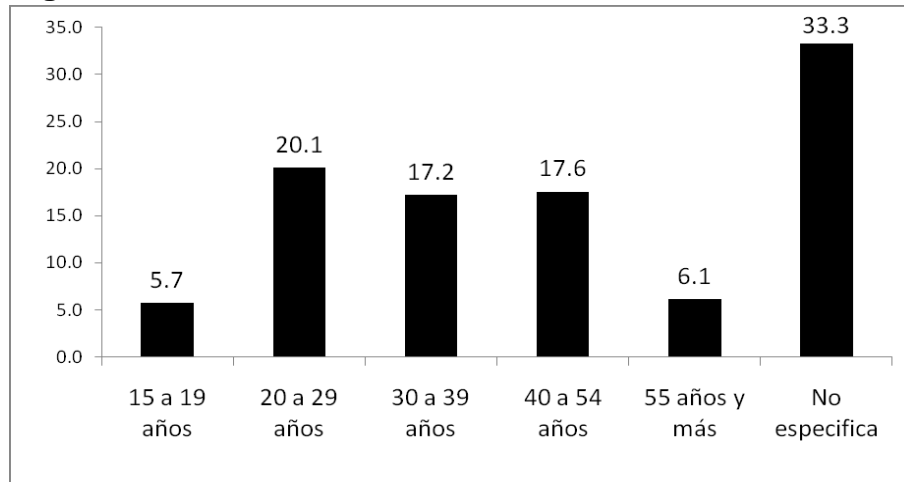


Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

Además, se encontró que 1.8% de las víctimas [cinco] presentaban alguna discapacidad física o intelectual y 1.1% [tres] estaban embarazadas al momento de la agresión (anexo VI).

Por lo que se refiere a los victimarios, 33.3% de las notas no especificaban su edad, sin embargo las que sí lo hicieron [ciento ochenta y seis del total], señalaban que la mayoría tenían entre 20 y 29 años de edad (figura 24).

Figura 24. Porcentaje por grupo etáreo de los victimarios, según lo refieren las notas informativas.

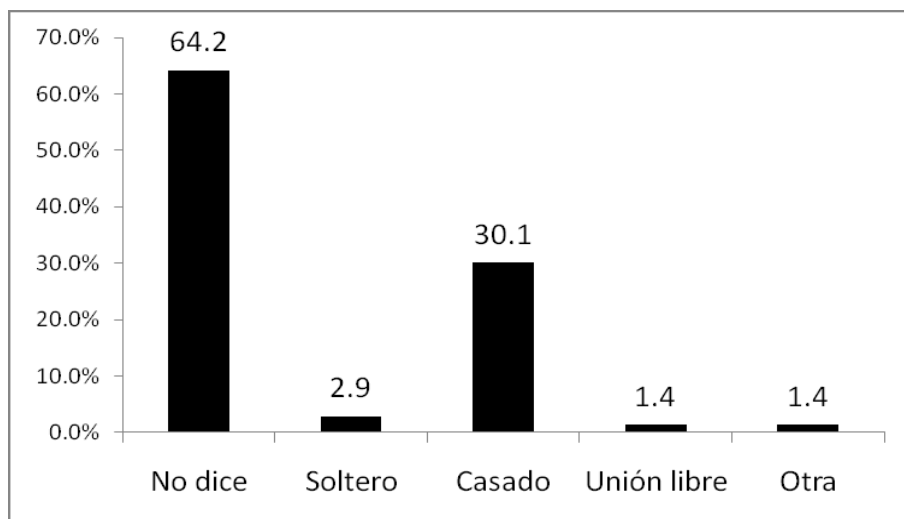


Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

De igual forma, 10% de las notas [veintiocho] especificaron que el victimario tenía algún grado escolar, 0.4% [uno] no tenía escolaridad y el resto no especificaron (anexo VI).

Con respecto al estado civil de los victimarios, la mayoría de notas que lo detallaban los reportaron como casados (figura 25).

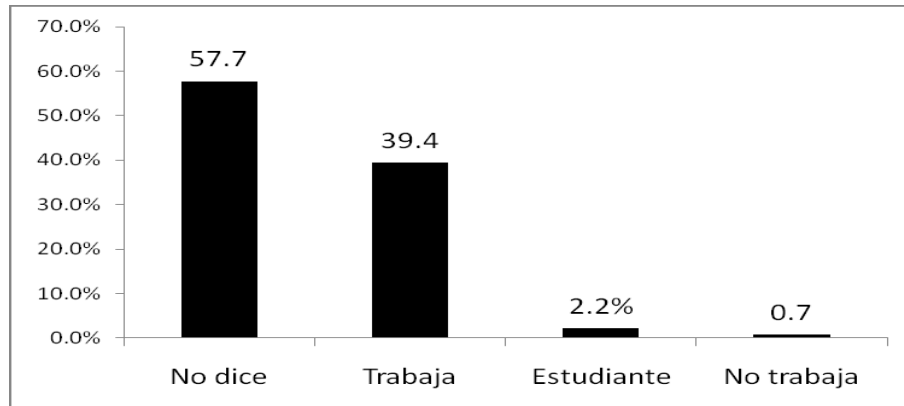
Figura 25. Porcentaje por estado civil de los victimarios, según lo refieren las notas informativas.



Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

En cuanto a la actividad económica de los victimarios, 39.4% contaban con un empleo y 2.2% eran estudiantes (figura 26).

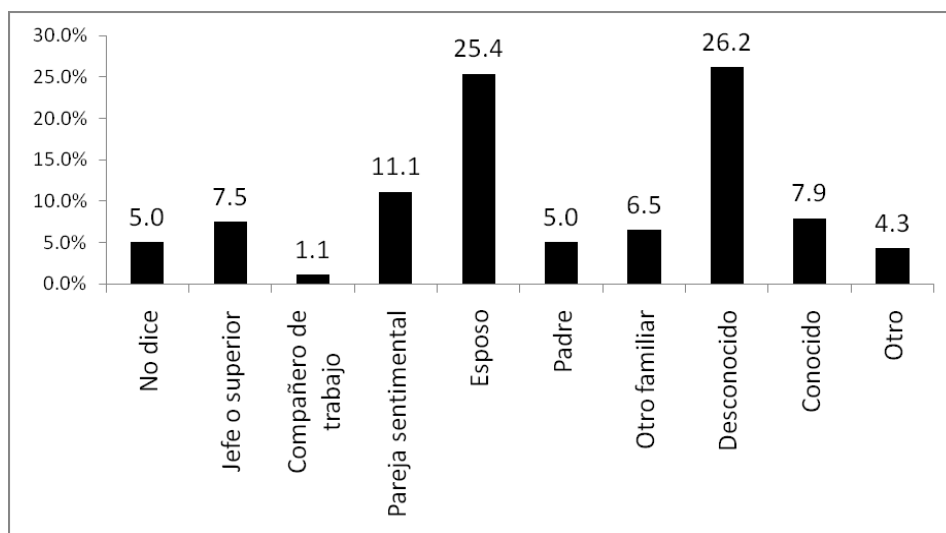
Figura 26. Porcentaje por actividad económica de los victimarios, según lo refieren las notas informativas.



Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

Otra información importante que arrojaron los datos, fue la relación de la víctima con el victimario, donde se encontró que en 25.4% de los casos el agresor era el esposo, 11.1% la pareja sentimental y 7.5% el jefe o superior (figura 27).

Figura 27. Porcentaje de la relación entre víctima y victimario, según lo refieren los medios impresos de Veracruz en 2008.



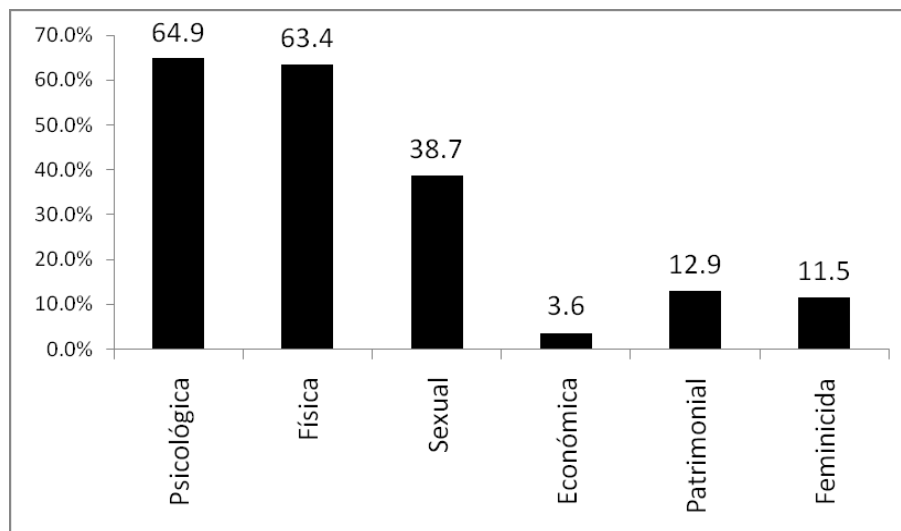
Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

En la categoría de otros se encontraron clientes de la víctima en cuatro ocasiones y una vez se habló de una comunidad misógina. En la categoría de otro familiar se refirieron al hermano, hijo, tío, yerno, cuñado y en cinco ocasiones al padrastro de la víctima (anexo VI).

5.1.5 Tipos y ámbitos de violencia

En cuanto al objetivo particular sobre describir tipos y modalidades de violencia de género que se presentaron con mayor frecuencia en las notas fueron: Violencia física y psicológica con más del 60% en ambas y el ámbito donde más ocurrió fue el familiar con 49.5% de los casos, según lo reportado en las notas (figuras 28 y 29).

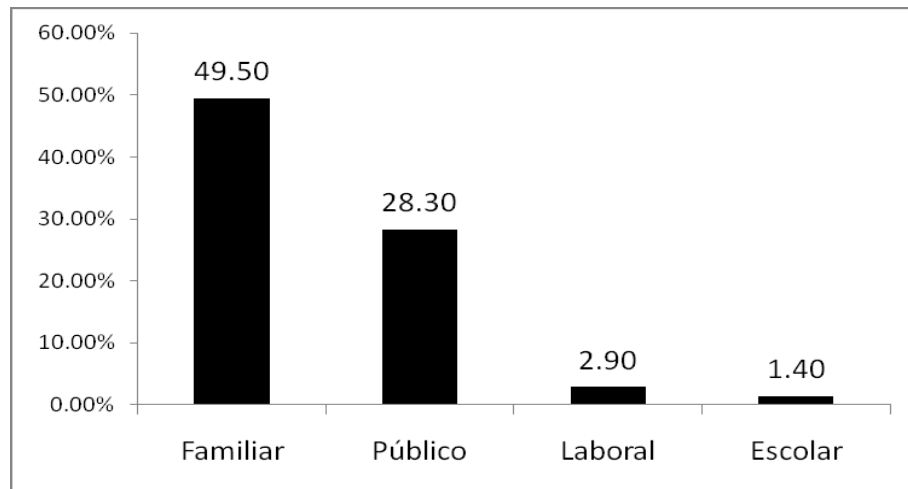
Figura 28. Porcentaje de los tipos de violencia de género que se publicaron en los medios impresos.



Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

Las notas podían presentar uno o más tipos de violencia.

Figura 29. Porcentaje de los ámbitos donde se efectuó la violencia de género, según las notas informativas.

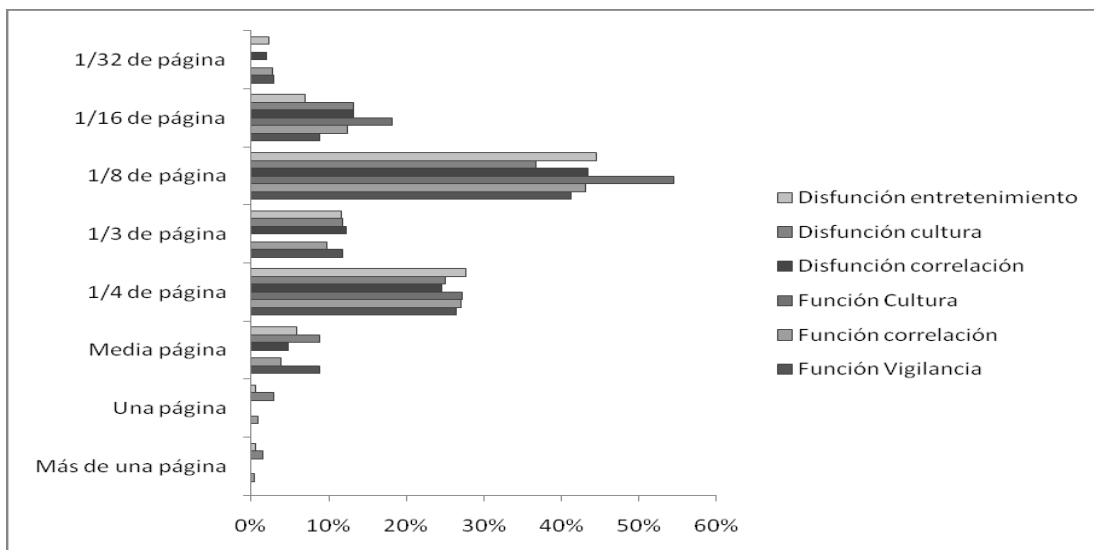


Fuente: Diario de Xalapa, El Istmo y La Opinión durante el 2008.

5.1.6 Relación entre espacio y funciones

En la figura 30 se puede observar la relación que existe entre el espacio de publicación de una nota y el desempeño con las funciones y disfunciones según los tres medios impresos revisados.

Figura 30. Relación entre espacio y cumplimiento de funciones.



Fuente: Datos obtenidos a través del Manual de códigos y la hoja de captura.

Capítulo 6. Discusión

Las evidencias cuantitativas presentadas responden al objetivo del estudio de describir la serie de actividades que realizan los medios de comunicación y que Wright denomina funciones y disfunciones, las primeras tienen que ver con las actividades básicas del medio y las segundas con efectos indeseables desde el punto de vista del bienestar de la sociedad o de sus miembros.

Como se puede observar en los resultados, la función de vigilancia encargada de distribuir información concerniente a la violencia de género, para prevenirla, se desempeña en menos del 12% de las notas; lo cual refleja que si bien, la violencia contra la mujer en determinadas situaciones [como lesiones físicas o abuso sexual] es castigada como delito, muy pocas veces se redacta en las notas medidas de prevención.

Lo anterior se puede explicar desde la teoría de género, la cual señala que la violencia contra la mujer se desarrolla en una sociedad patriarcal, a partir de la cual, los hombres aseguran su hegemonía sobre las mujeres y a través de las prácticas simbólicas y materiales, establecen jerarquías y clasifican prácticas normales, además define estereotipos que asocian la feminidad con sumisión y obediencia y la masculinidad con la fuerza, y ésta a su vez se constituye como medio para la resolución de problemas.

Cabe recordar a Lamas, quien señala que la estructuración de las relaciones de género llega a convertirse en un hecho social de tanta fuerza,

que se piensa como algo natural o biológico algo construido social y culturalmente.

Por su parte, la función de transmisión de cultura encargada de comunicar información que fomente la igualdad y equidad de género, no superó el 4% de las notas, esto pese a que desde 1995 el Segundo Informe y Evaluación de las Estrategias de Nairobi valoró el uso insuficiente de los MMC para promover las contribuciones positivas de las mujeres a la sociedad, ya que las imágenes construidas por los medios no salían de los papeles que el patriarcado les había asignado como madres, esposas y objetos sexuales.

A catorce años de esa valoración, aun sigue vigente y tomando en cuenta lo que señala Lamas sobre el lenguaje como medio fundamental para estructurar psíquica y culturalmente a las personas, sería necesario aprovechar más la función de cultura, para que éste sea un tema del que la gente hable y a futuro pueda tomar acciones.

La función de correlación encargada de informar sobre las prescripciones de cómo actuar en reacción a esta violencia de género a nivel individual o conjunta, ya sea por que la víctima denuncie o pida ayuda, por que se mencionen acciones conjuntas de las instituciones o se ofrezcan alternativas a las víctimas, se desempeñó en 92% de las notas.

Lo anterior podría estar relacionado con el hecho de que los MMC se enteran de la mayoría de sucesos violentos cuando son denunciados, de ahí que el mayor porcentaje de fuentes informativas sean de Seguridad Pública; sin embargo no se puede asegurar que la correlación se cumplió por ser violencia de género o por tratarse de un acto violento como tal.

En cuanto a las disfunciones que desempeñan los medios, dado que aún se viven en una estructura social patriarcal, caracterizada por la autoridad impuesta desde las instituciones, de los hombres sobre las

mujeres, no es difícil explicar porque casi 40% de notas desempeñaron la disfunción de correlación, en gran medida al justificar la violencia de género por el consumo de sustancias tóxicas por parte del agresor y casi 25% realizaron la disfunción de cultura al justificar la violencia como un acto de costumbre o tradición.

En ese sentido, Villaseñor-Farias y Castañeda afirman que los valores ideológicos de masculinidad pueden llegar a legitimar, legal y judicialmente, algo impune, lo cual coincide con los señalamientos que hacen Boscho, Ferrer y Alzamora, sobre el sistema patriarcal, el cual dicen, se constituye por estructuras sociales y mecanismos institucionales, económicos, religiosos, culturales y socializadores, que tienen como finalidad reproducir ese sistema social patriarcal y contar con dispositivos que lo legitimen y no puedan ser discutidos pública y políticamente, pues la legitimación debilita la crítica y la ausencia de ésta hace más sólida la legitimación.

Asimismo, el hecho de que se justifique la violencia de género por aspectos culturales y sociales estaría relacionado con lo que Lamas refiere dentro del papel del género, configurado por normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino y masculino.

Cabe recordar que Merton en su momento explicó que la sociedad era un sistema constituido por una estructura que permanecía en el tiempo, ya que se conforma por normas, pautas institucionales, procesos sociales y dispositivos para el control social, donde los elementos que la integran son subsistemas interdependientes, y cada uno de ellos cumple una función social necesaria para el mantenimiento del equilibrio y del funcionamiento del sistema.

La disfunción de entretenimiento responsable de difundir información destinada a distraer a la gente, obstaculizar la acción social, incrementar la pasividad, degradar las exigencias y permitir la evasión de la realidad, se desempeñó en más del 60% de las notas; según Lamas, la antropología

cognitiva señala que una sociedad que tiene el discurso de género hace que la persona ocupe determinado lugar en ella, en su forma de pensar, de construir su imagen, de autoconcebirse, y los medios de comunicación con la información que proporcionan poco o nada ayudan a salir de los roles ya establecidos, reproduciendo esquemas donde las mujeres siguen siendo víctimas de sus creencias y de hechos sociales que exoneran de una u otra forma el actuar de los hombres.

Como se recordará Wright²⁴, señalaba que los medios y la información si bien contribuyen a dar respuesta a las necesidades del sistema social, mediante orientaciones que reducen la incertidumbre y permiten su supervivencia, también pueden contribuir al aumento de las actitudes violentas, a la crispación y la mala socialización de los individuos y en el caso de entretenimiento, al describir actos violentos o usar frases exageradas o burlonas poco ayudan a reducir el acto y más bien insensibilizan a la población con respecto al tema.

Una vez que se analizaron las funciones y disfunciones y las evidencias muestran como el medio cumple esas actividades, cabe hacerse el cuestionamiento de porqué es que actúan así los MMC, porqué los reporteros escriben así los hechos de violencia contra la mujer, quizá ambas respuestas se conseguirían a través de un estudio cualitativo sobre la construcción de la noticia.

Sin bien es cierto que como medios de comunicación tendrían únicamente que transmitir el mensaje que el emisor envía [fuentes de información], también es cierto que las funciones que desempeñan no están directamente relacionadas con las fuentes de información, es decir, que como MMC ponen al debate de la esfera pública los temas que ellos seleccionan del mundo real de información que existe para ser publicada, y así como deciden los hechos noticiables, también decide la óptica desde la que se presentan tales hechos.

Es decir, pueden: a) Transmitir los hechos violentos contra la mujer y cómo prevenir esos hechos [Función de vigilancia]; b) Transmitir los hechos violentos y decir los derechos legales de las víctimas [Función de cultura]; c) Transmitir los hechos violentos y orientar a las víctimas [Función de correlación].

Y también pueden: d) Transmitir el acto violento y justificar el actuar de hombre por una cuestión social [Disfunción de correlación]; e) Transmitir el acto violento y justificar el hecho por una cuestión cultural [Disfunción de cultura]; y f) Transmitir el acto violento con uso de frases burlonas, imágenes muy grandes, explotando el morbo y la curiosidad de la audiencia [Disfunción de entretenimiento]. Las evidencias muestran claramente cómo los MMC decidieron durante el 2008, abordar el problema de violencia de género.

El manual de código construido, permitió conocer que noviembre, mes en que se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, fue el que más publicaciones sobre violencia de género registró, y aunque no se puede establecer una relación entre el mes y el número de notas publicadas, se destaca que no existió información con respecto a la fecha celebrada, pese a que desde 1999 la ONU invitó a los gobiernos, organismos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, según procediera, a organizar ese día actividades dirigidas a la sensibilización de la opinión pública respecto al problema de la violencia contra las mujeres.

Otro hallazgo importante, es que más del 80% de la información sobre violencia de género, se ubicó en la sección policiaca, lo anterior se debe a las mismas características que tiene el género informativo de nota roja, ya que como se recordará trata temas en su mayoría relacionados con actos violentos, no obstante la información de violencia de género debería tener mayor cabida en otras secciones diferentes a la nota roja, lo cual podría significar que la información también contenga otros datos que la ubiquen

como un problema de salud pública, ya que en al menos durante el 2008 no lo hicieron.

Los géneros periodísticos a través de los cuales se manejó la información sobre violencia de género fueron casi en su totalidad notas informativas, lo cual refleja insuficiente investigación sobre el tema de violencia de género en los MMC, característica necesaria para redactar otros géneros periodísticos como reportaje o editorial.

Otro resultado relacionado con el objeto de estudio, es el hecho de que a pesar de que organismos internacionales, el Gobierno federal y el Gobierno estatal reconocen que la violencia de género tiene impacto en la salud pública por las graves consecuencias psicológicas y físicas a largo plazo, además de afectar severamente diferentes áreas de la vida, ningún medio hizo referencia a este hecho, sólo se habla del acto como algo aislado sin contemplar todas las repercusiones que tiene a nivel social, económico, productivo y sobre todo en la salud.

Es decir, que los medios impresos no mencionan dentro del cuerpo de la noticia que publican, datos que ubiquen o relacionen la violencia de género con un problema de salud pública, costos de atención, número de víctimas por semana, mes o año, consecuencias sociales o económicas, secuelas en el ambiente laboral o familiar, etc.

Además, ni una nota menciona el programa específico de la Secretaría de Salud y menos del 1% de las fuentes fueron personal de salud, lo cual refleja abiertamente que la violencia contra la mujer no es considerado por los medios como un problema de salud pública, tal como lo señalan algunas investigaciones realizadas en la prensa española.

En ese contexto, Vives y Martín explican que la prevención y el tratamiento con mayor profundidad de las causas y consecuencias de los malos tratos contra las mujeres, son elementos básicos para la renovación

del discurso sobre el tema y la difusión de información que realmente cuestione la estructura social y cultural que da sentido a la violencia en la sociedad moderna.

Existen diversos estudios que indican que las mujeres maltratadas tienen más probabilidad de necesitar tratamiento psiquiátrico que las no golpeadas, una probabilidad mayor de intentar quitarse la vida, que padecen más depresión, ansiedad y fobias, así como más operaciones quirúrgicas, visitas médicas, estancias hospitalarias, entre otros problemas de salud, sociales y económicos.

En cuanto a las características de las personas involucradas en el ciclo de violencia, descritas según las notas informativas, la mayoría de las víctimas eran menores de edad, seguido por mujeres adultas de 20 a 39 años, donde las mujeres casadas presentaron más casos de violencia que las solteras. Por su parte, la mayoría de victimarios tenían entre 30 a 54 años de edad y predominaron los casados sobre los solteros.

Los resultados en cuanto a la edad de los involucrados en el ciclo de la violencia que se describieron en los medios impresos veracruzanos, coinciden con la experiencia española de Vives y Martín, cuya investigación arrojó que la mayoría de las víctimas eran menores de edad y los agresores tenían entre 36 y 50 años; el argumento para esta situación fue que la violencia se presentaba como instrumento para imponer autoridad ejercida por aquéllos que disfrutaban de mayor poder social.

En cuanto a la relación de la víctima con el victimario señalada en las notas, se encontró que en la mayoría el agresor era alguien conocido, ya fuera el esposo, la pareja sentimental, el papá, otro familiar, el jefe o algún otro conocido, aunque el agresor principal fue el esposo o la pareja sentimental.

Los datos anteriores se pueden explicar desde la estructura patriarcal que se caracteriza por la autoridad, impuesta desde las instituciones, de los hombres sobre las mujeres y sus hijos, además de otros factores tales como políticas sanitarias, económicas, educativas y sociales que contribuyen para mantener las desigualdades económicas o sociales entre los grupos.

Otras evidencias relacionadas con el objeto de estudio fueron los tipos de violencia que se presentaron en las notas: Física y psicológica en más del 60% de casos; violencia sexual 40%; patrimonial y feminicida casi 12% cada una, y menos del 4% fue violencia económica; una de las posibles razones para estos resultados, es que la violencia física es más denunciada ante las autoridades policíacas y comúnmente van acompañadas las agresiones verbales, y como ya se ha dicho anteriormente, Seguridad Pública es la fuente principal de los medios de comunicación para hablar sobre violencia de género.

Situación similar ocurre con la violencia sexual y patrimonial, que aunque no siempre se denuncia, cuando lo llegan a hacer, los medios de comunicación pueden enterarse del hecho y difundirlo; mientras que la violencia feminicida generalmente se lleva entre las notas principales por tratarse en su mayoría de un homicidio, característica de mayor interés para la nota roja.

Es importante destacar que los tipos de violencia que se buscó en las notas, son los descritos por la Ley 235 de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, la cual desde el Artículo primero señala que se trata de una Ley de orden público e interés social y dentro del Artículo diecisiete menciona que corresponde al Gobierno Estatal promover que los medios de comunicación eviten fomentar la violencia contra las mujeres y que favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia.

Sin embargo, como se puede constatar por los resultados de la investigación, los medios presentan en su mayoría violencia física y casos de

feminicidio, restando presencia a otros tipos de violencia que al no difundirse podría pensarse que no existen, en ese sentido, Carreño explica que los medios de comunicación han hecho evidente que, más allá de reflejar realidades, construyen discursos de la realidad y lo hacen a partir de criterios profesionales o con base en el peso que tiene en sus decisiones como dueños, directivos y operadores de las empresas informativas, las cuales están cargadas de creencias, actitudes, valores, intereses e ideologías.

En cuanto al ámbito donde más se presenta la violencia de género, según lo redactado por los medios, es el ámbito familiar, lo cual coincide también con la revisión de la prensa española, que llevaron a cabo Vives y Martín; una explicación para ello, desde el enfoque ecológico, es que en el microsistema la violencia de género atañe a elementos estructurales de la familia y los patrones de interacción familiar.

Al respecto, Boscho, Ferrer y Alzamora explican que la violencia de género es la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres por el simple hecho de serlo y por la posición social que ocupan en función de su condición de mujer, subordinación al padre cuando son niñas y después al marido cuando se casan, que no es más que los roles establecidos en un sistema patriarcal, de subordinación para las mujeres y dominación para los hombres.

En este contexto, se retoma que el sistema patriarcal constituye estructuras sociales y mecanismos institucionales a través de los cuales busca perdurar, tomando en cuenta los aspectos económicos, políticos, religiosos y culturales, así como también el de los medios de comunicación, quienes también forman parte de ese sistema social y como tal, reproducen valores.

Y es justamente como parte de ese sistema social, que los medios de comunicación desempeñan actividades básicas de la comunicación denominadas funciones y disfunciones, las primeras ayudan a mantener la

estabilidad social y las segundas son aquellas que tienen efectos indeseables desde el punto de vista del bienestar de la sociedad o de sus miembros y son aquellas disfunciones que pueden promover actitudes violentas contra las mujeres.

Según los datos revisados, se puede decir que no existe relación entre el espacio de publicación de una nota y el desempeño con las funciones y disfunciones pues en un espacio de un octavo de página se cumplen la mayoría de funciones, pero también la mayoría de disfunciones, lo cual también sucede con un cuarto de página.

Sin embargo se destaca que las evidencias muestran que entre más grande o más pequeño sea el espacio de publicación, menos funciones y también menos disfunciones presenta (anexo VI).

En suma, se puede decir que los medios impresos de Veracruz, a pesar de presentar el porcentaje más elevado de frecuencias en la función de correlación, en conjunto con el resto de funciones no superan los porcentajes de las notas que presentaron alguna o todas las disfunciones, lo anterior implica que en los medios tienden a predominar los efectos indeseables para el bienestar social cuando se aborda la problemática de violencia de género.

Esto se refleja en el hecho de que son mínimas las notas que promueven o difunden la equidad de género, programas de atención a las víctimas, derechos de las mujeres o rechacen el acto violento y en su mayoría presentan la dirección de la víctima o victimario, describen detalladamente el acto violento y tienen argumentos que justifican la violencia por costumbre, tradición o consumo de sustancias tóxicas por parte del agresor.

6.1 Limitaciones

Una limitación que se tuvo para lograr uno de los objetivos particulares fue en cuanto a la caracterización de las víctimas y los victimarios, ya que los medios de comunicación no detallan en todos los casos el estado civil, actividad económica y escolaridad, sólo lo hacen en algunas notas, motivo por el cual los datos ahí descritos no cuentan con la suficiente información que pueda representar datos válidos para tomar acciones al respecto, para profundizar en esta información relacionada con las víctimas y victimarios se requiere de otro tipo de estudio.

Otra limitante detectada fue el tipo de muestreo, que si bien para el logro de los objetivos fue suficiente, se reconoce que no cubre toda la gama de posibles hechos extraordinarios que pudieron afectar los resultados, como pueden ser actos de extrema violencia que conmocionen a la sociedad por ejemplo el asesinato de la joven Karina Reyes Larios, hija del Rector de la Universidad de Golfo de México Luis Reyes Larios y sobrina del Arzobispo Hipólito Reyes Larios, suceso que tuvo una cobertura diferente.

En ese sentido Carreño explica que los medios tienen el poder que para decidir qué hechos, datos o ángulos de la realidad van a ser convertidos en noticias y que importancia le darán a determinado hecho, en el caso de la joven Reyes Larios, pudo relacionarse en un primer momento por la expectativa que generó el caso que inició como un secuestro y subsecuentemente todas las personas que se vieron involucradas alrededor de la tragedia, sin embargo eso no se contempló en esta investigación, ya que no se buscaron particularidades o casos ejemplares.

Asimismo, se manifiesta como otra limitante de la investigación la falta de análisis del contexto, es decir que únicamente se vieron las funciones y disfunciones del MMC, sin tomar en cuenta la influencia externa hacia los responsables de la información, tal como pueden ser los decretos

presidenciales, el surgimiento de leyes, entre otras, las cuales pueden ser abordados en un estudio más enfocado a la construcción de la noticia.

6.2 Planteamientos para futuras investigaciones

Una vez que se conocen las funciones y disfunciones de los medios de comunicación en cuanto al abordaje de la violencia de género, se puede realizar investigaciones futuras del porqué se llevan a cabo esas funciones y disfunciones desde la institución como tal, es decir que lleva al reportero o reportera a escribir de tal manera, y que hace al director, editor y jefes de información, no contemplar otros datos dentro de las notas que abordan violencia contra las mujeres.

El aporte que tiene este trabajo como un proyecto de Comunicación en Salud a futuras investigaciones, es la técnica de análisis de contenido que surge desde las teorías de la comunicación y que se aplicó según conceptos de género y salud pública, lo cual comprueba que es posible su implementación para describir que dicen los medios de comunicación con respecto a un problemas de salud pública.

Los instrumentos elaborados están validados para futuras aplicaciones o en caso de ser necesario, puede modificarse en algunas variables según corresponda al problema de salud pública que se investigue.

Capítulo 7. Conclusiones y recomendaciones

A la luz de las teorías de género y de comunicación que sirvieron como base para el desarrollo del estudio, es posible concluir que los medios de comunicación impresos de Veracruz son más disfuncionales que funcionales cuando abordan sucesos de violencia de género.

Lo anterior implica que tienden a difundir datos y hechos que generan efectos indeseables para el bienestar social, toda vez que justifican los actos de violencia contra la mujer por el consumo de sustancias tóxicas por parte del agresor, por costumbre o tradición, además de manejar frases exageradas o burlonas y explotar el morbo de la gente al dar las direcciones de las víctimas y/o victimarios; por el contrario, son pocas las veces que difunden los derechos de la mujer, medidas de prevención, señalamientos negativos contra los actos de violencia de género, entre otros.

La función de correlación entendida como aquellos datos sobre acciones conjuntas de diferentes sectores para combatir la violencia de género, cifras de casos de violencia contra las mujeres, costos económicos, alternativas para las víctimas, instituciones de ayuda, leyes que protegen y acciones individuales que las mujeres puede hacer, en los medios impresos revisados se desempeñó al referir que hizo la víctima de violencia, las instituciones que orientan o auxilian y las leyes que las protegen.

La función de vigilancia definida como datos que den aviso de conductas o situaciones de peligro que pueden desarrollar violencia de género como son las características de una persona violenta, características

de la violencia de género, signos de alerta, tipos y modalidades que hay o que señalen la violencia contra las mujeres como algo negativo para la sociedad, se desempeñó en los medios al decir que el acto violento es malo y en algunos casos refiriendo los tipos y modalidades de violencia de género.

La función de transmisión de cultura, entendida como los datos que fomenten la igualdad y equidad de género, o informen los derechos de las mujeres y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, se desempeñó diciendo los derechos de la mujer y promoviendo la equidad de género.

La disfunción de correlación, definida como datos que justifique el acto violento del agresor contra las mujeres, por situación económica, psicológica o física, se desempeñó al mencionar que la violencia de género era producto del consumo de sustancias tóxicas por parte del agresor, por enfermedad del agresor o de la víctima y por dinero.

La disfunción de transmisión de cultura que implica difundir datos que justifiquen el acto violento contra la mujer con argumentos socialmente contruidos, se desempeñó al mencionar la violencia de género como un acto que se comente por costumbre o tradición, por el hecho de ser mujer, por el trabajo al que se dedicaba la mujer, por celos, amor e ignorancia.

La disfunción de entretenimiento que se definió como la descripción del acto violento contra la mujer con detalle, notas cuyas imágenes sean más grandes que la información contenida en la nota o expongan a la víctima, se desempeñó al dar la dirección del victimario y/o la víctima, al describir detalles del acto violento, al usar frases exageradas o burlonas y por acompañar la información con imágenes más grandes que el contenido de la nota.

Bajo esta perspectiva se propone a las autoridades de Salud, del Instituto Veracruzano de la Mujer, del DIF, organizaciones no

gubernamentales y redes de periodistas con perspectiva de género, a tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Con base en lo que establece la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para el estado de Veracruz con relación a la difusión de respeto a los derechos humanos de las mujeres e instar a los medios de comunicación a no promover imágenes sexistas estereotipadas de mujeres y hombres, es posible recomendar a las autoridades gubernamentales, así como a líderes de opinión relacionados con el tema, a dar cifras de casos de violencia de género y el contexto en el que se presentaron dichos casos, para evitar caer en el amarillismo, así como informar continuamente sobre los derechos de las mujeres, la igualdad de género e instancias que pueden orientar a las víctimas de violencia, de tal manera que las funciones de vigilancia, correlación y transmisión de cultura se desempeñen mejor a futuro y contribuyan al bienestar de las mujeres.

En ese mismo sentido, cabe recordar que el Plan Veracruzano de Desarrollo 2007-2010 contempla realizar acciones tendientes a modificar patrones socioculturales de inequidad e injusticia, a fin de contrarrestar costumbres o estereotipos que se traducen en discriminación de la mujer y violencia en su contra, por lo cual se recomienda que en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora el 25 de noviembre, se contemplen acciones al respecto antes y después de la fecha para que tengan mayor cobertura en los medios, pues en el caso del 2008, el 25 de noviembre no se publicó una sola nota en la sección principal.

2. Con el propósito de ayudar en la lucha contra la violencia de género que organismos a nivel internacional como la ONU, OMS y UNIFEM han promovido desde el siglo pasado y a la que se han sumando el Gobierno Federal, la Secretaría de Salud y el Gobierno Estatal con la declaración de La Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia y tomando en cuenta como

desempeñan los medios de comunicación las disfunciones de correlación, transmisión de cultura y entretenimiento, de acuerdo a los datos arrojados por este estudio, se exhorta a las autoridades competentes promover un código deontológico con perspectiva de género a los medios de comunicación, el cual si bien se refiere en el artículo 19 de la Ley 235, aún no se aterriza en la realidad.

3. Como fuentes de información, es necesario lograr que los hechos sobre violencia de género salgan de la sección policiaca y comience a ocupar lugares privilegiados en secciones generales, para que la opinión pública tome consciencia de la problemática que representa la violencia de género y que no sólo se trata de morbo que se viven en un plano familiar, sino que afecta a toda la sociedad en diferentes áreas.

Lo anterior se puede lograr si las autoridades competentes difunden la problemática de violencia de género mediante conferencias, ruedas de prensa, entrevistas y otro tipo de actividades a las que comúnmente asisten los medios de comunicación, así como también apoyarse de otros medios alternativos donde se les otorguen los espacios necesarios para difundir los derechos de las mujeres, una cultura de equidad de género, cifras sobre el número de víctimas y el contexto en que se presentaron los hechos, costos de atención, acciones que realizan los programas de la Secretaría de Salud, afectaciones económicas, entre otros.

Pues si los medios no ponen en la agenda la violencia contra las mujeres como un problema, las fuentes también pueden llevarlo al debate público si hablan continuamente del tema, para ello se requiere capacitar al personal de las diferentes instancias en temas de género, lo cual, también está contemplado dentro de la Ley 235 en el capítulo II, artículo 7.

El conocimiento en el tema de género y violencia de género, se reflejará en el discurso que presenten las fuentes y como señala Lagarde, el lenguaje es un medio fundamental para estructurar psíquica y culturalmente

a las personas, lo que significa que las convierte en sujetos y seres sociales; y en este aspecto los medios de comunicación funge como los transmisores de la cultura.

4. Se requiere que los medios de comunicación difundan actividades que sensibilicen a la población sobre el problema de salud pública que representa la violencia contra las mujeres, en primer lugar promoviendo el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y en segundo lugar publicando información sobre las consecuencias económicas, productivas, sociales y de salud que la violencia de género provocan no sólo mediante notas informativas, sino también a través de otros géneros periodísticos como reportajes, crónicas y el Editorial.

El tratamiento con mayor profundidad de las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres, es un elemento básico para la renovación de un discurso sobre el tema y la difusión de información que realmente cuestione la estructura social y cultural que da sentido a la violencia en la sociedad moderna, tal como lo señalan otras investigaciones.

Lo anterior se ha comenzado a hacer a través de redes de periodistas con perspectiva de género que se han conformado, tal es el caso de Las Muchas con sede en Xalapa, la Red Nacional de Periodistas con perspectiva de género, la cual lleva 10 años trabajando, CIMAC, la Red Nacional de Mujeres Radialistas de México, entre otras.

Sin embargo, los resultados de esta investigación evidencian que en el caso de los medios impresos en Veracruz, específicamente en el abordaje de la violencia contra las mujeres, aún hay muchas cosas que se deben hacer para lograr espacios de información sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

En ese sentido, se hace necesaria una mayor participación de otras fuentes de información, dónde no solo Seguridad pública proporcione datos,

sino que se busque la voz de expertos en el tema, profesionales de la salud, médicos, psicólogos, economistas, administradores, feministas, organizaciones civiles, por mencionar algunos, que den un panorama completo del problema que representa la violencia de género en la salud pública y en consecuencia en otros sectores de la sociedad.

5. Una vez que se conoce que los medios de comunicación no contemplan la violencia de género como un problema de salud pública, se recomienda realizar una investigación al respecto de corte cualitativo, para identificar porque se lleva a cabo esta situación, pues se desconoce la causa.

Los MMC se definen como instrumentos mediante los cuales se informa y se comunica de forma masiva; son la manera como las personas, los miembros de una sociedad o de una comunidad se enteran de lo que sucede a su alrededor a nivel económico, político, social, entre otros. Son la representación física de la comunicación en el mundo; es decir, son el canal mediante el cual la información se obtiene, se procesa y, finalmente, se expresa y se comunica, de ahí la necesidad de conocer en un primer momento que están comunicando, sin embargo se abre paso a una siguiente pregunta: ¿Porqué lo están comunicando así?, la cual puede ser abordada desde una perspectiva cualitativa sobre la construcción de la noticia.

Finalmente se puede concluir que si bien es cierto que los medios impresos de Veracruz son más disfuncionales al abordar la violencia de género porque tienden a promover estereotipos culturales y roles sociales que justifican la violencia contra las mujeres por costumbre, tradición, amor, alcoholismo, drogadicción y dinero, la situación actual de los MMC está condicionada por el sistema patriarcal del que forman parte y en el que desempeña ciertas actividades básicas de comunicación denominadas funciones y disfunciones.

Sin embargo en la actualidad existen leyes como la 235, que marcan la pauta para que las autoridades gubernamentales insten a los MMC a

promover los derechos de las mujeres, una cultura de equidad e igualdad, eliminen los estereotipos que en nada ayudan al avance de la igualdad de género y también se dé a conocer como un problema de salud pública, sin que esto se vea como un atentado a la libertad de expresión, argumento que se ha manejado por parte de los dueños de los medios, cuando las autoridades intentan regularlos.

Asimismo, los responsables de la información mientras mantengan las mismas fuentes informativas, no indaguen más sobre el tema, continuarán desempeñando las actividades básicas de manera poco útil y darán pie a más disfunciones que no cuestionen la estructura social, los aspectos culturales y las condiciones económicas que ponen en desigualdad de condiciones a las mujeres con respecto a los hombres y que dan pie a la violencia de género.

Es importante señalar que las teorías y experiencias empíricas utilizadas para abordar la violencia de género como un problema de salud pública, fueron las idóneas ya que permitieron desarrollar la investigación y discutir sus resultados.

En cuanto a la metodología empleada para el abordaje de violencia de género en los medios impresos, se puede asegurar su aplicabilidad para conocer problemas de salud pública y su manejo en los medios de comunicación, con resultados que permiten dar un panorama de la situación, generar propuestas y dar pie a futuras investigaciones.

Por lo anterior, el aporte de esta tesis al área de Comunicación en Salud es el manejo de la técnica de análisis de contenido cuantitativo, así como la elaboración de un manual de códigos y la hoja de captura, aplicables en otras investigaciones que persigan fines similares a los del presente estudio.

Bibliografía

¹ OMS. Salud mental: un estado de bienestar [Internet]. Organización Mundial de la Salud; 2007 Sep 3 [Citado 2008 Octubre 2] disponible en:

http://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/

² OPS. La salud es un derecho humano, pero... ¿y la equidad?; Organización Panamericana de la salud. 2002 - [Citado 2008 Octubre 2] Disponible en:

<http://www.paho.org/Spanish/DPI/100/100feature48.htm>

³ Reiss A. Roth R. Understanding and Preventing Violence. 1er ed. Washington: National Academy Press; 2003.

⁴ Guzmán M. La violencia familiar. 1er ed. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; 2007. 6-20 pp.

⁵ Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra La Mujer "Convencion De Belem Do Para" [Internet]. Washington: Tratados multilaterales. Departamento de Derecho Internacional. Organización de los Estados Americanos. 1994 - [Citado 2009 Febrero 27]. Disponible en:

<http://www.oas.org/juridico/spanish/Tratados/a-61.html>

⁶ Tapia R. El Manual de Salud Pública México. 2da ed. México: Intersistemas; 2006. V, 199, 927 pp.

⁷ Valdez-Santiago R, Juárez-Ramírez C. Violencia de género y otros factores asociados a la salud emocional de las usuarias del sector salud en México. Salud Pública de México [Internet] 2006 [Citado 2009 Febrero 27] 48 (2): 250- 258 Disponible en:

http://bvs.insp.mx/rsp/files/File/2006/48_S2%20violencia%20de%20genero.pdf

⁸ OPS. Informe mundial sobre violencia y salud. Washington; Organización Panamericana de la salud; 2003. 3-113 p.

⁹ Gobierno del Estado de Veracruz. Ley 235 de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave. Instituto Veracruzano de las Mujeres. Gobierno del Estado. Pub. Feb 2007 diario oficial de la federación.

¹⁰ Hembras, mujeres, femeninas. Identidades y Teoría de Género [Internet]. Cuba: Negra Cubana. 2007 [citado 2008 Octubre 1º] disponible en:

<http://negracubana.blogia.com/2007/030702-hembras-mujeres-femeninas.-identidades-y-teoria-de-genero.php>

¹¹ Lamas M. Cuerpo: Diferencia sexual y género. 1er ed. México: Taurus; 2002. 22-55 p.

¹² Turbert S. Del sexo al género. Los equívocos de un concepto. 1er ed. Valencia: Universidad de Valencia; 2003. 106-108 pp.

¹³ Porras-Ríos. Violencia familiar [Tesis de maestría]. Nuevo León (México): Facultad de Salud Pública y Nutrición, Universidad Autónoma de Nuevo León; 2004, Marco conceptual, 75p.

¹⁴ Casique L, Ferreira A. Violencia contra mujeres: Reflexiones teóricas. Revista Latino-a, Enfermagem [Internet]. 2006 Nov-Dic [Citado 2009 Febrero 27]; 14 (6). Disponible en:

http://www.scielo.br/pdf/rlae/v14n6/es_v14n6a18.pdf

¹⁵ Castells M, Martínez C. La era de la información: Economía, Sociedad y Cultura. 1er ed. Vol. II, El Poder de la Identidad. México: Siglo XXI; 2000. 159 p.

¹⁶ Bosch E, Ferrer V. El laberinto patriarcal: reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres [internet]: PAis; Anthropos Editorial; 2006 [Revisado 2009 Julio 2; Citado 2009 Jul 10]. Disponible en:

<http://books.google.com.mx/books?id=WUkLjZhjfkC&pg=PA11&dq=Que+es+el+patriarcado+Amoros>

¹⁷ León G. Teorías e investigación de la Comunicación en América Latina Situación actual [Internet]. España: Universidad de la Laguna; 2002 Febrero [Citado 2009 Febrero 26]. Disponible en:

<http://www.ull.es/publicaciones/latina/ambitos/7-8/arti02.htm>

¹⁸ Karam T. Epistemología y Comunicación. Notas para un debate [Internet]. Monterrey (México): Tecnológico de Monterrey, Campus Estado de México; 2009 [Revisado 2009 Febrero 20; Citado 2009 Febrero 27]. Disponible en:

<http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n61/tkaram.html>

¹⁹ Wolf M. La investigación de la comunicación de masas. 1er ed. Artal C, Traductora. Barcelona: Paidós; 1987. 68-91 pp.

²⁰ Martín M, Piñuel J. Teoría de la comunicación I. Epistemología y análisis de la referencia. 2da rev. Madrid: Cuadernos de la comunicación; 1982. 127-129 pp.

²¹ Harold Dwight Lasswell 1902-1978 [Internet]. España: Universidad de Málaga, Cátedra UNESCO. 2002- [Citado 2008 Septiembre 26] Disponible en:

<http://www.infoamerica.org/teoria/lasswell1.htm>

²² Saint S. Robert King Merton (1910-2003) [Internet] Argentina: Universidad Católica Argentina; 2007 Jun 20 [Citado 2008 Septiembre 30] disponible en:

<http://teocoms.blogspot.com/2007/06/r-obert-king-merton-1910-2003-la-prueba.html>

²³ Moragas M. Sociología de la comunicación de masas. 2da rev. España: Gustavo Gilli; 1982. 211-223 pp.

²⁴ Charles Wright [Internet]. España: Universidad de Málaga, Cátedra UNESCO. 2002- [Citado 2008 Septiembre 30] Disponible en:

<http://www.infoamerica.org/teoria/wright1.htm>.

²⁵ Wright C. Análisis funcional y comunicación de masas. 2da rev. Moragas M. Compilador. España: Gustavo Gilli; 1982 207-223 pp.

²⁶ Wilbur S. Proceso y efectos de la comunicación colectiva. Estados Unidos: CIESPAL; 1964. 303 p.

²⁷ Carreño J. Los medios de comunicación. 1er ed. México: Nostras; 2007. 23-75p

²⁸ Vives C. Historia reciente de la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres en el contexto español (1997-2001). Gac Sanit [Internet]. 2005 [Citado 2008 Septiembre 28]; 19 (1): 22-28. Disponible en:

<http://www.scielosp.org/pdf/gsv19n1/original3.pdf>

²⁹ Molina M. Aproximación a la violencia en el deporte: análisis de contenido en la prensa escrita. EF y Deportes. [Internet]. 2004 Nov [Citado 2008 Septiembre 24]; 78(10): 1. Disponible en:

<http://www.efdeportes.com/efd78/violen.htm>

³⁰ Villaseñor-Farias M. Castañeda J. Masculinidad, sexualidad, poder y violencia: análisis de significados en adolescentes. Salud Pública de México [Internet]. 2003 [Citado 2008 Octubre 3]; 45 (1): 44- 57. Disponible en:

http://bvs.insp.mx/articulos/5/1/Junio_PDF_Salud%20Reproductiva.pdf

³¹ Mejía J. Medios de comunicación y violencia: Los Jóvenes Pandilleros de Lima. ea. 2005 Septiembre;14(3): 389-404.

³² Informe Quiral 2007 [Internet] España: Fundación Vila Casas. 2007 [Citado 2008 12 Septiembre]. Disponible en:

<http://www.fundacionvilacasas.com/ventanas/inf07.htm>

³³ Resultados del monitoreo a la cobertura de cuatro noticiarios televisivos locales sobre las elecciones de Baja California [Internet] Baja California: Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste 2007. [Citado 2008 Septiembre 12]. Disponible en:

<http://www.fundar.org.mx/PDF/Monitoreo%20de%20las%20elecciones%20de%20Baja%20California%201.pdf>

³⁴ CIMAC Noticias, publicación inédita. Agosto 2006.

³⁵ Alfaro R. Monitoreo latinoamericano de medios impresos [Internet]. Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación 2008. Calandria. [Citado 2008 Octubre 2] Disponible en:

<http://www.alaic.net/index.html>

³⁶ Muñiz C, Igartua J. Encuadros noticiosos e inmigración. Un análisis de contenido de la prensa y televisión españolas. ZER Revista de Comunicación [Internet]. 2004 [Citado 2008 Septiembre 30]: 87-104. Disponible en:

<http://ldei.ugr.es/webequal/Documentos/TextosArenaProfesionales/MóduloC/Textos/MunizIgartua2004.pdf>

³⁷ López P. Protocolo de actuación periodística y publicitaria sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y tratamiento informativo de la violencia de género [Internet]. Cantabria: gobierno de Cantabria; 2007 [Citado 2008 Noviembre 17] 9-39pp. Disponible en:

http://www.pilarlopezdiez.eu/documents/protocolo_Cantabria.pdf

³⁸ Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belém Do Pará". [Internet] Adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General. [Citado 2008 Noviembre 17] Disponible en:

scm.oas.org/Reference/spanish/CIDH/P.%20RATIFICACION%20BELEM%20DO%20PARA.doc

³⁹ Norma Oficial Mexicana Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar. Pub Mar 2000. NOM-190-SSA1-1999.

⁴⁰ Segundo Informe y Evaluación de las Estrategias de Nairobi citado por López P. Protocolo de actuación periodística y publicitaria sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y tratamiento informativo de la violencia de género [Internet]. Cantabria: Gobierno de Cantabria; 2007 [Citado 2008 Noviembre 17] 9-39 pp. Disponible en:

http://www.pilarlopezdiez.eu/documents/Protocolo_Cantabria.pdf

⁴¹ ONU. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: "Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI" [Internet]. Nueva York 2000 Jun 5-9. Departamento de Información Pública de Naciones Unidas. [Citado 2009 Febrero 27] Disponible en:

<http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/mujer2021.htm>

⁴² Piñuel J. Epistemología de la comunicación. 1er ed. Madrid: Visor; 1982.

⁴³ De la Torre. Taller de análisis comunicación 1. 1er ed. Vol 1, Taller de análisis de comunicación. México: Mac Graw Hill; 1995. XIII, 195, 215 p.

⁴⁴ Biblioteca Luis Angel Arango [internet]. Banco de la República de Colombia [Citado 2008 Octubre 2] disponible en:

<http://www.lablaa.org/blaavirtual/ayudadetareas/periodismo/per2.htm>

⁴⁵ McQuail D. Introducción a la teoría de la comunicación de masas. Barcelona: Paidós; 1983.

⁴⁶ Maza E. Medios de comunicación: realidades y búsquedas. 1er ed. México: UACM; 2003. 80 p.

⁴⁷ Carreño J. Los medios de comunicación. 1er ed. México: Nostras; 2007. 23-75p

⁴⁸ Vázquez D. Los encuentros entre la salud y la comunicación. Altepaktli Salud de la comunidad. Universidad Veracruzana Instituto de Salud Pública. 2007 Mar 5; 3(5): 21-28 pp.

⁴⁹ UNIFEM, ISIS. 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres: 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2005. [Internet] 2005 [Citado 2008 Octubre 4]; disponible en

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3897.pdf>

⁵⁰ Garrido M. 40 años de investigación de los efectos de la violencia en prensa y televisión. Razón y Palabra [Internet]. 2002 Julio [Citado 2008 Octubre 2]; (27). Disponible en:

<http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/anteriores/n27/mgarrido.html>

⁵¹ Instituto Nacional de Salud Pública de México. Violencia contra las mujeres 2003. Un reto para la salud pública en México.[Internet]. México: INSP. 2004. [Citado 2009 Febrero 26] Disponible en:

<http://www.generosaludreproductiva.gob.mx/IMG/pdf/ENVIM2003.pdf>

⁵² SSA. Informe Nacional Sobre Violencia y Salud. México: Secretaría de Salud; 2006.

⁵³ INEGI. Resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las Relaciones en los hogares 2006 [Internet]. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; 2006. [Citado 2009 Marzo 2] Disponible en:

<http://74.125.47.132/search?q=cache:BmwNKKmjw3UJ:www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espagnol/prensa/contenidos/estadisticas/2008/violencia30.doc+de+cada+100+mujeres+de+15+a%C3%B1os+y+m%C3%A1s,+62+han+padecido+alg%C3%BA+incidente+de+violencia+y+a+sea+en+su+relaci%C3%B3n+de+pareja,+o+en+los+espacios+comunitario,+laboral,+familiar+o+escolar&hl=es&ct=clnk&cd=1&gl=mx>

⁵⁴ INEGI. Las mujeres en Veracruz Ignacio de la Llave. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres. [Internet]. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; 2008 [Citado 2009 Marzo 2] Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/documentos/Congreso_Nacional_Legislativo/delitos_estados/Las_Mujeres_Veracruz.pdf

⁵⁵ Ullin P, Robinson E. Investigación aplicada en salud pública. Métodos cualitativos. 1er ed. OPS; 2005 15p.

⁵⁶ Hernández R. Fernández C. Metodología de la investigación. 2da ed. México: McGraw-Hill; 1998. 187-213 p.

⁵⁷ Krippendorff K. Metodología del análisis de contenido. Teoría y práctica. 1er ed. Wolfson L. Traductor. Barcelona: Paidós; 1997. 266pp.

⁵⁸ Arriaga J. La nota roja: "Colombianización" o "Mexicanización" periodísticas [Internet]. Sala de Prensa: Web para profesionales de la Comunicación Iberoamericanos; 2002 Julio [Revisado 2009 Feb 20; Citado 2009 Febrero 27]. Disponible en:

<http://www.saladeprensa.org/art375.htm>

⁵⁹ Acosta M. Los procesos electorales en los medios de comunicación. 1er ed. México: Academia Mexicana de derechos humanos y Universidad Iberoamericana; 1994. 7 p.

⁶⁰ Polit D. Hungler B. Investigación Científica en ciencias de la salud. 6ª ed. México: McGraw-Hill Interamericana; 2000. Capítulo 17, Evaluación de la calidad de los datos. 389-417p.